

IMPACTO DE LA EUIPO

en la **Comunidad Valenciana** en **2019**

SEPTIEMBRE 2020

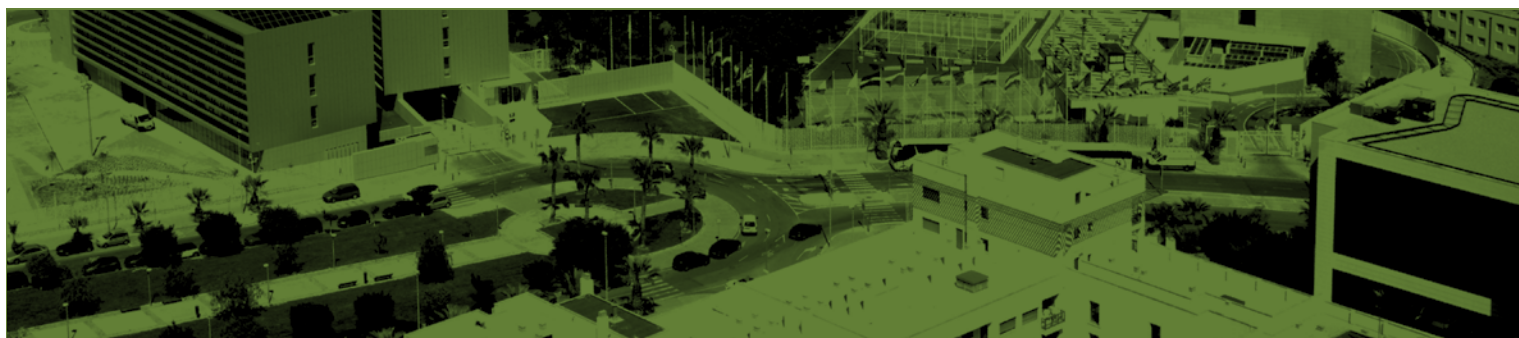


Gabinete de Estudios
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante

©ámara
Alicante



EUIPO
EUROPEAN UNION
INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE





IMPACTO DE LA EUIPO

en la **Comunidad Valenciana** en **2019**

SEPTIEMBRE 2020

Gabinete de Estudios
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	06
IMPACTO ECONÓMICO	11
RESUMEN EJECUTIVO	14
OBJETIVOS	14
ETAPAS	14
IMPACTO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE	15
IMPACTO DE LA ACTIVIDAD INVERSORA	16
MULTIPLICADORES DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA	16
IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA	16
IMPACTO ECONÓMICO DE LOS AGENTES EXTERNOS	17
ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE	
PROFESIONALES VINCULADOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
CELEBRACIÓN DE EVENTOS	
TRIBUNAL DE MARCAS DE LA UNIÓN EUROPEA	
RESUMEN DE IMPACTOS	17
EVOLUCIÓN DEL IMPACTO EN 2013, 2015, 2017 Y 2019	42
IMPACTOS SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y AUTONÓMICA	43
IMPACTO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS	44
IMPACTO DE LA EUIPO EN EL PERIODO 1996-2019	45
IMPACTO DEL ESCALAMIENTO INTERNACIONAL	50
METODOLOGÍA	53
METODOLOGÍA INPUT-OUTPUT	
OTRAS CUESTIONES METODOLÓGICAS	
BIBLIOGRAFÍA	66

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	71
RESUMEN EJECUTIVO	73
LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA EUIPO. UN EJEMPLO DE EXCELENCIA CORPORATIVA	76
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	77
ENERGÍA	
AGUA	
CONSUMO DE MATERIALES	
GESTIÓN DE RESIDUOS	
EMISIONES	
MOVILIDAD	
COMPRAS Y CONTRATOS	
OTROS ASPECTOS	82
EDIFICACIÓN	
ACCIÓN SOCIAL, PREMIOS Y GALARDONES	
EUIPO: UNA INSTITUCIÓN EUROPEA DE REFERENCIA PARA LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	84
IMPACTO SOCIAL	90
RESUMEN EJECUTIVO	91
LA MEDICIÓN DE IMPACTOS SOCIALES	00
IMPACTO	
LA DIMENSIÓN SOCIAL	
LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL EUIPO	
DEFINICIONES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE INDICADORES	
REFERENCIAS	153
ANÁLISIS DE MEDIOS	153
ANÁLISIS DE MEDIOS	153

INTRODUCCIÓN

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

La **Oficina de la Propiedad Intelectual** (EUIPO) se creó en 1994 con fin de gestionar la marca de la Unión Europea (MUE) y desde 2003, los dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC). Aunque esta sigue siendo su tarea principal, las responsabilidades de la Oficina han aumentado desde que se estableció el ámbito de actuación original de la Red Europea de Marcas, Dibujos y Modelos.

Durante los más de 25 años de la existencia de la Oficina, se han producido numerosos cambios en el entorno empresarial, tecnológico y social, que han tenido un gran impacto en los Derechos de la Propiedad Intelectual. La EUIPO ha sabido adaptarse a esta situación asumiendo nuevas tareas y responsabilidades, tal como queda reflejado en sus sucesivos planes estratégicos.

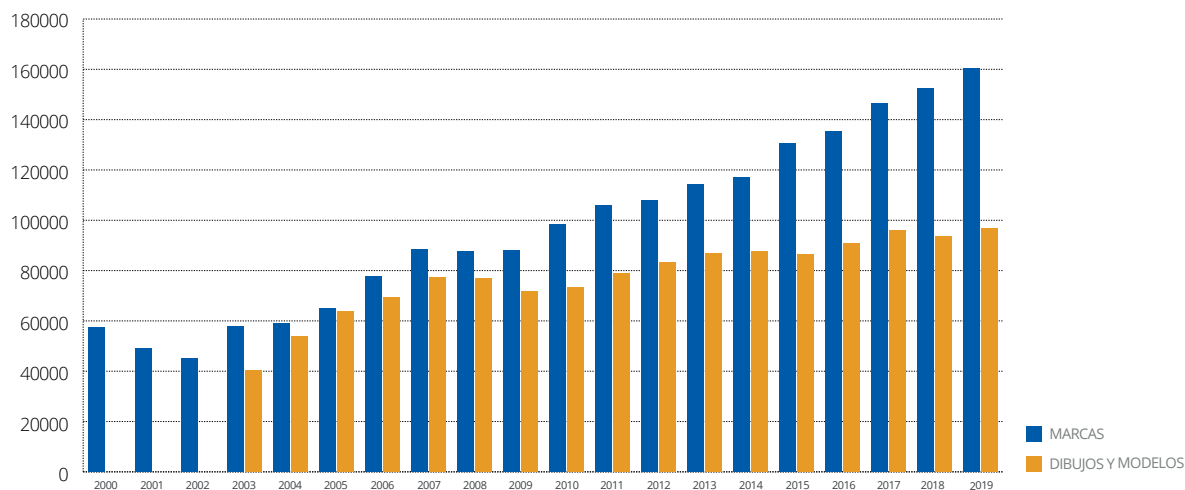
La EUIPO ha destinado importantes recursos a crear y ampliar, junto con las Oficinas de la Propiedad Intelectual de los Estados Miembros (OPI), la Red de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPN), desarrollando herramientas y prácticas comunes de manera conjunta en beneficio de los usuarios a través del Fondo de Cooperación y el Programa de Convergencia.

Por otra parte, la tendencia creciente de las empresas a desarrollar sus actividades en un mayor número de países ha exigido una mayor cooperación internacional entre los respectivos sistemas de PI.

La localización de la Oficina de la Propiedad Intelectual (EUIPO) en la provincia de Alicante tiene una incidencia muy positiva en la economía provincial y regional. Pero la importancia de la EUIPO no se limita únicamente al impacto económico asociado a su actividad sino a un conjunto de activos intangibles, como la marca, la reputación, el buen gobierno, el capital humano, organizativo, tecnológico, medioambiental y social.

EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS

Número

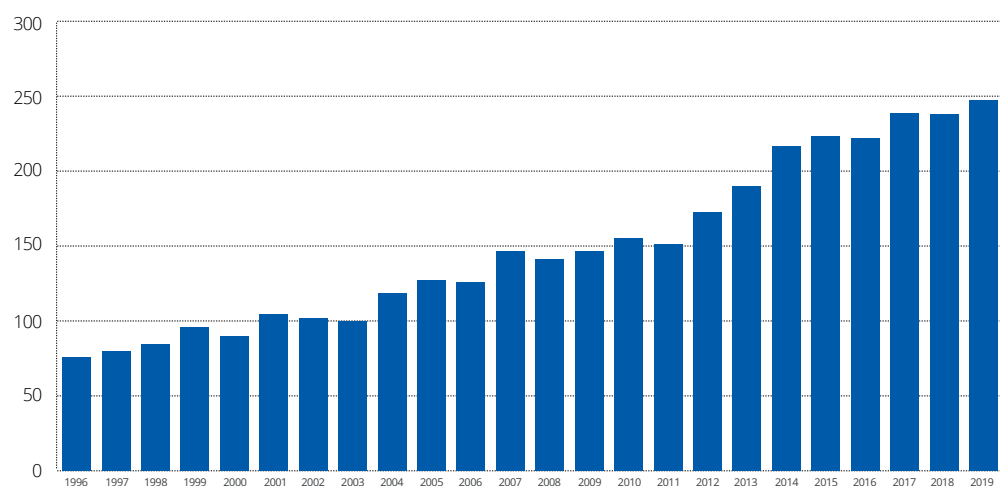


Desde la creación de la marca de la UE en 1996, y hasta junio de 2020, la EUIPO ha recibido más de 2.000.000 solicitudes, procedentes de más de 200 países. En 2020, la Oficina espera recibir un total de 167.700 solicitudes de MUE (138.200 solicitudes directas y 29.500 solicitudes de registros internacionales (RI), lo que representa un índice global de crecimiento de las solicitudes de MUE del 4,7%, en comparación con las previsiones anuales totales para 2019. Las solicitudes directas de marca de la UE aumentarán un 4,3% en 2020 y las solicitudes de registros internacionales un 6,9%, lo que refleja el impacto creciente de los registros internacionales sobre los volúmenes globales de registro de MUE.

Desde 2003, año en el que se puso en marcha el sistema de registro de dibujos y modelos comunitarios (DMC), la EUIPO ha recibido más de 1.300.000 solicitudes de dibujos y modelos. En 2020, la Oficina espera recibir un total de 111.350 presentaciones de DMC (97.600 presentaciones directas y 13.750 registros internacionales), lo que representa un índice de crecimiento global del 2,1% en comparación con las previsiones anuales totales correspondientes a 2019.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN “OUTPUT” DE LA EUIPO

Millones de euros



Estas previsiones de demanda de MUE y DMC son las que se incluyen en el Programa de Trabajo 2020 de la EUIPO, que fue desarrollado y aprobado en 2019, y se elaboraron tomando como referencia las previsiones de la Comisión Europea de julio de 2019. De acuerdo con ello, las previsiones de crecimiento del PIB de la UE y la zona euro para 2020 se situaban en el 1,6% y el 1,4%, respectivamente.

La pandemia de COVID-19 y las medidas de contención adoptadas están teniendo un impacto muy negativo sobre la actividad económica mundial, que en el primer semestre de 2020 ha experimentado una intensa caída, lo que ha llevado a revisar a la baja las previsiones de

crecimiento. El FMI en sus previsiones de junio, proyecta un crecimiento mundial del -4,9% en 2020, (frente al -3% en sus previsiones de abril). En 2021, la recuperación también será más gradual de lo que se había pronosticado, un 5,4%, 0,4 puntos menos de lo previsto en abril.

La economía de la Unión Europea experimentará una profunda recesión este año, a pesar de la respuesta política rápida y general a escala nacional y de la UE. Las previsiones económicas del verano de 2020 de la Comisión Europea apuntan a que la economía de la UE se contraerá un 8,3% en 2020 y crecerá en torno al 5,8% en 2021. Estos pronósticos están rodeados de incertidumbre, ya que se desconoce la intensidad y la duración de la pandemia y los confinamientos necesarios. Existe el riesgo de que, a largo plazo, el mercado laboral sufra más de lo previsto y de que las dificultades de liquidez se conviertan en problemas de solvencia para muchas empresas. Asimismo, la falta de un acuerdo sobre la futura relación comercial entre el Reino Unido y la UE podría dar lugar a un crecimiento más bajo. Por otra parte, las políticas proteccionistas y la necesidad de reconfigurar las cadenas internacionales de suministro podrían afectar negativamente al comercio y a la economía mundial.

El impacto de la pandemia COVID-19 sobre las solicitudes previstas para 2020 y los años siguientes está siendo objeto de seguimiento y consideración por la EUIPO.

El próximo año comienza una nueva planificación estratégica plurianual plasmada en el Plan Estratégico 2025, cuya visión es convertir a la EUIPO en un centro de excelencia en materia de Propiedad Intelectual que preste un servicio público de calidad que ayude a las empresas europeas a ser más competitivas en un entorno cada vez más global y digital.

La nueva estrategia industrial de la Comisión Europea propone entre otras iniciativas un plan de acción sobre la propiedad intelectual e industrial para defender la soberanía tecnológica, promover la igualdad de condiciones a nivel mundial, luchar mejor contra la usurpación de los derechos de propiedad intelectual y adaptar el marco jurídico a las transiciones ecológica y digital. La Comisión concede una atención prioritaria a las pymes, con una estrategia específica, que tiene como objetivo reducir la burocracia y ayudar a las pequeñas y medianas empresas europeas a desarrollar su actividad dentro y fuera del mercado único, acceder a la financiación y contribuir a liderar la doble transición

En línea con lo anterior, el PE 2025 seguirá dedicando una especial atención a las pymes promoviendo un sistema de propiedad intelectual más accesible para mejorar su competitividad y su capacidad de crear empleo de alta calidad.

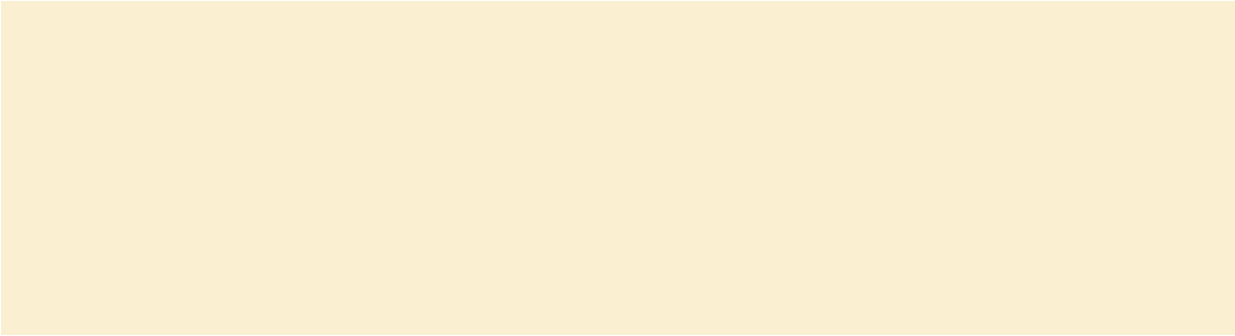
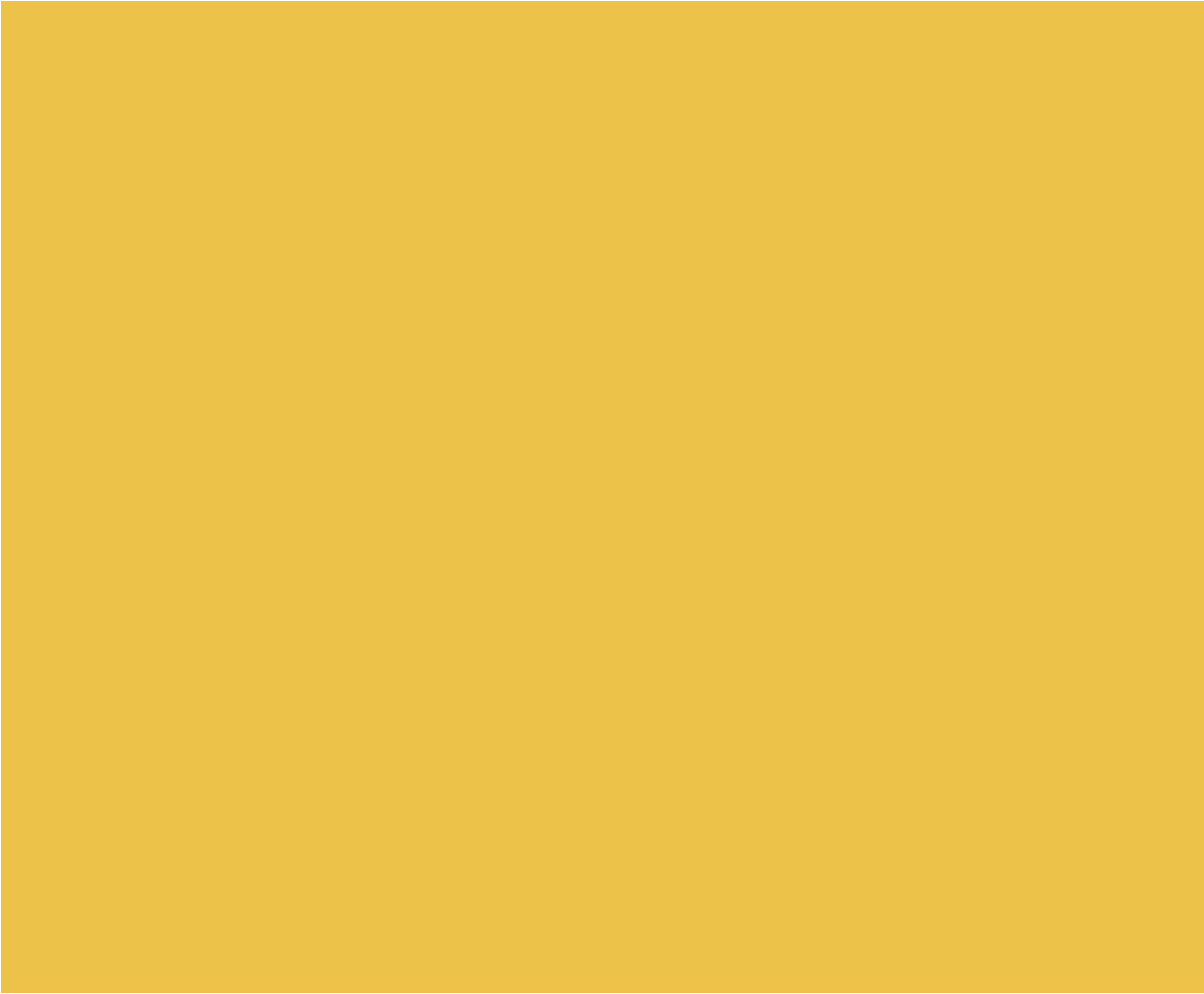
Por otra parte, la EUIPO seguirá invirtiendo en la modernización de las infraestructuras y servicios digitales, aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías emergentes y mejorando y ampliando los procedimientos y herramientas de gestión de la PI.

En otro orden de cosas, la Oficina seguirá avanzando hacia su conversión en una entidad sostenible que prestará una atención creciente a la reducción de los residuos, a la implantación

de nuevas instalaciones técnicas que cumplan las más elevadas normas medioambientales y mediante la contratación pública ecológica.

Con el objetivo de disminuir la huella de carbono, se adoptarán diferentes medidas como el mayor uso de la videoconferencia, un aula virtual, y otras herramientas de colaboración en línea, en las actividades de cooperación, se optará por las líneas aéreas que apliquen políticas de transporte ecológicas y se impulsará la movilidad sostenible en los desplazamientos cotidianos. Asimismo, se aumentará la producción propia de energía renovable y se adoptarán diferentes iniciativas para reducir el consumo de agua en el campus, reducir el uso del papel y de los plásticos no reutilizables.

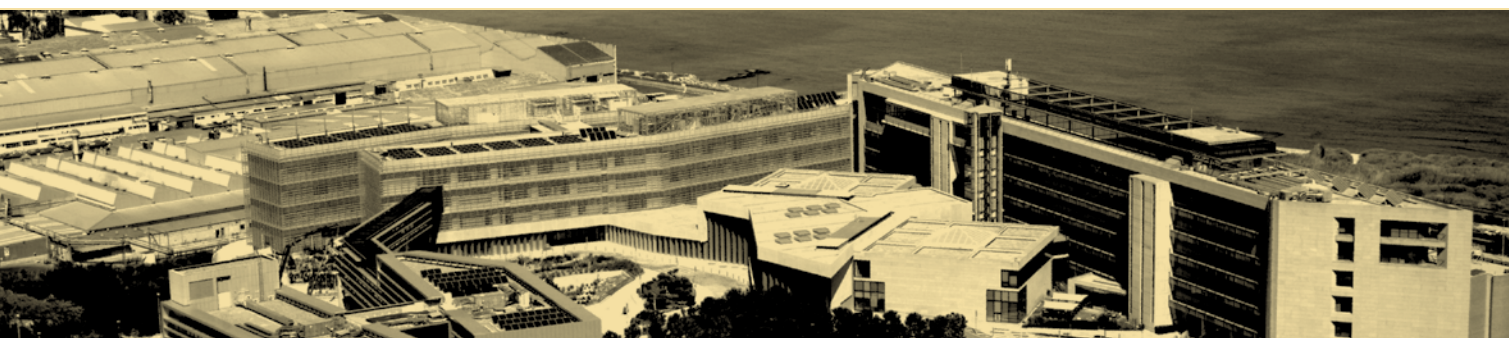
La Oficina revisará su política de teletrabajo y maximizará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios prestados, respetando siempre el medio ambiente.



IMPACTO ECONÓMICO IMPACTO DE LA EUIPO

en la Comunidad Valenciana en 2019

SEPTIEMBRE 2020



Gabinete de Estudios
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante

IMPACTO ECONÓMICO | IDEAS CLAVE

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

LA DEMANDA DE LA EUIPO Y LOS AGENTES EXTERNOS, CUYA ACTIVIDAD ESTÁ RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA DE LA OFICINA, GENERA **UN IMPACTO SOBRE LA RENTA REGIONAL DE 226 MILLONES DE EUROS Y PERMITE GENERAR CERCA DE 3.000 PUESTOS DE TRABAJO**

EL **88% DEL IMPACTO SOBRE LA RENTA** Y EL **75% DEL IMPACTO SOBRE EL EMPLEO** SE DEBE A LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA DE LA EUIPO

LAS **EMPRESAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SUMINISTRAN LA MITAD** DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEMANDADOS POR LA OFICINA

LA RENTA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SE INCREMENTA EN **0,78 EUROS POR CADA EURO** DE AUMENTO DE LA DEMANDA DE GASTO CORRIENTE DE LA EUIPO

POR CADA EURO DE **AUMENTO DE LA DEMANDA DE INVERSIÓN** DE LA OFICINA LA RENTA DE LA REGIÓN SE INCREMENTA EN **1,19 EUROS**

LA ACTIVIDAD ASOCIADA A LA EXISTENCIA DE LA EUIPO GENERA **EL 0,6% DE LA RENTA Y EL 0,42% DEL EMPLEO PROVINCIAL, Y EL 0,20% DE LA RENTA Y EL 0,14% DEL EMPLEO REGIONAL**

■ EL **SECTOR SERVICIOS CONCENTRA EL 71% DEL IMPACTO** ECONÓMICO ASOCIADO A LA ACTIVIDAD DE LA EUIPO Y LOS AGENTES EXTERNOS

■ ACTIVIDADES INFORMÁTICAS, OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, COMERCIO, HOSTELERÍA Y TRANSPORTE Y COMUNICACIONES SON LAS RAMAS QUE MÁS CONTRIBUYEN AL AUMENTO DE LA RENTA Y EL EMPLEO

■ LA **INDUSTRIA REPRESENTA EL 12% DEL IMPACTO** SOBRE LA RENTA Y EL 2,4% DEL IMPACTO SOBRE EL EMPLEO

■ UNA INYECCIÓN DE GASTO DE 178 MILLONES DE EUROS ANUALES A LO LARGO DEL PERÍODO 1996-2019, **INCREMENTA LA RENTA REGIONAL EN 3.800 MILLONES DE EUROS**

■ LA ACTIVIDAD DE LA EUIPO **PERMITE CREAR O MANTENER 1.700 EMPLEOS ANUALES** EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, DE LOS QUE CERCA DE LA MITAD SON EMPLEOS DIRECTOS

■ CADA EURO GASTADO POR LA EUIPO EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL FINANCIADOS POR LA UE SUPONE **UN RETORNO DE LA INVERSIÓN DEL 75% EN LAS REGIONES DONDE SE DESARROLLAN**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

La localización de la Oficina de la Propiedad intelectual de la UE (EUIPO) en la provincia de Alicante **tiene una incidencia muy positiva en la economía local y regional, más allá de la contribución directa de su actividad** de registro y protección de marcas, modelos y dibujos, ya que produce un efecto de arrastre sobre otras ramas y sectores suministradores de bienes y servicios corrientes y de capital, generando puestos de trabajo, producción y renta.

OBJETIVOS

La actividad de la EUIPO ha seguido una trayectoria alcista, tal como reflejan las estadísticas de solicitudes de registro de marcas, dibujos y modelos. Por otra parte, la Oficina ha realizado un importante esfuerzo inversor en la ampliación de sus instalaciones.

La existencia de la EUIPO reporta importantes beneficios no sólo a la ciudad de Alicante, sino al conjunto de la provincia y la Comunidad Valenciana, tal como ha quedado reflejado en los anteriores estudios realizados por la Cámara de Comercio de Alicante. **La cuantificación del impacto económico del gasto corriente generado por la actividad de la Euroagencia en 2019 y de las inversiones realizadas en los dos últimos ejercicios cerrados constituye el objeto del presente estudio.**

No obstante, en el informe se ha incluido también un apartado en el que se analiza el **impacto económico de la actividad de la Oficina desde el año 1996**, ejercicio en el que la EUIPO comenzó a aceptar solicitudes de MUE, hasta la actualidad.

METODOLOGÍA

Los modelos Input-Output de demanda son los más adecuados para medir estos impactos, ya que ponen de manifiesto que los efectos de la demanda sobre el sistema productivo no se agotan en su simple satisfacción directa, sino que se difunden y multiplican a través de un entramado de interrelaciones intermedias entre las distintas ramas del tejido económico.

La cuantificación del impacto económico total de la EUIPO sobre **la producción, el valor añadido y el empleo regional** se obtiene de la valoración de **tres tipos de efectos** generados a partir del gasto corriente y de inversión.

- **El efecto directo**, es el generado por el gasto que realiza la Oficina para el desarrollo de su actividad, fundamentalmente por la compra de bienes y servicios corrientes, las inversiones, y los sueldos y salarios que paga a sus empleados.
- **El efecto indirecto**, es el generado por las empresas que reciben la demanda inicial de gasto y que para satisfacerla adquieren bienes y servicios a sus empresas proveedoras que, a su vez, generarán una demanda adicional a otras originándose así un proceso iterativo o de rondas sucesivas.

- **El efecto inducido**, es el debido al consumo generado por el aumento de la renta de los factores productivos relacionados con el aumento de la demanda final.

El efecto total sobre la economía de la región viene dado por la suma de los tres efectos anteriores.

El procedimiento seguido para estimar el impacto económico del gasto generado por la actividad de la EUIPO y de otros agentes relacionados directamente con dicha actividad es el siguiente:

1. Determinación del gasto corriente y de inversión de la EUIPO, asignación sectorial y construcción de los vectores de demanda final.
2. Estimación de las relaciones intersectoriales en el año 2017.
3. Aplicación de la Metodología Input-Output.
4. Obtención de resultados.

Identificación de otros agentes cuya actividad está vinculada a la existencia de la EUIPO. Estimación del gasto de cada agente y evaluación de su impacto económico mediante el modelo input-output de demanda.

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE DE LA EUIPO

La **actividad corriente** de la Oficina, como demandante de bienes y servicios, tiene un efecto multiplicador sobre la producción, la renta y el empleo de la economía provincial y regional:

	ACTIVIDAD CORRIENTE		
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	339,0 millones euros	185,6 millones euros	1.995 personas
Directo	238,8 millones de euros	119,5 millones de euros	1.216 personas
Indirecto	60,7 millones de euros	34,7 millones de euros	617 personas
Inducido	39,4 millones de euros	31,4 millones de euros	162 personas

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD INVERSORA DE LA EUIPO

Las **inversiones realizadas** por la EUIPO, generan importantes efectos económicos sobre el sistema productivo de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana

	ACTIVIDAD INVERSORA		
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	21,2 millones euros	12,0 millones euros	145 personas
Directo	10,1 millones de euros	4,8 millones de euros	80 personas
Indirecto	4,8 millones de euros	2,2 millones de euros	39 personas
Inducido	6,3 millones de euros	5,0 millones de euros	26 personas

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA DE LA EUIPO

La demanda de gasto corriente y de inversión derivada de la actividad de la EUIPO genera un impacto sobre la producción regional cifrado en 360,1 millones de euros. Dicho efecto supone un VAB de 197,6 millones de euros y 2.140 puestos de trabajo.

IMPACTOS DE LOS AGENTES EXTERNOS

ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE

El gasto de la Escuela Europea de Alicante, asociado al personal de la EUIPO, tiene un impacto sobre la producción regional de 22 millones de euros, generando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 17 millones de euros, y algo más de 200 empleos.

PROFESIONALES VINCULADOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los profesionales de los despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual generan un aumento de la producción de 11 millones de euros, un incremento del Valor Añadido Bruto (VAB) de 7 millones de euros y 450 empleos.

CELEBRACIÓN FOROS, SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS

Los asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO generan a partir de su gasto en hoteles y restaurantes un incremento de la producción regional cifrado en 6,2 millones de euros, un efecto que supone 3,7 millones de euros en términos de Valor Añadido Bruto (VAB), y en torno a 55 puestos de trabajo.

TRIBUNAL DE MARCAS DE LA UNIÓN EUROPEA

El gasto derivado de la actividad del Tribunal de Marcas tiene un efecto sobre la producción regional de 505.000 euros, generando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 345.000 euros y 5 puestos de trabajo a tiempo completo.

RESUMEN DE IMPACTOS. EUIPO + AGENTES EXTERNOS

La demanda asociada a la actividad de la Euroagencia y los agentes externos genera un impacto sobre **la producción** regional cifrado en **400 millones de euros**. La mayor parte de dicho importe (360 millones de euros) cabe atribuirlo a la actividad corriente e inversora de la EUIPO.

La renta generada por la demanda de la EUIPO y de los agentes externos asciende a **226 millones de euros**.

En términos de empleo, la actividad de la EUIPO y los agentes externos permite generar cerca de **3.000 puestos de trabajo**.

	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
EUIPO	360,1 millones euros	197,6 millones euros	2.140 personas
Escuela Europea	21,9 millones de euros	16,9 millones de euros	223 personas
Abogados P.I.	11,1 millones de euros	7,1 millones de euros	450 personas
Eventos	6,2 millones de euros	3,7 millones de euros	55 personas
Tribunal de Marcas	0,5 millones de euros	0,3 millones de euros	5 personas
TOTAL	399,8 millones de euros	225,7 millones de euros	2.873 personas

PARTICIPACIÓN EN EL VAB Y EL EMPLEO

El impacto de la actividad corriente e inversora de la EUIPO y los agentes externos sobre la economía provincial y regional puede estimarse al comparar las cifras de renta y empleo generados con el valor que estas magnitudes macroeconómicas alcanzan en la provincia de Alicante y en el conjunto de la Comunidad Valenciana. De esta forma, la actividad asociada a la existencia de la EUIPO genera el 0,60% de la renta y el 0,42% del empleo provincial, y el 0,20% de la renta y el 0,14% del empleo regional.

IMPACTO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La distribución sectorial del impacto económico de la EUIPO y los agentes externos recae mayoritariamente sobre el sector servicios que concentra el 71% de la renta y el 95% del empleo generado. La industria absorbe, respectivamente, un 12% y un 2,4%, la construcción el 2% y el 2,1% y el sector primario el 1% y el 0,5%.

Las "Actividades informáticas", "Otras actividades empresariales", "Actividades inmobiliarias", "Comercio" y "Hostelería" destacan por su elevada participación en la generación de renta. En términos de empleo, destaca principalmente la EUIPO, con el 42% del total, seguido de "Otras actividades empresariales", "Actividades informáticas", "Educación", "Comercio" y "Hostelería".

IMPACTO DE LA EUIPO EN EL PERIODO 1996-2019

A lo largo del período 1996-2019, la actividad corriente e inversora de la EUIPO ha supuesto una inyección de gasto de 178 millones de euros anuales que, junto a los efectos indirectos e inducidos sobre el resto de los sectores productivos de la Comunidad Valenciana, se ha traducido en un impacto acumulado sobre la producción regional de 6.800 millones de euros.

En términos de renta (VAB), el impacto acumulado se estima en 3.800 millones de euros.

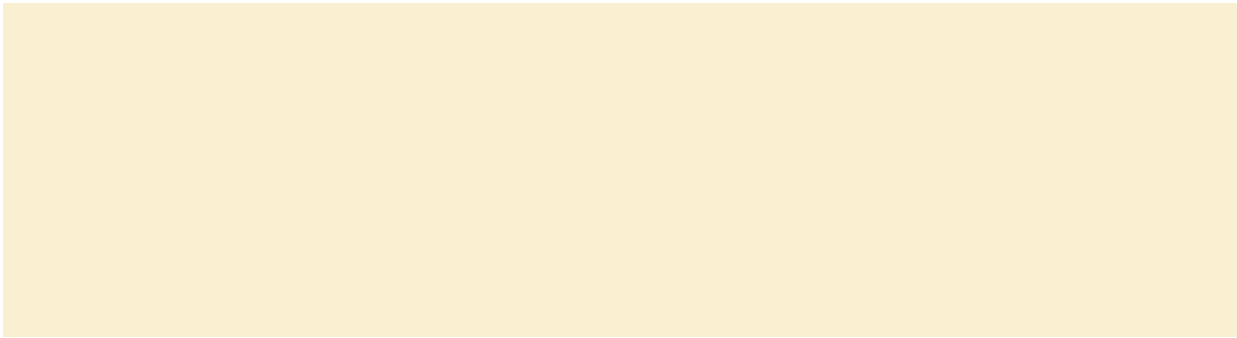
En términos de empleo, la actividad de la EUIPO permite crear/mantener 1.700 empleos anuales en la Comunidad Valenciana.

EUIPO (sin agentes externos)	ACTIVIDAD CORRIENTE + INVERSORA		
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo (media)
Impacto TOTAL	6.851 millones euros	3.781 millones euros	1.708 personas

En promedio anual, el impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO en el período 1996-2019, supone el 0,16% del PIB y el 0,09% del empleo regional.

Un tercio del impacto total se ha concentrado en los últimos seis años, en los que la contribución de la EUIPO a la generación de riqueza en la Comunidad Valenciana en términos de renta y empleo alcanza los registros más elevados de la serie histórica.

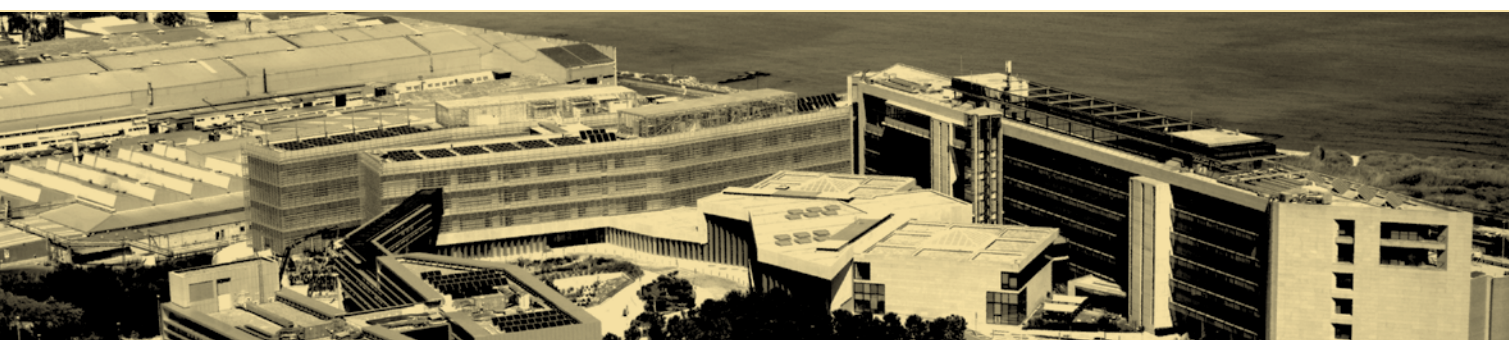
En el período 2014-2019, el impacto económico anual de la EUIPO representa el 0,19% del PIB y el 0,12% del empleo regional, situándose en ambos casos por encima de la media del período 1996-2019.



IMPACTO ECONÓMICO IMPACTO DE LA EUIPO

en la Comunidad Valenciana en 2019

SEPTIEMBRE 2020



Gabinete de Estudios
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante

OBJETIVOS

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

El objetivo de este estudio es cuantificar el impacto económico de la actividad de la EUIPO sobre el sistema productivo, tanto el derivado de su actividad corriente como inversora, generando empleo, producción y renta en aquellas actividades suministradoras de bienes y servicios corrientes y de capital.

Los **modelos Input-Output de demanda**, son los más adecuados para medir estos impactos, ya que ponen de manifiesto que los efectos de la demanda sobre el sistema productivo no se agotan en su simple satisfacción directa, sino que se difunden y multiplican a través de un entramado de interrelaciones intermedias entre las distintas ramas del tejido económico.

La cuantificación del impacto económico total de la EUIPO sobre la producción, el valor añadido y el empleo regional se obtendrá de la valoración de tres tipos de efectos generados a partir del gasto corriente y de inversión.

EFFECTO DIRECTO

Es el generado por el gasto que realiza la Oficina para el desarrollo de su actividad, fundamentalmente por la compra de bienes y servicios corrientes, las inversiones y la remuneración de sus empleados.

EFFECTO INDIRECTO

Es el generado por las empresas que reciben la demanda inicial de gasto y que para satisfacerla adquieren bienes y servicios a sus empresas proveedoras, que a su vez, generarán una demanda adicional a otras, originándose así un proceso iterativo o de rondas sucesivas.

EFFECTO INDUCIDO

Es el debido al consumo generado por el aumento de la renta de los factores productivos relacionados con el aumento de la demanda final.

El efecto total sobre la economía de la región viene dado por la suma de los tres efectos anteriores.

ETAPAS

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

El procedimiento seguido para estimar el impacto económico del gasto generado por la actividad de la EUIPO y de otros agentes relacionados directamente con dicha actividad comprende las siguientes etapas.

DETERMINACIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN DE LA EUIPO, ASIGNACIÓN SECTORIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS VECTORES DE DEMANDA FINAL

La información relativa a la actividad corriente e inversora de la EUIPO, así como el número de empleados y el gasto de personal, se ha obtenido del Informe de las Cuentas Anuales de la EUIPO 2019, disponible en el momento de realización del estudio.

Cada uno de los conceptos de gasto corriente y de inversión se ha asignado a las diferentes ramas de actividad que configuran el sistema productivo de la Comunidad Valenciana. La clasificación sectorial utilizada es la de la Tabla Input-Output de la Comunidad Valenciana del año 2000, publicada por el Instituto Valenciano de Estadística, que contempla una desagregación en 84 ramas de actividad económica.

A continuación, se ha deducido del gasto de la EUIPO, la parte correspondiente a bienes y servicios importados que no tendrá efectos sobre la producción interior, obteniéndose así el importe del gasto que configurará los vectores de demanda final.

ESTIMACIÓN DE LAS RELACIONES INTERSECTORIALES EN EL AÑO 2017

En los estudios anteriores el impacto económico de la EUIPO se ha estimado utilizando el Marco Input-Output de la Comunidad Valenciana 2000 (actualizado en 2008).

Sin embargo, dado el desfase temporal existente entre la TIO de la Comunidad Valenciana del año 2000 y la fecha de realización del estudio, y al objeto de que el modelo empleado refleje de una forma más realista las relaciones de producción y demanda de los distintos sectores de la economía regional, se ha realizado una proyección de la matriz de consumos intermedios de la Comunidad Valenciana o matriz de relaciones intersectoriales, a partir de la información de la Contabilidad Nacional Anual de España Base 2010 y la aplicación del método iterativo RAS. Este método nos permite estimar las relaciones intersectoriales de la Comunidad Valenciana en el año 2017.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA INPUT-OUTPUT

La Metodología Input-Output aparece explicada de forma detallada en el anexo. En la tabla Input-Output se incluye la EUIPO como un sector diferenciado que se incorpora a la misma mediante una fila y una columna específicas, una vez desagregado de la rama de actividad en la que se encuadra.

El modelo permitirá calcular, a través de los multiplicadores, el efecto total (directo, indirecto e inducido) causado por una variación de la demanda final (consumo, inversión, etc.) en las principales variables macroeconómicas. Este estímulo se trasladará al resto de la estructura productiva representada en la Tabla Input-Output por medio de las relaciones intersectoriales que la definen.

OBTENCIÓN DE RESULTADOS

La metodología empleada permite cuantificar el impacto total derivado de la actividad corriente e inversora de la EUIPO sobre la producción, la renta y el empleo, presentando los resultados de forma agregada y desagregada por ramas de actividad.

IDENTIFICACIÓN DE OTROS AGENTES CUYA ACTIVIDAD ESTÁ VINCULADA A LA EXISTENCIA DE LA EUIPO. ESTIMACIÓN DEL GASTO DE CADA AGENTE Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO ECONÓMICO MEDIANTE EL MODELO INPUT-OUTPUT DE DEMANDA

Se han considerado los siguientes agentes:

- Escuela Europea
- Despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual.
- Asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO
- Tribunal de Marcas de la Unión Europea.

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE

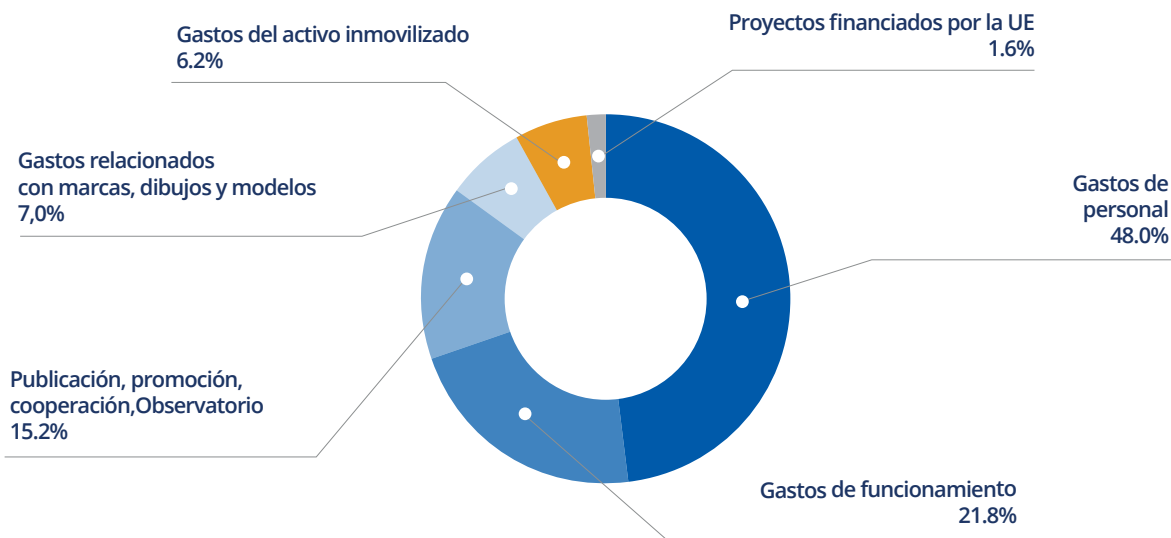
Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

El **gasto corriente de la EUIPO** se obtiene directamente de la Cuenta de Resultado Económico correspondiente al ejercicio 2019.

Las partidas más representativas son los Gastos de personal, que suponen el 48% del total, y los Gastos de funcionamiento, con el 21,8%. Los Gastos de publicación, promoción, cooperación y Observatorio concentran el 15,2% y los relacionados con Marcas, dibujos y modelos el 7%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LA EUIPO EN 2019

A precios de adquisición

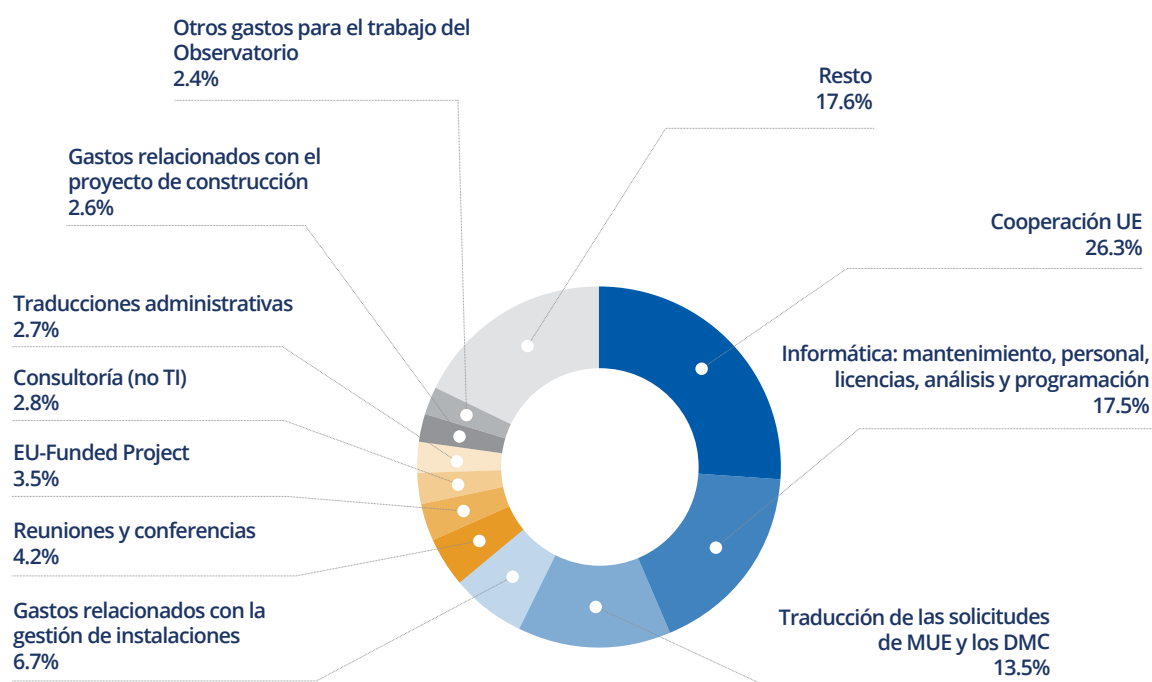


El desglose de los gastos de funcionamiento y otros gastos corrientes refleja la mayor importancia relativa de los gastos relativos a Proyectos de Cooperación con la UE (26,3%), Informática: mantenimiento, personal, licencias, análisis y programación (17,5%), Traducción de las solicitudes de marcas, dibujos y modelos comunitarios (13,5%), Gastos relacionados con la gestión de instalaciones: limpieza, mantenimientos, seguridad, suministros, etc. (6,7%), Reuniones y conferencias (4,2%), Proyectos financiados por la UE (3,5%), Consultoría (2,8%), Traducciones administrativas /interpretación (2,7%), y Gastos relacionados con el proyecto de construcción (2,6%).

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES* DE LA EUIPO EN 2019

A precios de adquisición

*Los "Gastos corrientes" incluyen: "Gastos de funcionamiento", "Publicación, promoción y cooperación", "Gastos relacionados con marcas, dibujos y modelos", "Proyectos financiados por la UE" y "Gastos bancarios"



Para desarrollar su actividad, la EUIPO adquiere bienes y servicios a otras empresas, gran parte de las cuales se localizan en la Comunidad Valenciana, generando un aumento de la demanda de distintos sectores que para satisfacerla deberán incrementar su producción, requiriendo a su vez a otras empresas los abastecimientos necesarios, provocando así un efecto de arrastre sobre la economía regional. Se trata de una cadena de requerimientos sucesivos de inputs por parte de cada empresa que necesita aumentar su producción para satisfacer a las demás.

Una vez conocido el gasto corriente de la EUIPO se determina su estructura de compras realizando una asignación de los gastos entre las ramas de actividad proveedoras o suministradoras de los bienes y servicios.

La rama “Actividades informáticas” aglutina el 49% de la demanda de gasto corriente de la Oficina, mientras que un 34% es suministrado por la rama “Otros servicios a empresas”. A continuación, aunque a una distancia considerable, se sitúan las ramas de “Construcción” (2%), “Intermediación financiera” (2%), “Actividades anexas a los transportes” (2%), “Correos y telecomunicaciones” (2%), y “Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua” (1,4%).

Según la información facilitada por la EUIPO el 52% de la demanda de gasto corriente de la Oficina es suministrada por empresas que se localizan fuera de la Comunidad Valenciana, ya sea en otras regiones españolas, o en otros países de la Unión Europea o de fuera de ella. Dado que los bienes y servicios que proceden de fuera de la Comunidad Valenciana no tienen ninguna influencia en la producción interior, es necesario deducir el componente importado de la demanda corriente de la EUIPO.

Considerando únicamente los **gastos corrientes de la Euroagencia que son satisfechos por empresas de la Comunidad Valenciana**, es decir, los gastos de origen interior, se observan algunos cambios en la estructura de compras de la EUIPO.

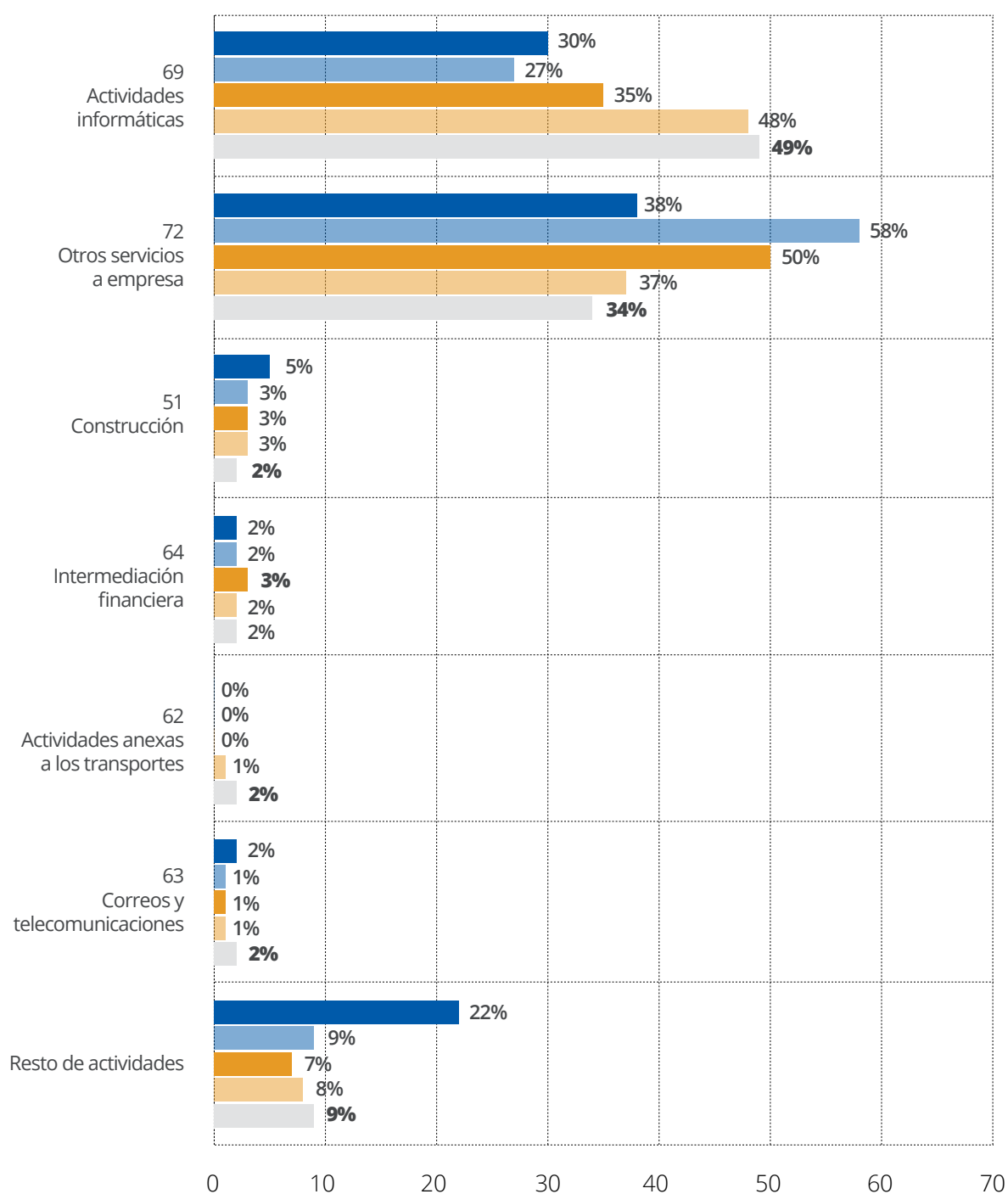
Lo más significativo es la pérdida de peso de la rama “Otros servicios a empresas”, que se reduce hasta el 26%, lo que pone de manifiesto que una parte significativa de dichos servicios, son contratados con empresas de fuera de la región.

Un ejemplo de ello lo encontramos en los “Gastos de traducción de las solicitudes de MUE y los DMC” y otros gastos relacionados con marcas, dibujos y modelos, que, a excepción, de los relativos a “servicios exteriores vinculados a los procedimientos de MUE y los DMC”, son satisfechos, casi en su totalidad por el Centro de Traducción ubicado en Luxemburgo con el que la Oficina, como el resto de instituciones europeas, tiene convenio. “Así ocurre también con el 100% de los gastos de “Traducciones administrativas / Interpretación”, el 85% de los gastos de “Promoción de la Oficina y de la Marca Comunitaria”, el 71% de los gastos de “Conscienciación Pública” y el 65% de los gastos relacionados con “Reuniones y Conferencias”.

Como contrapartida, la rama “Actividades Informáticas” aumenta su participación en la estructura de compras de la Oficina y se sitúa en el 53%. Según la EUIPO, el porcentaje de “Gastos informáticos” contratado con empresas de la Comunidad Valenciana se ha incrementado en los últimos años, situándose en el año 2019 en el 60%. También son mayoritariamente de origen interior otros gastos que recaen sobre esta rama de actividad, como los relativos a la “Agencia de colocación temporal” (100%) y los gastos de Cooperación con la UE” (53%).

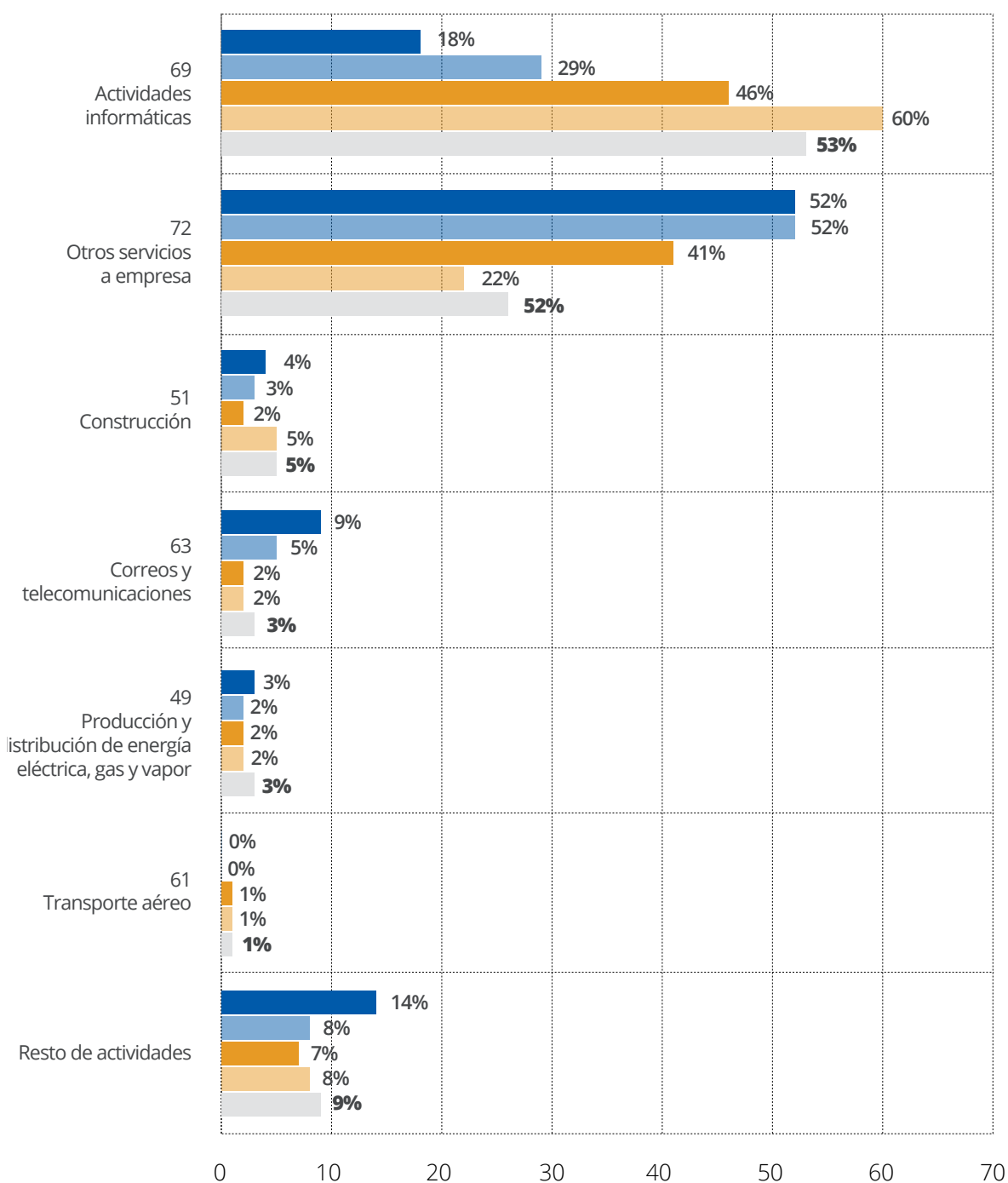
DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LA EUIPO

Porcentajes sobre el total. Años 2009, 2013, 2015, 2017 y 2019 a precios básicos



DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES DE ORIGEN INTERIOR DE LA EUIPO

Porcentajes sobre el total. Años 2009, 2013, 2015, 2017 y 2019 a precios básicos



Una vez incorporado el gasto corriente de la EUIPO al Modelo de demanda, el cálculo del impacto económico se ha realizado siguiendo la metodología descrita en el Anexo.

ACTIVIDAD CORRIENTE			
	"Sobre la producción"	"Sobre la renta"	"Sobre el empleo"
Impacto TOTAL	339,0 millones euros	185,6 millones euros	1.995 personas
Directo	238,8 millones de euros	119,5 millones de euros	1.216 personas
Indirecto	60,7 millones de euros	34,7 millones de euros	617 personas
Inducido	39,4 millones de euros	31,4 millones de euros	162 personas

El gasto corriente de la EUIPO supone un impacto directo inicial sobre la producción de 238,8 millones de euros. A partir de ese gasto, los efectos indirectos e inducidos sobre el sistema productivo regional ascienden a 60,7 y 39,4 millones de euros respectivamente, por lo que el impacto total del gasto corriente de la EUIPO sobre la producción de la Comunidad Valenciana asciende a **339 millones de euros**.

En términos de renta, el VAB de la Comunidad Valenciana aumenta en **185,6 millones de euros**, de los que 119,5 millones se corresponden con el impacto directo y 66,1 millones con el impacto indirecto e inducido.

Aunque los impactos sobre la renta se reparten por toda la economía, la mayor parte se concentra en la EUIPO que concentra el 64% del impacto total. Por ramas de actividad destacan las "Actividades informáticas", (7,3%) "Otros servicios a empresas" (5,9%), "Actividades inmobiliarias" (2,6%), "Restauración" (0,9%), "Comercio al por menor" (0,8%) "Correos y telecomunicaciones" (0,8%), "Construcción" (0,8%), "Intermediación financiera"(0,6%), "Comercio mayorista e intermediarios del comercio" (0,5%), Actividades anexas a los transportes"(0,5%), "Transporte de mercancías por carretera"(0,3%)y "Venta y reparación de vehículos; venta al por menor de combustible" (0,3%), "Hoteles y otros tipos de hospedaje" (0,3%), "Educación de mercado" (0,3%) y "Producción y distribución de energía eléctrica (0,3%).

En algunas actividades, el impacto sobre la renta se debe mayoritariamente al efecto indirecto, tal como ocurre en "Actividades informáticas", "Otros servicios a empresas", "Construcción", "Correos y telecomunicaciones", "Actividades anexas a los transportes", "Transporte de mercancías por carretera",

“Transporte aéreo” o “Investigación y Desarrollo”, en las que más del 85% del impacto total se genera de forma indirecta.

El efecto inducido supone más del 90% del impacto total en las “Actividades inmobiliarias”, “Actividades recreativas, culturales y deportivas”, “Actividades diversas de servicios personales”, “Sanidad de mercado”, y más del 65% en las ramas de “Restauración”, “Venta y reparación de vehículos; venta al por menor de combustible”, “Seguros y planes de Pensiones” y “Transporte por ferrocarril”.

En las actividades del “Comercio al por menor”, “Comercio mayorista e intermediarios del Comercio” y Hoteles y otros tipos de hospedaje”, la contribución de ambos efectos, indirecto e inducido, al incremento de renta se reparte de forma más equilibrada.

CONTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE DE LA EUIPO AL INCREMENTO DE RENTA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Euros

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
TOTAL	185.616.930	100,0%	154.169.955	31.446.975
EUIPO	119.468.599	64,4%	119.468.599	0
69 Actividades informáticas	13.588.917	7,3%	13.573.656	15.261
72 Otros servicios a empresas	10.945.654	5,9%	10.823.485	122.169
67 Actividades inmobiliarias	4.909.126	2,6%	481.536	4.427.590
56 Restauración	1.672.769	0,9%	304.538	1.368.231
54 Comercio al por menor, reparac.	1.467.336	0,8%	792.751	674.585
63 Correos y telecomunicaciones	1.408.339	0,8%	1.208.134	200.205
51 Construcción	1.401.759	0,8%	1.203.854	197.905
64 Intermediación financiera	1.158.048	0,6%	679.363	478.684
53 Comercio mayorista e intermed.	857.991	0,5%	439.785	418.205
62 Activ. anexas a los transportes	839.756	0,5%	761.923	77.833
59 Transporte de merc. por carretera	649.428	0,3%	573.958	75.471
52 Venta/repar. vehículos, combust.	572.108	0,3%	184.552	387.556
55 Hoteles y otros tipos de hospedaje	525.157	0,3%	280.625	244.533
75 Educación de mercado	522.162	0,3%	335.551	186.611
49 Prod./distrib. energía eléctrica	501.042	0,3%	360.433	140.609
68 Alquiler de maquinaria	409.932	0,2%	316.956	92.977
41 Fab. material electrónico	400.916	0,2%	396.462	4.454
50 Captación, depur. y dist. agua	358.925	0,2%	251.985	106.941
82 Activ. culturales y deportivas	295.434	0,2%	9.431	286.004
58 Transporte urbano y de viajeros	215.814	0,1%	144.379	71.435
Resto de actividades	3.442.318	1,9%	1.577.999	1.864.319
Economías domésticas	20.005.398	10,8%	0	20.005.398

En términos de empleo, el gasto corriente de la Oficina permite crear 617 empleos indirectos y 162 empleos inducidos que, junto con los 1.216 empleos de la EUIPO, suponen una capacidad de generación de **1.995 puestos de trabajo**.

La desagregación sectorial refleja que el mayor impacto sobre el empleo se concentra en la EUIPO (61%). A continuación, se sitúa la rama "Otros servicios a empresas" (12,1%) y "Actividades informáticas" (10,5%). Aunque el impacto es más reducido, también se benefician numerosas ramas de actividad como "Comercio al por menor" (3%), "Restauración" (1,9%), "Construcción" (1,5%), "Comercio mayorista e intermediarios del comercio" (1%), etc.

CONTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE DE LA EUIPO AL INCREMENTO DEL EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Personas

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
TOTAL	1.995	100,0%	1.833	162
EUIPO	1.216	61,0%	1.216	0
72 Otros servicios a empresas	242	12,1%	239	3
69 Actividades informáticas	209	10,5%	209	0
54 Comercio al por menor, reparac.	60	3,0%	32	27
56 Restauración	38	1,9%	7	31
51 Construcción	30	1,5%	26	4
53 Comercio mayorista e intermed.	20	1,0%	10	10
75 Educación de mercado	12	0,6%	8	4
55 Hoteles y otros tipos de hospedaje	12	0,6%	6	6
62 Activ. anexas a los transportes	12	0,6%	11	1
63 Correos y telecomunicaciones	12	0,6%	10	2
Resto de actividades	133	6,6%	59	74

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD INVERSORA

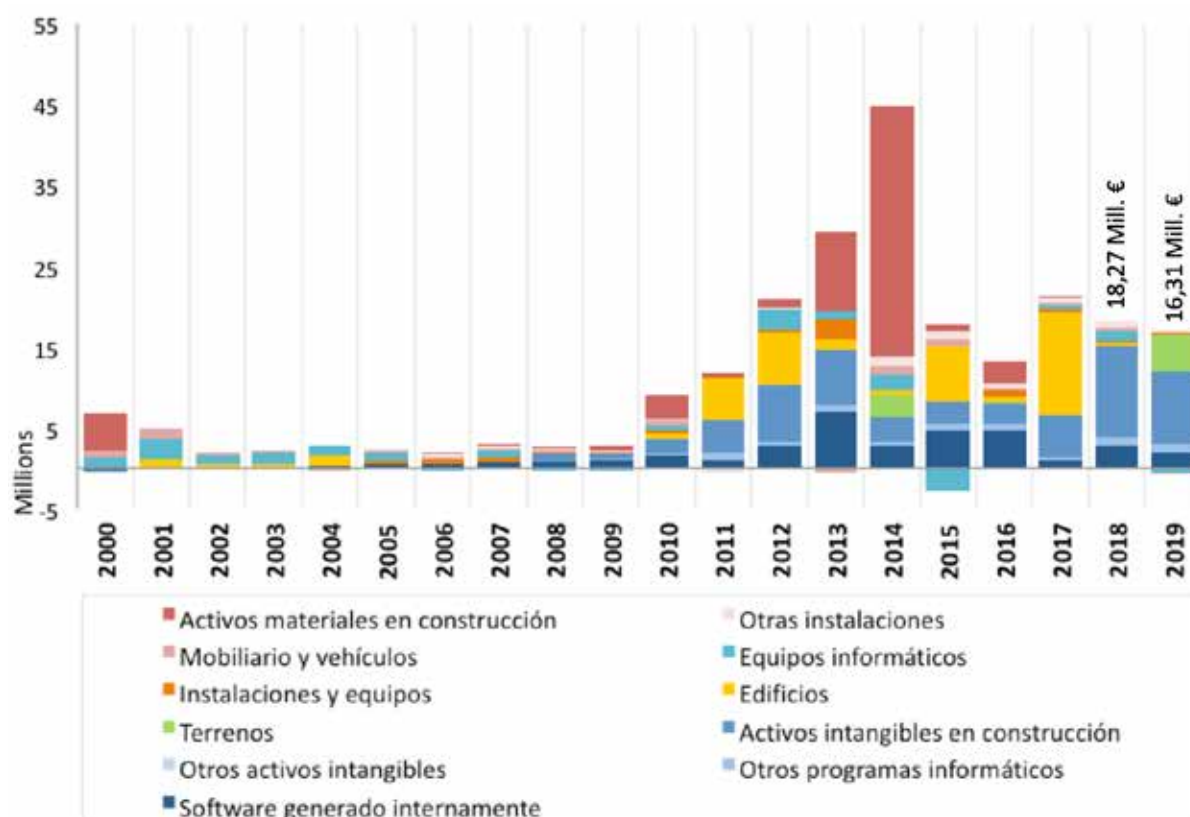
Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

La actividad inversora de la EUIPO ha seguido una trayectoria creciente en los últimos años, debido a las obras de ampliación de sus instalaciones y construcción de nuevos edificios. En los estudios anteriores se cuantificó el impacto de las inversiones realizadas durante los períodos 1996-2009, 2010-2013, 2014-2015 y 2016-2017.

El informe actual se centra en el impacto generado por las inversiones realizadas durante el período 2018-2019. Las cifras de inversión se han obtenido del detalle de la cuenta de inmovilizado de los Informes de Cuentas anuales de la Oficina correspondientes a estos años. En el período analizado las inversiones realizadas por la EUIPO ascienden a 34.575.092 euros.

ADQUISICIONES NETAS DE INMOVILIZADO

Serie bruta en millones de euros



La **cuantificación de la inversión** se ha realizado a partir de las adquisiciones netas de inmovilizado contabilizadas en cada ejercicio. Estas adquisiciones se han distribuido por ramas de actividad y se han valorado de forma consistente con el marco Input-Output. Se ha deducido la parte de la inversión correspondiente a los bienes importados, ya que no produce ningún impacto sobre el sistema económico regional y se ha eliminado el efecto de la variación de los precios. Así se ha calculado un vector que representa la inversión promedio anual en el período 2018-2019.

Durante el período 2018-2019, la contribución directa de la EUIPO a la Formación Bruta de Capital Fijo de origen interior de la economía de la Comunidad Valenciana, valorada a precios constantes de 2019 es de 20,2 millones de euros que, expresados en promedio anual, ascienden a 10,1 millones de euros.

Las ramas de actividad más beneficiadas por la demanda directa de inversión de la EUIPO son "Actividades informáticas", "Construcción", "Fabricación de maquinaria y equipo mecánico", "Fabricación de máquinas de oficinas y equipos informáticos", "Comercio mayorista e intermediarios del comercio", "Comercio al por menor" y "Fabricación de muebles".

ACTIVIDAD INVERSORA			
	"Sobre la producción"	"Sobre la renta"	"Sobre el empleo"
Impacto TOTAL	21,2 millones euros	12,0 millones euros	145 personas
Directo	10,1 millones de euros	4,8 millones de euros	80 personas
Indirecto	4,8 millones de euros	2,2 millones de euros	39 personas
Inducido	6,3 millones de euros	5,0 millones de euros	26 personas

La actividad inversora de la EUIPO genera un impacto directo sobre la producción regional de 10,1 millones de euros, que sumados a los 4,8 millones de euros de impacto indirecto y a 6,3 millones de euros de impacto inducido, suponen un impacto total de **21,2 millones de euros**.

Como consecuencia de las inversiones realizadas, la renta de la Comunidad Valenciana aumenta en **12 millones de euros**, de los que 7,2 millones de euros son impactos indirectos e inducidos, a partir del impacto directo inicial de 4,8 millones de euros.

En términos de VAB, el impacto de la actividad inversora recae mayoritariamente en "Actividades informáticas" (33%) y "Construcción" (9,5%). A continuación, se sitúan las "Actividades inmobiliarias" (6,9%) "Comercio al por menor" (3%), "Comercio mayorista e intermediarios del comercio" (2,1%), "Restauración" (1,8%), "Correos y telecomunicaciones" (1,7%), "Fabricación de maquinaria y equipo mecánico" (1,6%), "Transporte de mercancías por carretera" (1,6%), e "Intermediación financiera" (1,3%).

PRINCIPALES CONTRIBUCIONES DE LA ACTIVIDAD INVERSORA DE LA EUIPO AL VAB REGIONAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Euros

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
TOTAL	11.996.485	100,0%	6.986.214	5.010.271
69 Actividades informáticas	3.945.516	32,9%	3.943.085	2.432
51 Construcción	1.140.985	9,5%	1.109.454	31.531
67 Actividades inmobiliarias	826.634	6,9%	121.211	705.423
54 Comercio al por menor, reparac.	362.848	3,0%	255.370	107.478
53 Comercio mayorista e intermed.	246.526	2,1%	179.896	66.630
56 Restauración	221.767	1,8%	3.774	217.993
63 Correos y telecomunicaciones	201.318	1,7%	169.420	31.898
38 Fab. maquinaria y equipo mecánico	192.029	1,6%	185.975	6.054
59 Transporte de merc. por carretera	188.004	1,6%	175.980	12.024
64 Intermediación financiera	160.948	1,3%	84.682	76.266
62 Activ. anexas a los transportes	121.525	1,0%	109.124	12.401
52 Venta/repar. vehículos, combust.	111.626	0,9%	49.879	61.747
41 Fab. material electrónico	89.064	0,7%	88.354	710
72 Otros servicios a empresas	73.639	0,6%	54.175	19.464
68 Alquiler de maquinaria	57.847	0,5%	43.033	14.813
55 Hoteles y otros tipos de hospedaje	52.339	0,4%	13.379	38.960
49 Prod./distrib. energía eléctrica	51.931	0,4%	29.528	22.402
82 Activ. culturales y deportivas	46.967	0,4%	1.399	45.567
75 Educación de mercado	46.891	0,4%	17.159	29.732
40 Fab. maquinaria y mat. eléctrico	46.467	0,4%	45.929	538
Resto de actividades	624.265	0,3%	305.406	318.859
Economías domésticas	3.187.348	26,6%	0	3.187.348

El 96% del aumento del VAB en la rama de "Actividades informáticas" y dos terceras partes del incremento de la renta en la "Construcción" es consecuencia de la demanda directa de la EUIPO.

En las actividades de "Comercio al por menor", "Comercio mayorista e intermediarios del comercio", "Correos y telecomunicaciones", "Transporte de mercancías por carretera", "Actividades anexas a los transportes", "Fabricación de material electrónico" "Otros servicios a empresas", "Alquiler de maquinaria", "Fabricación de maquinaria y material eléctrico", "Industria química", "Madera y corcho" y "Artes gráficas" el aumento del VAB se debe mayoritariamente al efecto indirecto, que

representa entre el 53% y el 99% del impacto total, mientras que en las “Actividades inmobiliarias,” “Restauración”, “Hoteles y otros tipos de hospedaje”, “Actividades recreativas, culturales y deportivas”, “Actividades diversas de servicios personales”, “Sanidad y Educación de mercado”, tiene una mayor incidencia el efecto inducido.

La inversión de la EUIPO permite crear **145 puestos de trabajo**, de los que 80 son empleos directos y 65 se generan de forma indirecta e inducida.

Entre las ramas de actividad más beneficiadas en términos de empleo destacan principalmente las “Actividades informáticas” (42%), “Construcción” (17%) y “Comercio al por menor” (10,2%). A más distancia le siguen el “Comercio mayorista e intermediarios del comercio” (3,9%), “Restauración” (3,5%), “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico” (2,1%) y el “Transporte de mercancías por carretera” (2%).

CONTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD INVERSORA DE LA EUIPO AL INCREMENTO DEL EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Personas

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
TOTAL	145	100,0%	119	26
69 Actividades informáticas	61	42,0%	61	0
51 Construcción	24	16,9%	24	1
54 Comercio al por menor, reparac.	15	10,2%	10	4
53 Comercio mayorista e intermed.	6	3,9%	4	2
56 Restauración	5	3,5%	0	5
38 Fab. maquinaria y equipo mecánico	3	2,1%	3	0
59 Transporte de merc. por carretera	3	2,0%	3	0
67 Actividades inmobiliarias	2	1,3%	0	2
62 Activ. anexas a los transportes	2	1,2%	2	0
63 Correos y telecomunicaciones	2	1,1%	1	0
Resto de actividades	23	15,8%	11	12

MULTIPLICADORES DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

El multiplicador de la actividad corriente de la EUIPO sobre la producción regional alcanza un valor de 1,4195, lo que significa que, por cada euro de aumento de la demanda corriente de la EUIPO, el sistema productivo de la Comunidad Valenciana tiene que aumentar su producción en 1,4195 euros.

El multiplicador de renta de la actividad corriente de la EUIPO alcanza un valor de 0,7773 lo que supone que, por cada euro de aumento de la demanda final de bienes y servicios corrientes de la EUIPO, la renta regional se incrementa en 0,78 euros.

ACTIVIDAD CORRIENTE	
Multiplicador de producción	Multiplicador de renta
1,4195	0,7773

El multiplicador de inversión alcanza un valor de 2,1019 superior al de la actividad corriente, lo que indica que las ramas de actividad receptoras de la demanda de inversión de la EUIPO tienen un efecto de arrastre mayor sobre el conjunto del sistema productivo de la región.

Las inversiones realizadas por la EUIPO tienen un efecto multiplicador del 1,1915 sobre la renta regional, lo que implica que por cada euro de aumento de la demanda de inversión de la Oficina la renta de la región se incrementa en 1,19 euros.

ACTIVIDAD INVERSORA	
Multiplicador de producción	Multiplicador de renta
2,1019	1,1915

IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

La demanda de gasto corriente y de inversión derivada de la actividad de la EUIPO genera un impacto sobre la producción regional cifrado en 360,1 millones de euros. Dicho efecto supone un VAB de 197,6 millones de euros y 2.140 puestos de trabajo.

La actividad asociada a la existencia de la EUIPO genera una demanda directa a las empresas de la región que se traduce en 248,8 millones de euros de producción, 124,3 millones de euros de renta y 1.296 puestos de trabajo.

La demanda directa de bienes y servicios de la EUIPO se expande por el sistema productivo regional a través de su estructura de relaciones intersectoriales generando de forma indirecta nuevos aumentos de producción (65,5 millones de euros), renta (36,8 millones de euros) y empleo (656 puestos de trabajo).

Adicionalmente, la demanda de consumo generada por los ingresos de los agentes económicos relacionados con las distintas actividades económicas provoca un efecto de arrastre sobre el sistema productivo, creando un efecto inducido sobre las tres variables consideradas.

ACTIVIDAD CORRIENTE + INVERSORA			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	360,1 millones euros	197,6 millones euros	2.140 personas
Directo	248,9 millones de euros	124,3 millones de euros	1.296 personas
Indirecto	65,6 millones de euros	36,9 millones de euros	656 personas
Inducido	45,7 millones de euros	36,5 millones de euros	187 personas

IMPACTO ECONÓMICO DE LOS AGENTES EXTERNOS

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE

Los datos proporcionados por la Escuela Europea de Alicante, relativos al número de alumnos matriculados, gastos corrientes, gastos de inversión y retribuciones del personal docente, permiten estimar un gasto medio por alumno matriculado de 12.267 euros, así como el coste total de la enseñanza impartida a los alumnos con vínculos familiares con el personal de la EUIPO (71% del total), que durante el pasado año se aproximó a los 9 millones de euros.

Una vez determinado el vector de demanda de la Escuela Europea, el cálculo de los impactos sobre la producción, la renta y el empleo, se obtiene de la aplicación del modelo Input-Output.

El gasto de la **Escuela Europea de Alicante asociado** al personal de la EUIPO tiene un impacto sobre la producción regional de 22 millones de euros, generando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 17 millones de euros y en torno a los 220 empleos.

ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	21,9 millones euros	16,9 millones euros	223 personas

PROFESIONALES VINCULADOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

A partir de la información facilitada por el Il. Colegio de Abogados de Alicante, relativa al número de ejercientes en dicha demarcación especializados en Propiedad Intelectual (5%), y la procedente de otras fuentes, como el Consejo General de la Abogacía española, el Instituto Nacional de Estadística y la Seguridad Social se estima que el número de ocupados en actividades jurídicas especializadas en PI asciende a 428 personas.

Una vez determinada la ganancia media anual por trabajador ocupado en esta actividad profesional, su gasto medio anual y su estructura de gasto se obtiene el vector de demanda de este colectivo y su impacto en el sistema productivo regional.

A partir de su demanda inicial, **los profesionales de los despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual** generan un aumento de la producción de 11 millones de euros, un incremento del Valor Añadido Bruto (VAB) de 7 millones de euros y 450 empleos.

PROFESIONALES PROPIEDAD INTELECTUAL			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	11,1 millones euros	7,1 millones euros	450 personas

CELEBRACIÓN DE EVENTOS

Según la información facilitada por la EUIPO, durante 2019, con independencia de las reuniones internas, se organizaron 433 eventos, con una asistencia total de 16.820 personas, de las que el 90% tenía su residencia habitual en el extranjero.

Teniendo en cuenta el número de asistentes residentes en el extranjero, su estancia media en la ciudad en función de la duración del evento y el gasto medio por persona y día en los viajes por motivo de trabajo o negocio, se estima un gasto total de 6 millones de euros, de los que 3 millones de euros se gastan en la provincia.

Por otra parte, el gasto total ocasionado por los asistentes residentes en otros lugares de España se sitúa en torno a los 11.500 euros que se gastan íntegramente en destino.

Los **asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO** generan a partir de su gasto en hoteles y restaurantes un incremento de la producción regional cifrado en 6,2 millones de euros, un efecto que supone 3,7 millones de euros en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) y en torno a 55 puestos de trabajo.

CELEBRACIÓN DE EVENTOS			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	6,2 millones euros	3,7 millones euros	55 personas

TRIBUNAL DE MARCAS DE LA UNIÓN EUROPEA

La implantación de la EUIPO en Alicante ha sido determinante para que el Tribunal de Marcas tenga su sede en la misma ciudad.

En 2019, el número de asuntos judiciales resueltos en España ascendió a 6.097.137, de los que 188 fueron asuntos de Marcas, Dibujos y Modelos comunitarios resueltos en los Juzgados de lo Mercantil 1 y 2 de Alicante y en la sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante.

Una vez estimado el presupuesto asignado al Tribunal de Marcas de la Unión Europea se ha aplicado la metodología input-output para obtener el impacto económico del gasto público asignado a la política de justicia relacionada con asuntos de Marcas, Dibujos y Modelos comunitarios.

Por otra parte, se ha calculado el impacto del gasto ocasionado por las personas que se desplazan a Alicante para intervenir presencialmente en los asuntos del Tribunal de Marcas.

Considerando ambos impactos, el gasto derivado de la actividad del **Tribunal de Marcas**, tiene un efecto sobre la producción regional de 505.413 euros, generando un Valor Añadido Bruto de 344.623 euros y 5 puestos de trabajo a tiempo completo.

TRIBUNAL DE MARCAS DE LA UNIÓN EUROPEA			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	0,5 millones euros	0,3 millones euros	5 personas

RESUMEN DE IMPACTOS

El **gasto generado por la EUIPO y los agentes externos**, cuya actividad está relacionada directamente con la existencia de la Oficina, produce importantes efectos sobre la economía provincial y regional, creando una demanda que desencadena un efecto multiplicador sobre el sistema productivo.

	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	360,1 millones euros	197,6 millones euros	2.140 personas
Escuela Europea	21,9 millones de euros	16,9 millones de euros	223 personas
Abogados P.I.	11,1 millones de euros	7,1 millones de euros	450 personas
Eventos	6,2 millones de euros	3,7 millones de euros	55 personas
Tribunal de Mar- cas	0,5 millones de euros	0,3 millones de euros	5 personas
TOTAL	399,8 millones de euros	225,7 millones de euros	2.873 personas

La inyección de demanda asociada a la actividad de la EUIPO y de los agentes externos genera un **impacto sobre la producción regional cifrado en 400 millones de euros**. La mayor parte de dicho importe (360 millones de euros) cabe atribuirlo a la actividad corriente e inversora de la EUIPO. El gasto asociado a la Escuela Europea de Alicante provoca un incremento de la producción de 22 millones de euros. La demanda final derivada de la actividad de los despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual genera un impacto total de 11 millones de euros, el gasto de los asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO, se traduce en un aumento de la producción regional de 6,2 millones de euros, mientras que el gasto asociado a la actividad del Tribunal de Marcas produce un incremento adicional estimado en 0,5 millones de euros.

La **renta generada por la demanda de la EUIPO y de los agentes externos asciende a 226 millones de euros**, de los que 198 millones se corresponden con rentas generadas por la propia EUIPO, 17 millones se deben al funcionamiento de la Escuela Europea, 7,1 millones son rentas generadas por los despachos especializados, 3,7 millones son consecuencia de la demanda asociada a los asistentes a eventos y 0,3 millones tienen su origen en la actividad del Tribunal de Marcas de la Unión Europea.

En términos de empleo, la **actividad de la EUIPO y los agentes externos permite generar cerca de 3.000 puestos de trabajo**, de los que 2.140 se deben a la contribución de la EUIPO, 450 tienen su origen en actividades jurídicas especializadas, 223 están asociados a la Escuela Europea, 55 empleos están vinculados al gasto de los asistentes a congresos y otros eventos, y 5 empleos cabe atribuirlos al gasto público y privado originado por la actividad del Tribunal de Marcas de la Unión Europea.

EVOLUCIÓN DEL IMPACTO EN 2013, 2015, 2017 Y 2019

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

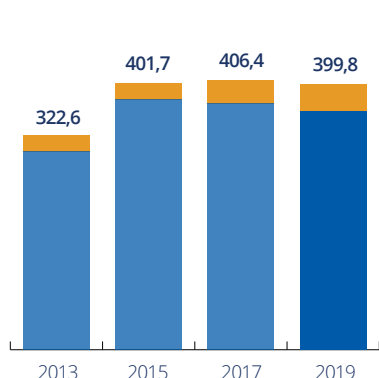
En 2019, el impacto de la EUIPO y los agentes externos sobre la producción regional se reduce en 6,6 millones de euros, lo que supone un descenso interanual del 1,6% respecto al año 2017.

El impacto de la EUIPO se reduce un 2,9% (10,8 millones de euros menos que en 2017) debido al descenso de los gastos de funcionamiento y otros gastos corrientes, respecto al total de gastos de explotación, junto con la menor participación de las empresas proveedoras de la Comunidad Valenciana en la contratación de bienes y servicios corrientes y de inversión.

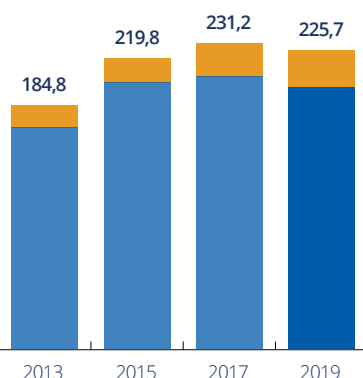
EVOLUCIÓN DEL IMPACTO TOTAL DE LA EUIPO Y LOS AGENTES EXTERNOS en 2013, 2015, 2017 y 2019

Millones de euros corrientes de cada año/Personas

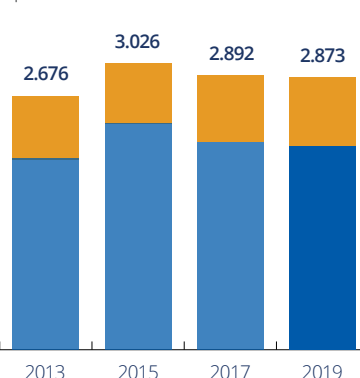
impacto total
sobre
la producción
millones de euros



impacto total
sobre
la renta
millones de euros



impacto total
sobre
el empleo
personas



El impacto de los agentes externos se incrementa cerca 12% (4,2 millones de euros más que en 2017). El aumento del número de alumnos matriculados en la Escuela Europea con vínculos familiares con la EUIPO, el mayor número de ocupados en actividades jurídicas especializadas en PI, el aumento del número de eventos organizados por la EUIPO y el mayor gasto en alojamiento hotelero y restauración de los asistentes a los mismos y de las personas que se desplazan a Alicante para intervenir presencialmente en asuntos del Tribunal de Marcas explican este aumento.

La aportación de la EUIPO y los agentes externos a la renta de la Comunidad Valenciana se reduce en 5,5 millones de euros, lo que supone un descenso interanual del 2,4%. La EUIPO reduce en un 4% su contribución al VAB regional (8,3 millones de euros más que en 2017).

En términos de empleo, el impacto asociado a la actividad de la EUIPO y los agentes externos disminuye un 0,7% (19 empleos menos que en 2017). La aportación de la EUIPO desciende un 2,4% (53 puestos de trabajo menos que en 2017).

IMPACTOS SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y AUTONÓMICA

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

El impacto de la actividad corriente e inversora de la EUIPO y los agentes externos sobre la economía provincial y regional puede estimarse al comparar las cifras de renta y empleo generados con el valor que estas magnitudes macroeconómicas alcanzan en la provincia de Alicante y en el conjunto de la Comunidad Valenciana. De esta forma, la **actividad asociada a la existencia de la EUIPO genera el 0,60% de la renta y el 0,42% del empleo provincial, y el 0,20% de la renta y el 0,14% del empleo regional.**

IMPACTO TOTAL DE LA EUIPO Y LOS AGENTES EXTERNOS SOBRE EL PIB Y EL EMPLEO PROVINCIAL Y AUTONÓMICO

Porcentajes s/INE Contabilidad Regional de España y estimación propia

	COM. VALENCIANA	
	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto de la EUIPO	0,20%	0,14%

	PROVINCIA DE ALICANTE	
	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto de la EUIPO	0,60%	0,42%

IMPACTO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

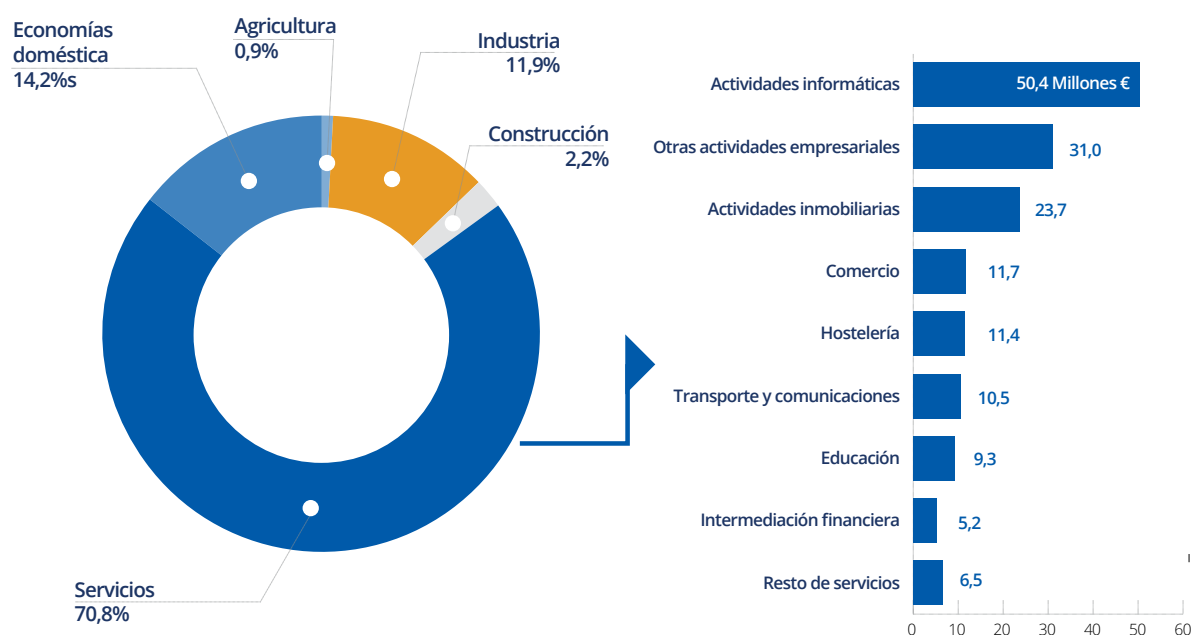
Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

La distribución del impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO y los agentes externos por actividades económicas refleja la mayor importancia relativa de los servicios, que concentran el 71% de la renta generada (159,7 millones de euros).

En el sector servicios, los mayores impactos, en términos de renta, se producen en “Actividades Informáticas” (50,4 millones de euros), “Otras actividades empresariales”¹ (31 millones de euros), “Actividades inmobiliarias” (23,7 millones de euros), “Comercio” (11,7 millones de euros), “Hostelería” (11,4 millones de euros), “Transporte y comunicaciones” (10,5 millones de euros), “Educación” (9,3 millones de euros) e “Intermediación financiera” (5,2 millones de euros).

IMPACTOS SOBRE EL VAB POR SECTORES Y SUBSECTORES

Porcentajes y millones de euros



El sector industrial aglutina el 12% del impacto sobre la renta (26,8 millones de euros), destacando las ramas de “Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua caliente” (3,5 millones de euros), “Confección y peletería” (1,9 millones de euros), “Fabricación de vehículos de motor” (2 millones de euros), “Industrias cárnicas” (1,7 millones de euros), “Otras industrias manufactureras” (1,5 millones de euros) y “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico” (1,2 millones de euros). En el sector de la construcción recae el 2,2% de la renta generada (5 millones de euros), mientras que en el sector agrario la renta se incrementa en un 1% (1,9 millones de euros).

1 - En este sector se encuadran las actividades jurídicas, de contabilidad, asesoría fiscal, estudios de mercado, consultoría, servicios técnicos, publicidad, selección y colocación de personal, vigilancia, protección y seguridad, actividades industriales de limpieza, secretaría y traducción, alquiler de maquinaria y equipo, investigación y desarrollo etc.,

En términos de empleo, es igualmente el sector servicios el más beneficiado, con el 95% del total, ya que concentra actividades más intensivas en el uso del factor trabajo. Destaca, en primer lugar, la propia EUIPO, con el 42,3% del total, seguido de "Otras actividades empresariales" (22,3%), "Actividades informáticas" (9,4%), "Educación" (6,4%), "Comercio" (5,1%), "y "Hostelería" (4,1 %). El sector de la construcción absorbe un 2,1% del empleo, la industria un 2,4% y el sector agrario un 0,5%.

IMPACTO DE LA EUIPO EN EL PERIODO 1996-2019

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

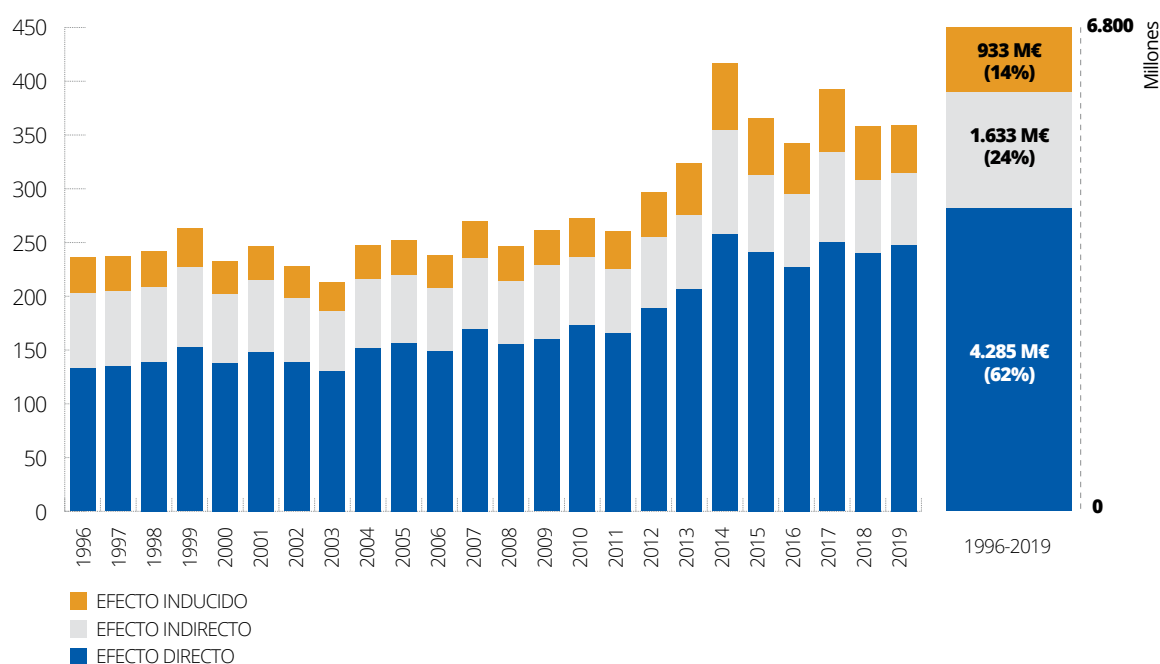
En el período 1996-2019, el impacto económico de la EUIPO sobre la producción de la Comunidad Valenciana supera los 6.800 millones de euros.

La demanda directa de la EUIPO a las empresas de la región, originada tanto por su actividad corriente como por las inversiones realizadas, ha supuesto una inyección de gasto de 178 millones de euros anuales, a lo largo del período 1996-2019, generando algo más del 60% del impacto económico total sobre la producción regional.

EVOLUCIÓN Y ACUMULADOS DE LOS IMPACTOS DE LA EUIPO* SOBRE LA PRODUCCIÓN

*sin incluir los agentes externos

Serie reconstruida y deflactada. Millones de euros corrientes de 2019



Un 24% es consecuencia del efecto indirecto generado por las empresas que reciben la demanda inicial de gasto y que para satisfacerla necesitan comprar más a sus proveedores, quienes a su vez generarán mayores demandas al resto de sectores productivos dando lugar a un proceso iterativo.

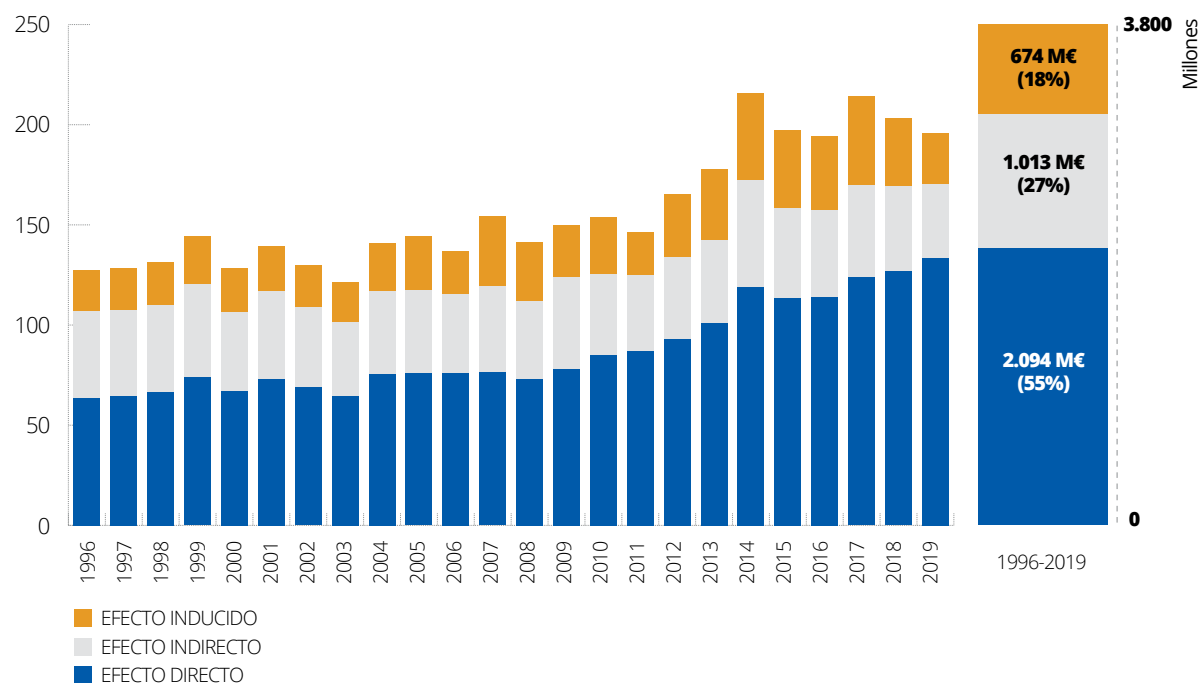
El 14% restante se explica por el efecto inducido, es decir, por el efecto de arrastre sobre el sistema productivo, debido a la remuneración de los factores productivos que a su vez se traduce en un aumento del consumo.

La adquisición de bienes y servicios corrientes que realiza la Oficina para el desarrollo de su actividad y las inversiones realizadas, generan un aumento de la renta regional de 3.800 millones de euros, de los que el 55% son rentas generadas en los sectores que reciben directamente la demanda de la EUIPO, cerca de un 30% son rentas generadas de forma indirecta y algo menos de un 20% son consecuencia del efecto inducido.

EVOLUCIÓN Y ACUMULADOS DE LOS IMPACTOS DE LA EUIPO* SOBRE EL VAB

*sin incluir los agentes externos

Serie reconstruida y deflactada. Millones de euros constantes de 2019



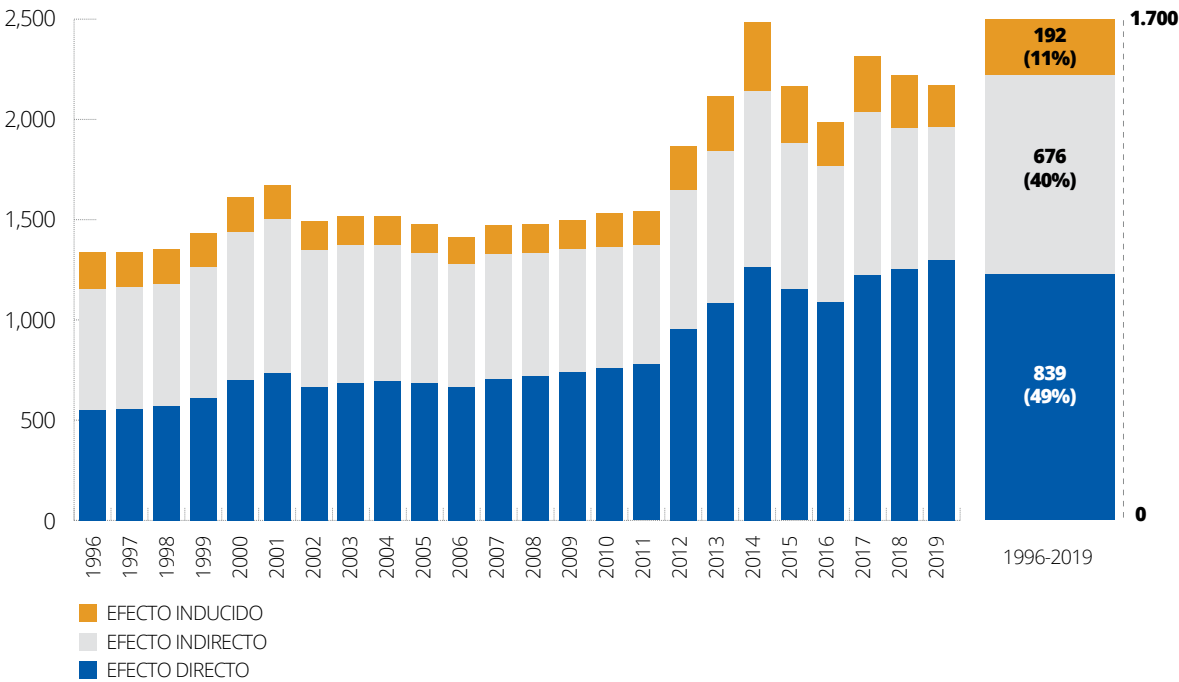
La actividad corriente de la EUIPO tiene un efecto multiplicador sobre la renta regional de 0,8884, lo que significa que por cada euro de aumento de la demanda de gasto corriente de la Oficina el VAB de la Comunidad Valenciana aumenta en 0,8884 euros.

Por su parte, las inversiones realizadas por la EUIPO tienen un efecto multiplicador del 0,7743 sobre la renta regional, lo que implica que por cada euro de aumento de la demanda de inversión de la Oficina la renta de la región se incrementa en 0,7743 euros.

En términos de empleo la actividad de la EUIPO permite crear o mantener 1.700 empleos anuales en la Comunidad Valenciana, de los que cerca de la mitad son empleos directos, en torno a un 40% se generan de forma indirecta y un 11% de forma inducida.

EVOLUCIÓN Y VALORES MEDIOS DE LOS IMPACTOS DE LA EUIPO* SOBRE EL EMPLEO

*sin incluir los agentes externos
Serie reconstruida. Personas



IMPACTOS ACUMULADOS* DE LA EUIPO**

*Impactos medios para el empleo

**sin incluir los agentes externos

Serie reconstruida y deflactada. Millones de euros constantes de 2019/personas

	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Efecto directo	4.285 millones de euros	2.094 millones de euros	839 personas
Efecto indirecto	1.633 millones de euros	1.013 millones de euros	676 personas
Efecto inducido	933 millones de euros	674 millones de euros	192 personas
TOTAL	6.851 millones de euros	3.781 millones de euros	1.708 personas

En promedio anual, el impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO en el período 1996-2019, supone el 0,16% del PIB y el 0,09% del empleo regional.

Desde el año 2012, el impacto del gasto corriente e inversor de la EUIPO en la economía de la Comunidad Valenciana se ha situado por encima del promedio del período 1996-2019, alcanzándose el valor más alto en 2014, en el que la contribución de la EUIPO a la creación de riqueza en la Comunidad Valenciana ascendió al 0,22% en términos de renta y al 0,14% en términos de empleo.

Las cuantiosas inversiones llevadas a cabo en los últimos años y un gasto corriente que ha seguido una trayectoria alcista, en consonancia con el aumento de la actividad de la Oficina, han tenido una importante repercusión sobre la producción, la renta y el empleo de la economía de la Comunidad Valenciana.

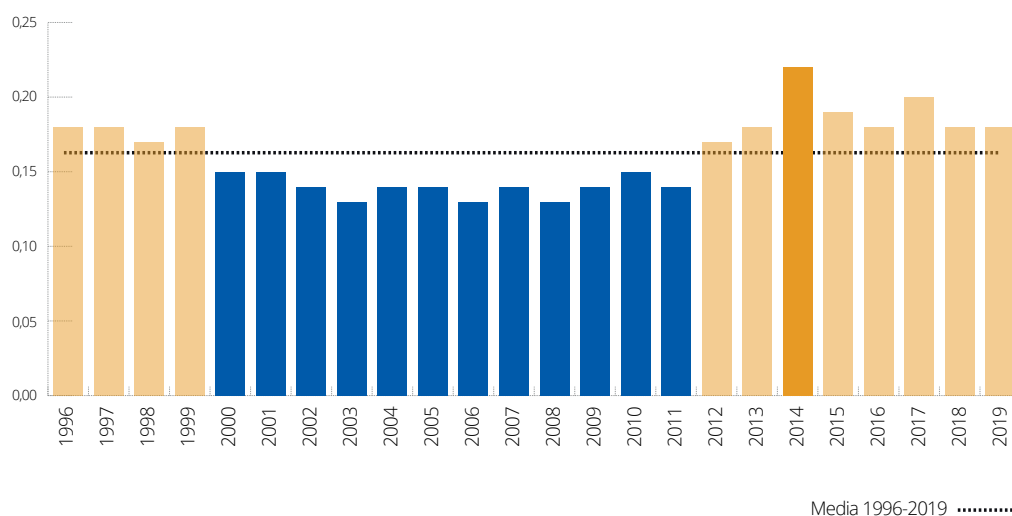
Cerca de un tercio del impacto total se ha concentrado en los últimos seis años. En el período 2014-2019, el impacto económico anual de la EUIPO representa el 0,19% del PIB y el 0,12% del empleo regional.

EVOLUCIÓN DEL IMPACTO TOTAL DE LA EUIPO* SOBRE EL PIB Y EL EMPLEO AUTONÓMICO

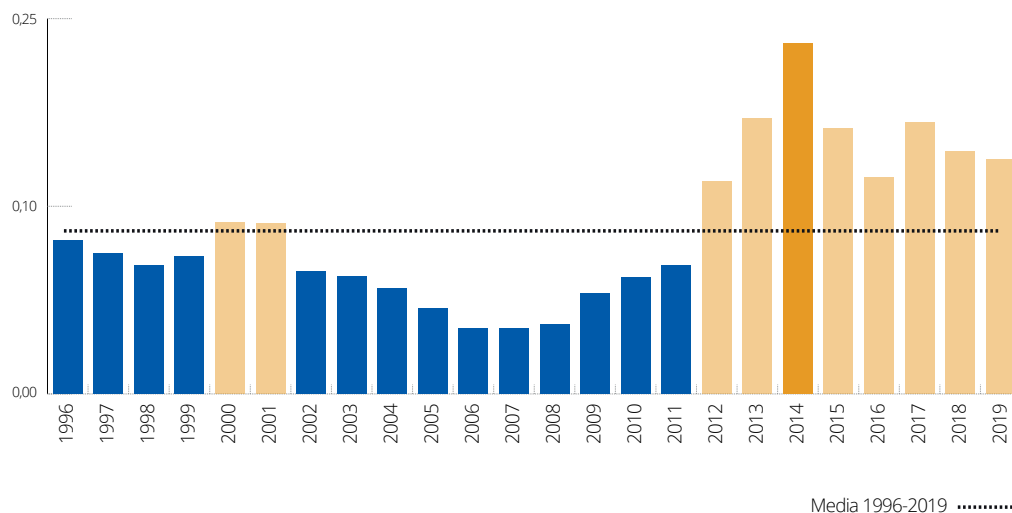
*sin incluir los agentes externos

Serie reconstruida y deflactada. Porcentajes s/INE Contabilidad Regional de España

Sobre el
PIB



Sobre el
empleo



IMPACTO DEL ESCALAMIENTO INTERNACIONAL

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

Las empresas europeas muestran una tendencia creciente a desarrollar nuevas estrategias competitivas que les permitan crecer y consolidarse en un mayor número de mercados, lo que exige la colaboración de sus respectivos sistemas de Propiedad Intelectual.

La EUIPO, junto con las oficinas de propiedad intelectual nacionales y regionales de la UE, a través de la Red de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPN), trabaja para facilitar a las empresas el registro de derechos de PI en esos nuevos mercados y reforzar los sistemas de protección de los DPI fuera de la UE.

La cooperación internacional forma parte inherente de la actividad de la EUIPO, cuya estrategia se orienta al fomento de la convergencia de las prácticas y el empleo de herramientas informáticas interoperables más allá de las fronteras de la UE.

Los elementos fundamentales de esta cooperación son el intercambio de conocimientos, la creación de plataformas comunes de TI, y la asistencia a los usuarios de la UE en el registro y la ejecución de las medidas de protección en otros continentes.

En la EUIPO, la cooperación internacional adopta tres formas distintas. La Oficina lleva a cabo una cooperación bilateral con oficinas de PI de terceros países u organizaciones regionales (por ejemplo, la ARIPO y la OAPI), previo análisis de los costes/beneficios internos y externos. Cualquier iniciativa deberá seguir las políticas y prioridades de la UE en materia de cooperación internacional, teniendo en cuenta los actuales acuerdos de asociación, acuerdos de libre comercio y las políticas de cooperación establecidas por la UE para las regiones.

Otra forma de cooperación es la que tiene lugar con otras organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina Europea de Patentes (OEP) y a través de los foros de cooperación Trade Mark Five (TM5) e Industrial Design Five (ID5), que están integrados por las cinco oficinas de marcas, dibujos y modelos más grandes del mundo (Oficinas de PI de China, Corea del Sur, Estados Unidos, Japón y EUIPO)

Una línea prioritaria de actuación de la EUIPO en el ámbito de la cooperación fuera de la UE es la ejecución a escala internacional de proyectos financiados por la UE. La Oficina actúa como agencia de ejecución de una serie de proyectos plurianuales en materia de Propiedad Intelectual, a instancias de la Comisión Europea, mediante diferentes instrumentos de financiación. Hasta ahora la EUIPO ha estado implementando proyectos en China, América Latina, Sudeste Asiático, India y Rusia. Además, entre el año 2019 y 2020, se han puesto en marcha tres nuevos proyectos en Africa, Caribe y Georgia.

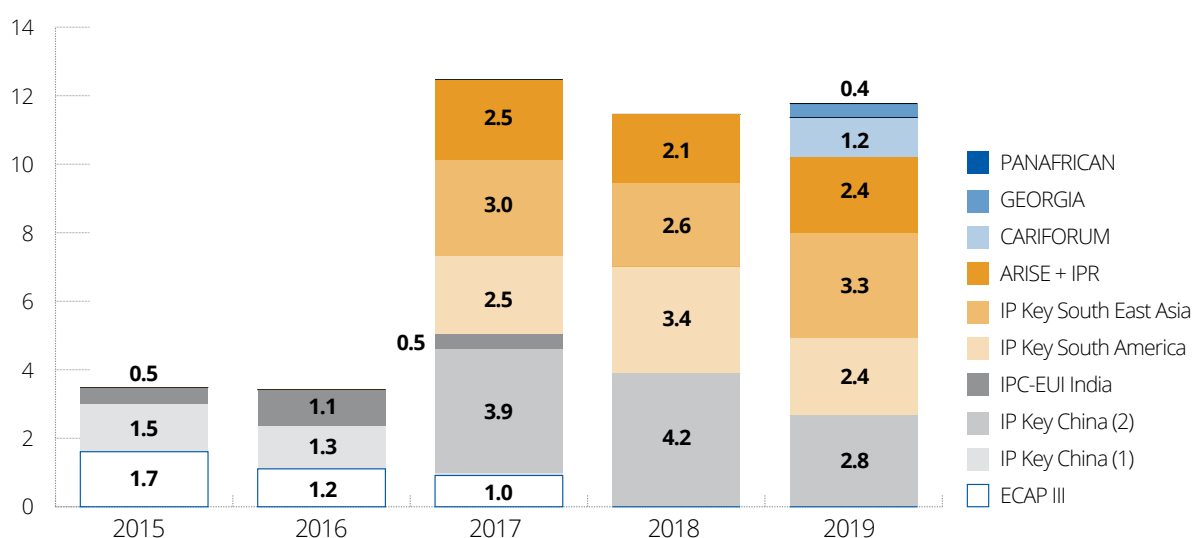
La mayoría de ellos tiene una duración plurianual y se desarrollan en los países de las regiones geográficas que comprenden su ámbito de actuación. Todos estos proyectos están financiados por la Unión Europea e implementados por la EUIPO.

Cada uno de estos proyectos se compone de un conjunto de acciones que se llevan a cabo según un calendario de ejecución.

A 31 de diciembre de 2019, las cantidades correspondientes a los fondos recibidos de la Comisión Europea para la ejecución de los proyectos financiados por la UE menos las cantidades ya empleadas en su implementación ascendía a 12,6 millones de euros.

PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UE PERÍODO 2015-2019

Saldos (Millones €) con respecto a las cuentas de los proyectos financiados por la UE a 31 de diciembre



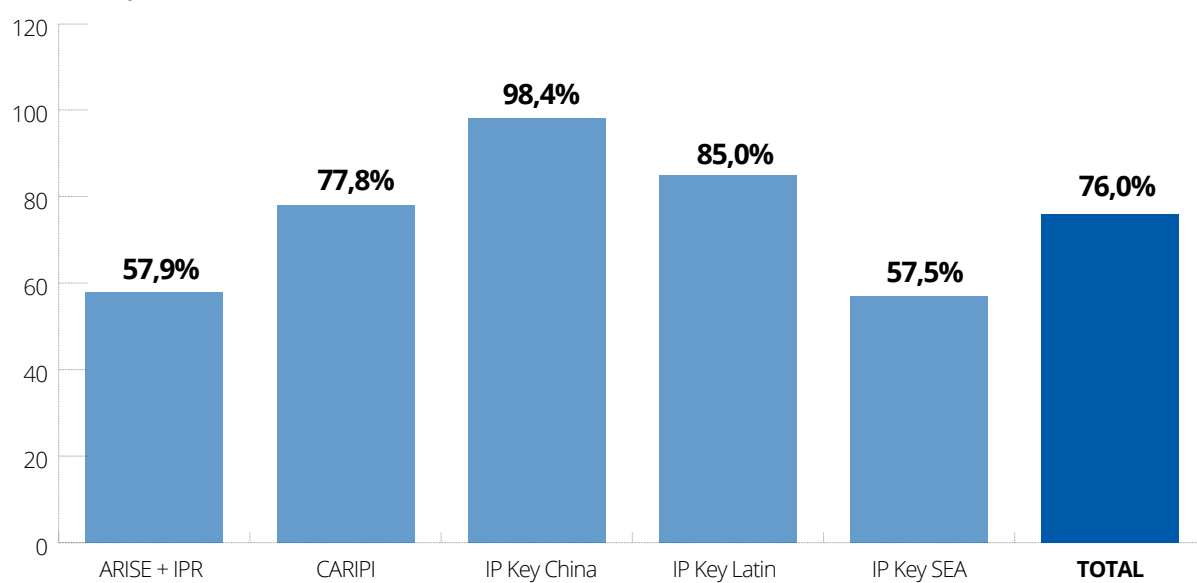
Durante 2019, la Oficina ha ejecutado pagos por importe de 3,9 millones de euros.

A partir de la información de las distintas acciones (tipología, tiempo de ejecución, país/países donde se realiza) y las tablas nacionales I-O de algunos de los países integrantes de las áreas donde se desarrollan los distintos proyectos es posible cuantificar el beneficio o la rentabilidad asociada a los fondos aplicados por la EUIPO en la implementación de los distintos proyectos de cooperación financiados por la UE.

De acuerdo con lo anterior, cada euro “invertido” por la EUIPO en la ejecución de las distintas actividades que conforman los proyectos de cooperación internacional se traduce en un retorno de la inversión en las regiones donde se desarrollan del 75%, lo que pone de manifiesto que las acciones dirigidas a facilitar asistencia técnica para modernizar las instituciones de PI en las distintas regiones, sensibilizar sobre el valor de la PI, su protección y aplicación, y extender las prácticas y herramientas de administración y aplicación de la propiedad intelectual, contribuyen a aumentar la competitividad, el crecimiento económico y el desarrollo apoyando la integración regional y la participación en el comercio mundial.

RETORNO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UE EN LAS REGIONES DONDE SE DESARROLLAN

Porcentajes



METODOLOGÍA

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

METODOLOGÍA INPUT-OUTPUT

MODELO DE DEMANDA SIMPLIFICADO

La Tabla Input-Output es una representación esquemática del conjunto de flujos de bienes y servicios de un determinado entorno geográfico. En ella se diferencian tres grandes bloques de información: la matriz de consumos intermedios o de relaciones intersectoriales, la matriz de inputs primarios y la matriz de demandas finales.

La matriz de consumos intermedios o de relaciones intersectoriales es una matriz cuadrada, en la que existe el mismo número de filas que de columnas (ramas de actividad). Las columnas representan los productos que cada rama utiliza de las demás para obtener su producción y las filas indican las cantidades de cada rama que son usadas como consumos intermedios de otras. La matriz de inputs primarios comprende los gastos distintos de los bienes y servicios intermedios que soportan las ramas de actividad, es decir el Valor Añadido Bruto y las importaciones necesarias para la producción. La matriz de demanda final representa la parte de la producción de cada rama que se destina a usos finales como Consumo Privado, Consumo Público, Formación Bruta de Capital y Exportaciones.

La Tabla Input-Output es una tabla de doble entrada que muestra las relaciones entre productos homogéneos. Las columnas recogen la combinación de factores (consumos intermedios e inputs primarios) utilizados por cada rama de actividad para producir sus bienes y servicios, lo que nos acerca al concepto de función tecnológica para cada una de ellas, es decir, cada rama de actividad homogénea representa las estructuras de producción de un tipo exclusivo de productos en el sistema económico. En las filas se recoge el destino de dicha producción, destino que puede estar en el propio proceso productivo de la economía, en el consumo final, en la formación bruta de capital o en la exportación.

La estructura matemática de la Tabla Input-Output es la de un sistema de ecuaciones lineales, cada una de las cuales describe como se distribuye el output de una rama de actividad entre los destinos intermedios y finales de una economía. Como el modelo supone un equilibrio general, el valor del output producido por cada rama es igual al valor de los inputs que ha adquirido de las otras ramas, más el valor añadido de los factores productivos.

$$\begin{aligned}x_{11} + x_{12} + \dots + x_{1n} + y_1 &= X_1 \\x_{21} + x_{22} + \dots + x_{2n} + y_2 &= X_2 \\&\vdots \\x_{n1} + x_{n2} + \dots + x_{nn} + y_n &= X_n\end{aligned}$$

El modelo establece una hipótesis de partida, hipótesis de linealidad, según la cual los flujos interindustriales desde la rama i a la rama j dependen exclusivamente del output total del sector j .

A partir de este supuesto, se define el coeficiente técnico de producción como:

$$a_{ij} = \frac{x_{ij}}{X_j}$$

siendo x_{ij} lo que el producto j utiliza del producto i en su proceso de producción y X_j la producción de la rama j , lo que implica que los consumos intermedios adquiridos por una rama varían proporcionalmente con la producción efectiva de esa rama.

Sustituyendo en el anterior sistema de ecuaciones cada x_{ij} por su equivalente $a_{ij}X_j$ se obtiene:

$$\begin{aligned} a_{11}X_1 + a_{12}X_2 + \dots + a_{1n}X_n + y_1 &= X_1 \\ a_{21}X_1 + a_{22}X_2 + \dots + a_{2n}X_n + y_2 &= X_2 \\ &\vdots \\ a_{n1}X_1 + a_{n2}X_2 + \dots + a_{nn}X_n + y_n &= X_n \end{aligned}$$

Sistema que puede expresarse en forma matricial como:

$$AX + Y = X$$

Donde A es la matriz de coeficientes técnicos, Y es el vector columna de la demanda final y X es el vector columna del output total.

Cada elemento de la matriz de coeficientes técnicos a_{ij} indica la cantidad de producto que la rama j necesita de la rama i para obtener una unidad de producción. La suma de los elementos por columna de la matriz de coeficientes técnicos indica el total de consumo intermedio que una rama utiliza para producir una unidad.

Despejando X :

$$X = (I - A)^{-1}Y$$

Esta es la expresión final del modelo de Leontief, un modelo de demanda en el que la producción de la economía depende de la demanda final.

Siendo $(I-A)^{-1}$ la matriz inversa de Leontief. Cada elemento de la matriz inversa indica las necesidades totales (directas e indirectas) de inputs de la rama i para obtener una unidad de producción de la rama j .

MULTIPLICADORES

El concepto de multiplicador distingue entre el efecto inicial de un cambio en una variable exógena y el efecto total provocado por dicho cambio. Este efecto total puede definirse de dos maneras:

Como resultado de los efectos directos e indirectos, lo que supone calcular los multiplicadores simples o multiplicadores de tipo I, utilizando para ello la inversa clásica de Leontief.

Como resultado de los efectos directos, indirectos e inducidos, es decir, calculando los multiplicadores totales o multiplicadores de tipo II, utilizando para ello el modelo cerrado de Leontief respecto al consumo.

MULTIPLICADOR DE PRODUCCIÓN

El modelo de demanda permite, dada una estructura productiva, estimar la producción de cada rama de actividad necesaria para satisfacer una demanda final determinada exógenamente. Se pueden obtener los requerimientos técnicos de cada rama a partir de los coeficientes técnicos. No obstante, este aumento de la demanda ocasiona unos efectos de arrastre sobre los demás sectores productivos incrementando la producción interior para satisfacerla.

La suma de los elementos de la columna de cualquier rama de la matriz inversa de Leontief indica el efecto total (directo + indirecto) sobre todas las ramas de actividad de un incremento en la demanda final de dicha rama. Así obtenemos el multiplicador de producción:

$$MO_j = \sum b_{ij}$$

Siendo b_{ij} los elementos de la matriz inversa de Leontief.

A partir de aquí podemos obtener los multiplicadores de renta y empleo.

MULTIPLICADOR DE RENTA

El multiplicador de renta recoge los efectos directo e indirecto en el valor añadido de un incremento en una unidad de una rama cualquiera.

$$MR_i = \sum v_i b_{ij}$$

Donde v_i es el coeficiente de valor añadido, calculado como el cociente entre el valor añadido y la producción efectiva de la rama.

MULTIPLICADOR DE EMPLEO

El multiplicador de empleo permite cuantificar la capacidad de generación de puestos de trabajo directos e indirectos necesarios para satisfacer un incremento de la demanda final de una rama de actividad.

$$ME_i = \sum l_i b_{ij}$$

Donde l_i es el coeficiente directo de empleo de cada rama calculado como el cociente entre el empleo y la producción efectiva de la rama.

En el modelo planteado hasta ahora no se han tenido en cuenta los denominados efectos inducidos, que se refieren a la parte de la actividad económica debida a la demanda de consumo final generada por el aumento de los salarios.

La obtención de los efectos directo, indirecto e inducido supone calcular los **multiplicadores de Tipo II**. Utilizamos el modelo cerrado de Leontief en el que se considera a las economías domésticas como una rama más del sistema productivo. En este caso el multiplicador será:

$$MO_j^* = \sum b_{ij}^*$$

Siendo b_{ij}^* los elementos de la matriz inversa de Leontief ampliada.

La consideración del sector de economías domésticas como una rama endógena del modelo supone añadir una fila y una columna más a la matriz de relaciones intersectoriales aumentando así su dimensión (86 x 86). La columna del sector de economías domésticas se forma con el consumo de los hogares residentes recogidos en la TIO C. Valenciana 2000. Por su parte, la fila del sector de economías domésticas recoge la remuneración de asalariados, el componente más importante de la renta disponible de los hogares que se puede destinar al consumo o al ahorro.

CUESTIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DEL MODELO

RAMAS Y PRODUCTOS

Según el SEC-95, una tabla input-output simétrica es una matriz producto por producto o rama de actividad por rama de actividad en la que se describen los procesos interiores de producción y las operaciones de bienes y servicios de la economía nacional o regional con gran detalle.

En una tabla input-output simétrica se condensa el origen y el destino en una sola tabla. Pero existe una diferencia de concepto fundamental entre una tabla input-output simétrica y una tabla combinada de origen y destino: en la tabla de origen y destino, los datos relacionan productos con ramas de actividad, mientras que en la tabla input-output simétrica, los datos relacionan productos con productos o ramas de actividad con ramas de actividad.

La mayor parte de la información estadística que puede obtenerse de las unidades de producción indica el tipo de productos que han vendido y, generalmente, con un menor grado de detalle, el tipo de productos que han comprado o utilizado. El formato de las tablas de origen y destino está diseñado para adaptarse a este tipo de información estadística (es decir, rama de actividad por producto).

Por el contrario, no suele estar disponible la información producto por producto o rama de actividad por rama de actividad necesaria para las tablas input-output simétricas, ya que es difícil que las empresas conozcan para cada tipo de bien o servicio producido la información relativa a sus insumos en términos de productos y de componentes del valor añadido. Por tanto se trata de datos que las encuestas por ramas de actividad no pueden recoger.

Según indica el SEC-95, la información rama de actividad por producto dispuesta en las tablas de origen y destino constituye el punto de partida para elaborar la tabla input-output simétrica. Esta información puede transformarse en estadísticas producto por producto o rama de actividad por rama de actividad añadiendo información estadística suplementaria sobre las estructuras de los insumos o adoptando la hipótesis de que las estructuras de los insumos por producto o por rama de actividad son constantes.

Respecto a esta segunda alternativa, el SEC establece dos tipos de hipótesis relativas a la tecnología:

Tecnología de la rama de actividad: se supone que todos los productos de una rama se producen utilizando la misma tecnología de producción, es decir la misma estructura de insumos.

Tecnología de los productos: se supone que todos los productos de un grupo de productos tienen la misma estructura de insumos (es decir se producen con la misma tecnología), cualquiera que sea la rama de actividad que los produce.

En el caso del Modelo Input-Output-2000 el método de cálculo de la matriz simétrica se ha resuelto fundamentalmente mezclando ambas hipótesis junto con alguna información directa complementaria.

El modelo supone que cada producto es suministrado por una única rama (hipótesis de homogeneidad sectorial). Esto implica que se emplea un solo método de producción, por lo tanto, no es posible la sustitución entre insumos intermedios.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Otra limitación del modelo descrito hasta el momento se deriva de que no contempla la existencia de diferencias en la percepción del precio de un bien o servicio por parte de los distintos agentes económicos. Es evidente que esto no sucede así en el mundo real. Más bien al contrario, los consumidores finales perciben generalmente para un bien precios distintos de los percibidos por los productores directos de dicho bien.

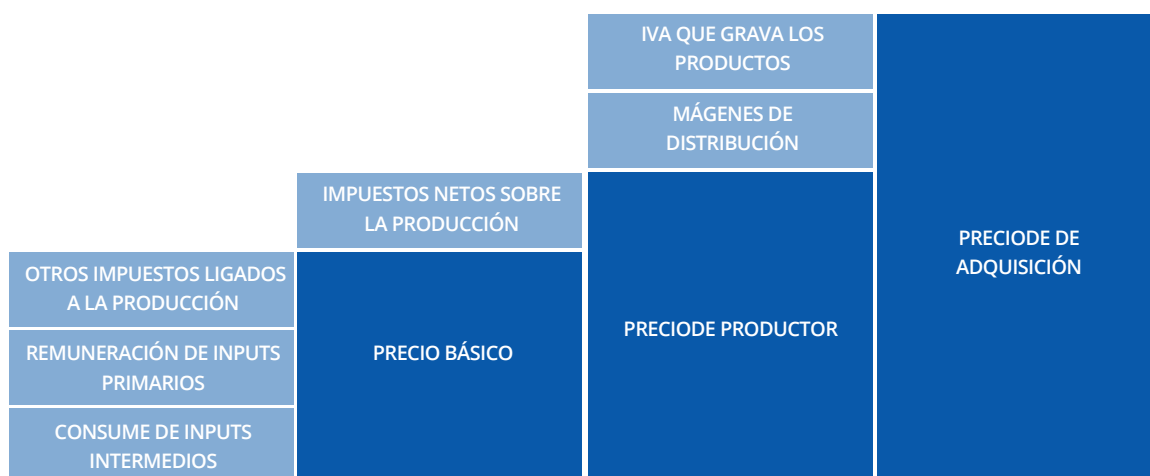
Existen dos elementos que producen estas diferencias: la existencia de las actividades de distribución y la incidencia de los impuestos y subvenciones ligados a la producción². De esta manera, es posible definir tres criterios básicos de valoración de los flujos económicos:

Precio básico: que equivaldría a la suma de los consumos intermedios, la remuneración de inputs primarios y los otros impuestos ligados a la producción.

Precio de productor: que equivaldría a añadir al precio básico los impuestos ligados al producto.

Precio de adquisición: que equivaldría a añadir al precio de productor los márgenes de distribución incorporados y el IVA que grava los productos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN



2 - Sin ánimo de complicar excesivamente la exposición, hacemos aquí notar que el SEC/95 distingue entre los impuestos ligados al producto de los otros impuestos ligados a la producción. La razón de esta distinción es sencilla, los primeros pueden considerarse directamente trasladados al precio mientras que para los segundos no existe un criterio claro para asignar a cada producto su parte correspondiente (por ejemplo, qué parte del impuesto de actividades económicas pagado por una empresa corresponde a cada una de sus producciones).

De acuerdo con el SEC/95, la producción debe valorarse a precios básicos y el consumo intermedio a precios de adquisición. Por tanto, en el esquema básico la matriz de origen se encuentra valorada a precios básicos y la matriz de destino a precios de adquisición. Para mostrar el ajuste entre oferta y demanda es necesario realizar una transformación de precios. Ahora bien, desde el punto de vista del modelo que estamos presentando el criterio de valoración óptimo es el de precios básicos ya que lo que se pretende reflejar es una función de producción y, por tanto, la óptica que debe prevalecer es la del productor. Por ello, la matriz simétrica se presenta valorada a precios básicos.

FLUJOS EXTERIORES

Un problema adicional viene dado al introducir en el modelo el comercio exterior. En este caso, aparece un nuevo recurso, las importaciones³, de forma que el anterior sistema de ecuaciones adopta ahora la forma:

$$\begin{aligned} a_{11}X_1 + a_{12}X_2 + \dots + a_{1n}X_n + y_1 &= X_1 + M_1 \\ a_{21}X_1 + a_{22}X_2 + \dots + a_{2n}X_n + y_2 &= X_2 + M_2 \\ &\vdots \\ a_{n1}X_1 + a_{n2}X_2 + \dots + a_{nn}X_n + y_n &= X_n + M_n \end{aligned}$$

cuya solución es:

$$X = (I - A)^{-1}(Y - M)$$

Esta solución hace depender el nivel de producción de la demanda final neta de importaciones totales que, de este modo, son exógenas al modelo. Una solución a este problema pasa por dividir los coeficientes técnicos de producción entre sus componentes interior e importada⁴, es decir:

$$\begin{aligned} a_{ij}^G &= \frac{x_{ij}^G}{X_j} \\ a_{ij}^M &= \frac{x_{ij}^M}{X_j} \\ a_{ij} &= a_{ij}^G + a_{ij}^M = \frac{x_{ij}^G}{X_j} + \frac{x_{ij}^M}{X_j} = \frac{x_{ij}}{X_j} \end{aligned}$$

3 - Consideraremos las exportaciones como un sector final más.

4 - Una vez introducida esta distinción, como se verá más adelante, se pierde el sentido tecnológico de los coeficientes. Aún así, es habitual referirse a ellos como coeficientes técnicos interiores e importados y así nos referiremos a ellos en adelante.

donde el superíndice G indica las adquisiciones efectuadas por la rama j de bienes producidos por la rama i en el territorio económico considerado, Comunidad Valenciana, en nuestro caso) y el superíndice M las adquisiciones efectuadas por la rama j de bienes importados equivalentes a los producidos por la rama i. En este caso, el sistema de ecuaciones puede escribirse de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} a_{11}^G X_1 + a_{12}^G X_2 + \dots + a_{1n}^G X_n + y_1^G &= X_1 \\ a_{21}^G X_1 + a_{22}^G X_2 + \dots + a_{2n}^G X_n + y_2^G &= X_2 \\ &\vdots \\ a_{n1}^G X_1 + a_{n2}^G X_2 + \dots + a_{nn}^G X_n + y_n^G &= X_n \end{aligned}$$

Sistema cuya solución es:

$$X = (I - A^G)^{-1} Y^G$$

Es decir, la producción se explica en función de la componente interior de la demanda final. Es importante señalar que el coeficiente técnico interior, a diferencia del coeficiente técnico total, no tiene una interpretación tecnológica clara ya que sólo se refiere a la cantidad del bien i producido por las unidades residentes necesaria para producir una unidad del bien j. Un proceso de sustitución de importaciones intermedias por bienes producidos en el interior, por ejemplo, tiene como consecuencia una elevación de los coeficientes interiores sin necesidad de modificaciones en el proceso de producción. Sin embargo, a pesar de esta pérdida de significado tecnológico, la introducción de flujos exteriores en el modelo exige, como se ha mostrado, utilizar la matriz de coeficientes interiores, que reflejaría el impacto previsible frente a un shock de demanda mientras que la matriz de coeficientes totales representaría el impacto máximo de dicho shock (es decir si la totalidad de la nueva demanda fuera cubierta por la producción interior)⁵.

MODELOS CERRADOS

Una cuestión adicional a considerar es la posibilidad de endogeneizar alguna de las variables exógenas del modelo⁶. Esta posibilidad es particularmente interesante en el caso del consumo, ya que los hogares perciben rentas del trabajo que se traducen directamente en el vector de consumo. Por tanto, el modelo abierto que hemos planteado hasta el momento no tiene en cuenta los denominados “efectos inducidos” y que se refieren al incremento del consumo final producido por un aumento en los salarios (input primario).

Para endogeneizar la parte correspondiente al consumo final de los hogares en la demanda final basta con definir una rama adicional (n+1) que represente dicho sector. Por la fila de la

5 - Un problema relacionado se refiere a la falta de reflejo de los efectos de realimentación con el exterior. En efecto, un aumento de las importaciones constituye un shock de demanda en el exterior que puede suponer una demanda adicional de exportaciones. Los modelos multirregionales permiten cuantificar estos efectos, sin embargo, dado que sólo se dispone de una tabla de región única dejaremos de lado esta cuestión.

6 - De hecho los primeros planteamientos de Leontief se inspiraron en el modelo de Walras, que era un sistema completamente cerrado. Por tanto, la posibilidad de cerrar el modelo más que un desarrollo es un retorno a la idea original.

matriz simétrica se distribuirá la remuneración de asalariados, que pasa a considerarse un input intermedio. La columna correspondiente de la matriz simétrica será simplemente el vector de consumo. El sistema se resuelve de la misma forma ya que la única diferencia es la existencia de una ecuación más.

Ahora bien, existe una serie de problemas técnicos que deben resolverse para plantear un modelo cerrado (relacionados con las extensiones que hemos planteado para la aplicación del modelo al mundo real).

En primer lugar, el gasto en consumo final de los hogares en el marco input-output está constituido por dos vectores principales: gasto en consumo final efectuado por los hogares residentes en el territorio económico y gasto en consumo final efectuado por unidades no residentes⁷. Como es obvio, sólo tendría sentido endogeneizar la parte correspondiente a los hogares residentes teniendo la parte correspondiente a los hogares no residentes la consideración de exportaciones. Además, una de las principales novedades del SEC/95 es la introducción de una distinción clara entre el gasto en bienes y servicios de consumo y las adquisiciones de bienes y servicios de consumo. Para ello se utilizan dos conceptos de consumo final: Gasto en consumo final (P3) y Consumo final efectivo (P4).

El gasto en consumo final *“consiste en el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad”* (SEC/95, 3.75). El consumo final efectivo *“comprende los bienes y servicios adquiridos por las unidades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas”* (SEC/95, 3.81).

La finalidad de esta distinción no es otra que ofrecer un reflejo fiel del papel redistribuidor de las Administraciones Públicas y las ISFLSH. En efecto, bienes y servicios como los medicamentos o la educación son consumidos por los hogares pero son financiados total o parcialmente por las Administraciones Públicas.

La diferencia entre ambos conceptos son las Transferencias sociales en especie (D63) que se definen como *“los bienes y servicios individuales proporcionados a los hogares como transferencias en especie por unidades de las administraciones públicas y las ISFLSH, tanto si se han adquirido en el mercado como si proceden de la producción de no mercado de las unidades de las administraciones públicas y las ISFLSH”* (SEC/95, 4.104).

Por tanto, la variable a endogeneizar debe ser aquella cuyo comportamiento está relacionado con la masa salarial, es decir el gasto en consumo final de los hogares sin incluir el gasto en consumo individual de las Administraciones Públicas.

7 - En sentido estricto el consumo efectuado por unidades no residentes ni siquiera puede adscribirse al sector hogares ya que incluye las dietas y gastos de viaje pagados por empresas no residentes.

EL MÉTODO RAS

El método RAS viene expresado a través de la operación matricial que le da el nombre

$$A_1 = \hat{R} \times A_0 \times \hat{S} \quad (1)$$

donde,

A_1 : matriz de coeficientes estimada

$\hat{R}$ y $\hat{S}$: matrices diagonales para la transformación de la matriz A_0

A_0 : matriz de coeficientes original

En la práctica, los vectores $\hat{R}$ y $\hat{S}$ se premultiplican y postmultiplican respectivamente por la matriz de partida A_0 proporcionando la convergencia de las filas y columnas agregadas de la matriz A_1 hasta conseguir una matriz de coeficientes actualizada.

Antes de proceder a aplicar esta técnica sobre la matriz intersectorial (Bloque I) es necesario realizar la actualización de los Bloques II y III de la TIO, correspondientes a los inputs primarios y a la demanda final. Para ello, una vez determinado el año de referencia (2017), se toma la máxima información contable disponible de las variables que componen dichas partes de la matriz: valor añadido bruto, producción, consumos intermedios, etc. En ocasiones, y dado que dichos datos suelen ser simplemente un avance, no es posible utilizar toda la información porque no está completa y conduce a errores. Consecuentemente, se emplean todas aquellas variables que permitan reconstruir los inputs primarios y la demanda final verificando las identidades contables necesarias. Llegado a este punto se está en situación de proceder a aplicar la técnica RAS para el Bloque I, pues se dispone de toda la información de los Bloques II y III, así como los totales de las filas/columnas del Bloque I y, por tanto, tan sólo faltaría actualizar la matriz de relaciones intersectoriales del año 2000 a las que se aplicaría de forma iterativa la ecuación (1). De forma detallada la aplicación del RAS sigue los siguientes pasos:

1. La primera iteración (ajuste de filas) comienza calculando la ratio R_i :

$$R_i = \frac{\sum_{j=1}^n T_{ij}^{2017}}{\sum_{j=1}^n T_{ij}^{2000}} = \frac{b}{a_i}; i = 1, 2, \dots, n \text{ sectores}$$

2. Se diagonaliza el vector: R_i :

$$\hat{R}_1 = \begin{bmatrix} r_1 & \dots & 0 \\ \vdots & \ddots & \vdots \\ 0 & \dots & r_n \end{bmatrix}$$

3. Premultiplicamos el vector R_1 por la matriz $[T_{ij}]_{2000}$ obteniendo la nueva matriz $[T_{ij}]_1$ que servirá de base para iniciar la segunda iteración. Este ajuste que hemos proporcionado a las filas a

través de la operación apuntada debemos llevarlo a cabo de igual forma para las columnas de la citada matriz:

$$[\widehat{R}_1] \times [T_{ij}]_{2000} = [T_{ij}]_1$$

4. Partiendo de la nueva matriz $[T_{ij}]_1$ definimos una nueva ratio S_1 :

$$S_1 = \frac{\sum_{j=1}^n T_{ij}^{2017}}{\sum_{j=1}^n T_{ij}^1}; j = 1, 2, \dots, n \text{ sectores}$$

5. Se diagonaliza el vector S_1 :

$$\widehat{S}_1 = \begin{bmatrix} s_1 & \dots & 0 \\ \vdots & \ddots & \vdots \\ 0 & \dots & s_n \end{bmatrix}$$

6. Con esta matriz diagonal a través de la segunda iteración y ajustando las columnas mediante:

$$[\widehat{T}_{ij}]_1 \times [\widehat{S}_1] = [T_{ij}]_2$$

De esta forma completamos la primera fase del ajuste biproporcional. El proceso continúa haciendo m iteraciones hasta alcanzar una matriz donde se debe de cumplir:

$$\begin{aligned} \sum_{j=1}^n T_{ij}^m &= \sum_{j=1}^n T_{ij}^{2017} \\ \sum_{i=1}^n T_{ij}^m &= \sum_{i=1}^n T_{ij}^{2017} \end{aligned}$$

Lo que implica que los vectores $\widehat{R}_m$ y $\widehat{S}_m$ estimados en el proceso iterativo son idénticos a la matriz identidad.

OTRAS CUESTIONES METODOLÓGICAS

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

LA MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La evaluación del impacto económico de la EUIPO que se presenta en este documento se ha basado fundamentalmente en información extraída de las cuentas anuales de la propia Oficina, que ha sido necesario adaptar a la estructura y directrices del Sistema Europeo de Cuentas (SEC/95) que es el referente metodológico del Marco Input-Output de la Comunidad Valenciana. El objeto del presente anexo es, por tanto, detallar el proceso seguido.

El Sistema Europeo de Cuentas distingue tres tipos de producción: producción de mercado (P11), producción para uso final propio (P12) y otra producción no de mercado (P13). Esta distinción “es fundamental, ya que determina los principios de valoración que han de aplicarse a la producción” (3.16). De acuerdo con el SEC, es necesario determinar en primer lugar el tipo de productor, que en el caso que nos ocupa es claramente un productor público (3.28).

Un productor público es aquel que está controlado por las administraciones públicas. El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados.

La determinación del tipo de producción, entonces, depende exclusivamente de si las ventas cubren al menos el 50% de los costes de producción, en cuyo caso se trataría de producción de mercado. En caso contrario se trataría de otra producción no de mercado.

En el caso de la EUIPO, el grueso de sus ingresos proviene de las tasas pagadas por el registro de marcas y dibujos. Es necesario, por tanto, definir si estas tasas deben considerarse impuestos o compras de servicios a las Administraciones Públicas. De acuerdo con el SEC:

La distinción entre impuestos y compras de servicios a las administraciones públicas se establece según los mismos criterios usados en los pagos efectuados por las empresas: si las licencias se conceden automáticamente previo pago del importe correspondiente, este pago se considera como un impuesto. Ahora bien, si las administraciones públicas utilizan el sistema de licencias para llevar a cabo una función de regulación (tal como verificar la competencia o las cualificaciones de las personas en cuestión), los pagos efectuados deben tratarse como compras de servicios a las administraciones públicas, en vez de como pago de impuestos, a menos que los pagos no guarden la menor proporción con los costes de la provisión de los servicios. (4.79 d) n).

A la vista de las consideraciones anteriores se concluye que la EUIPO es un productor público de mercado:

Público, porque como agencia descentralizada de la Unión Europea, es un organismo de derecho público europeo, dotado de personalidad jurídica propia y sometido a la supervisión de la Comisión Europea.

De mercado, porque su producción se vende en el mercado a precios económicamente significativos, lo que se determina utilizando un criterio cuantitativo (el criterio del 50%) basado en la relación entre las ventas y los costes de producción. Para ser productor de mercado, la unidad institucional debe cubrir como mínimo el 50% de sus costes por medio de sus ventas de forma continuada a lo largo de varios años.

Además, las tasas cobradas por la EUIPO por el registro de marcas y dibujos no tienen la consideración de impuestos, sino que los pagos efectuados deben tratarse como compras de servicios a las administraciones públicas.

De acuerdo con lo anterior, la EUIPO se encuadraría en el apartado de los productores públicos dotados de un estatuto que les confiere personalidad jurídica, que son productores de mercado dedicados principalmente a la producción de bienes y servicios no financieros, quedando incluida, por lo tanto, en el sector de las Sociedades no Financieras Públicas (S11001) y no en el sector de las Administraciones Públicas (S.13) que, según la definición del SEC-95, incluye todas las unidades institucionales que son otros productores no de mercado, cuya producción se destina al consumo individual o colectivo, que se financian principalmente mediante pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores y/o que efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional.

En el Marco Input-Output de la Comunidad Valenciana la rama Administración Pública sólo agrupa a los productores no de mercado, distribuyéndose la producción de mercado del sector público entre las distintas ramas de actividad. No obstante, se ha optado por clasificar a la EUIPO en la rama de Administración Pública porque su actividad principal es la provisión de un servicio público y porque no existe ninguna otra rama que se adapte a las características de la producción de la EUIPO.

De acuerdo con el SEC, esta producción debe valorarse por los costes totales de producción que, básicamente son el consumo intermedio, la remuneración de los asalariados y el consumo de capital fijo. A los efectos del presente estudio la producción se ha considerado teniendo en cuenta estas partidas. El consumo de capital fijo se ha estimado a partir de la dotación a la amortización de cada ejercicio.

BIBLIOGRAFÍA

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

LA MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Annual Report of the Financial Controller for the year 2019, Schola Europaea, 2020

Aplicación provisional del Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Superior de las Escuelas Europeas, hecho el 13 de agosto de 2002, BOE núm. 251

Base de Datos Estadística Judicial, Consejo General del Poder Judicial

BUI TRINH, NGUYEN VIET PHONG, A Short Note on RAS Method, 2013

CAÑADA A., **El nuevo sistema de Cuentas Nacionales (SEC-95) y sus implicaciones para el análisis de la coyuntura**, ICE Tribuna de Economía, 1999

CAÑADA A., **La estimación de multiplicadores Input-Output por el método de Burford y Katz: una aplicación empírica**, Estadística Española, 1985

CAÑADA A., **Una nota sobre coeficientes y modelos multiplicadores a partir del nuevo sistema input/output del SEC-95**, Subdirección General de Cuentas Nacionales

Censo de Población, INE, 2011

Censo numérico de Abogados, Consejo General de la Abogacía Española

Clasificación Nac. de Actividades Económicas CNAE, INE, 1993 y 2009

Clasificación de Bienes y Servicios. COICOP y ECOICOP, INE

Consejo General del Poder Judicial

Consejo General Abogacía Española

Contabilidad Nacional Anual de España, INE, 2000 a 2017

Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE, 2000 a 2019

Contabilidad Regional de España, INE, 2000 a 2019

Convenio por el que se establece el Estatuto de las escuelas europeas, Diario Oficial N° L 212 de 17/08/1994

DEL CASTILLO, F.; MARTÍNEZ, J.M., **Sobre la utilización de la matriz inversa de Leontief en economías abiertas**, Estadística Española, 1986

Determinación del Impacto Económico de la OAMI, Cámara de Comercio de Alicante, 2009, Cámara de Comercio de Alicante, 2010

Determinación del Impacto Económico de la OAMI en la Comunidad Valenciana en 2013, Cámara de Comercio de Alicante, 2014

Encuesta de Estructura Salarial, INE, 2014 a 2017

Encuesta de Presupuestos Familiares, INE, 2015 a 2018

Encuesta de Residentes, INE, 2015 a 2019

Estudio del impacto económico de la Universidad de Cádiz, Consejo Social de la Universidad de Cádiz, 2011

Escuela Europea de Alicante

Estadísticas de Afiliación a la Seguridad Social, Seguridad Social, 2009 a 2019

Facts and figures on the beginning of the 2019-2020 school year in the European Schools, Schola Europaea, 2020

FAMILITUR Informes anuales, Instituto de Estudios Turísticos

Formulación del sistema de cuentas nacionales, Eurostat

FRONTUR y EGATUR Informes anuales, Instituto de Estudios Turísticos

FRONTUR y EGATUR, INE, 2015 a 2019

GUIMBAO J., El Marco Input-Output: cuestiones relevantes en la aplicación del SEC-95

Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Alicante

Impacto económico de la Ciudad de la Luz, IVIE, 2007

Impacto económico del Puerto de Castellón, Universidad Jaume I, 2000

Impacto económico generado por la actividad de Feria Valencia en 2018, IVIE, 2019

Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas: un estudio sobre la producción y el empleo, Instituto de Estudios Económicos, 2006

Índice de Precios de Consumo, INE, 1996 a 2019

Informes de Cuentas Anuales, EUIPO, 2000 a 2019

Informe Anual, EUIPO, 2009 a 2019

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2015, Cámara de Comercio de Alicante, 2016

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2017, Cámara de Comercio de Alicante, 2018

PARRA J.C., PINO, O., **Aplicación de método RAS y entropía cruzada para actualización de matrices insumoproducto, 2012**

La Justicia dato a dato, 2015 a 2019, Consejo General del Poder Judicial

Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Manual del SEC95 sobre el déficit público y la deuda pública, Eurostat, 2002

Marco Input-Output y Contabilidad Regional de la Comunitat Valenciana, IVE, 2000 (actualización mayo 2008)

MARTÍ, M^a LUISA; PUERTAS, ROSA, **Impacto económico de la celebración de un evento deportivo: Campeonato del Mundo de MotoGP en Valencia, Estudios de Economía Aplicada, 2012**

MARTÍ, M^a.L.; PUERTAS, R.; FERNÁNDEZ, J.I. **Metodología para el análisis del impacto portuario: Aplicación a los Puertos de Gandía, Sagunto y Valencia, Fundación Valenciaport, 2009**

MARTÍNEZ, A., **Multiplicadores renta a través de las tablas Input-Output**

OAMI Plan Estratégico 2011/2015, EUIPO

OAMI Plan Estratégico 2020, EUIPO

Panorámica de la Justicia, Consejo General del Poder Judicial, 2015 a 2018

PEDREÑO, A, **Tablas Input-Output regionales: algunas críticas metodológicas, 1983**

PEDREÑO, A, **Algunas reflexiones en torno al método ras como técnica de ajuste de la matriz de flujos intersectoriales, Revista de Economía y Empresa Vol. 2, nº 1, 1984.**

Presupuestos Generales del Estado, 2015 a 2019, Ministerio de Hacienda y Función Pública

Reglamento (CE) N° 6/2002 del Consejo de 12 de diciembre de 2001 sobre los dibujos y modelos comunitarios, DO-UE

Reglamento (CE) N° 207/2009 del Consejo de 26 de febrero de 2009 sobre la marca comunitaria, DO-UE

Reglamento (CE) N° 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, DO-UE

Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, DO-UE

Report of the Secretary-General to the Board of Governors of the European Schools for the year 2012, Schola Europaea, 2013

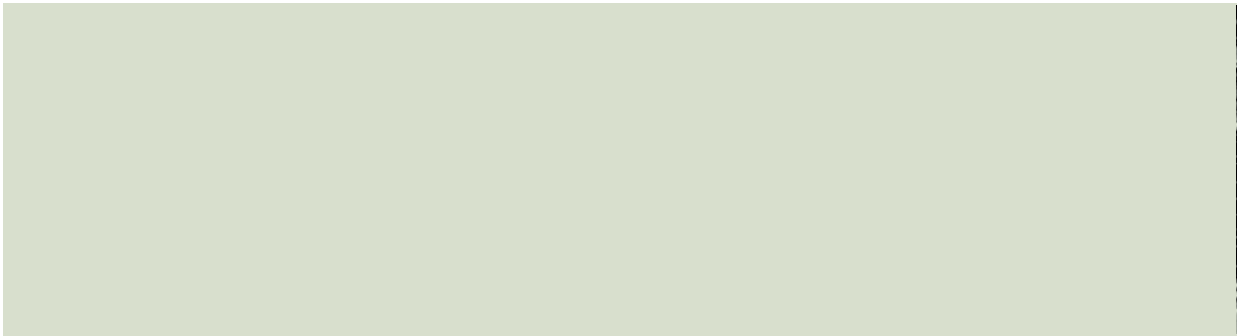
SCHUSCHNY, A.R., Tópicos sobre el Modelo de Insumo-Producto: teoría y aplicaciones, Naciones Unidas, 2005

Taula Input-Output i comptabilitat regional Comunitat Valenciana, IVE, 1990

VLADIMÍR HOLÝ, KAREL ŠAFR, The Use of Multidimensional RAS Method in Input-Output Matrix Estimation, 2017

Tribunal de Marca Comunitaria/Tribunal de Marca de la Unión Europea

World Input-Output Database, NWO Netherlands Organisation for Scientific Research/ Comisión Europea ("7th Framework programme")



IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

IMPACTO DE LA EUIPO

en la Comunidad Valenciana en 2019

SEPTIEMBRE 2020



Gabinete de Estudios
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL |

IDEAS CLAVE

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

UNA GESTIÓN ORIENTADA DESDE LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL GARANTIZA LA INTEGRACIÓN DE LOS FACTORES DE EXCELENCIA EMPRESARIAL

LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL ESTÁ PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA EUIPO

CALIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL, SOSTENIBILIDAD, FLEXIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD, NUEVAS TECNOLOGÍAS, EFICIENCIA, SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y TRABAJADORES, PRODUCTIVIDAD, REDUCCIÓN DE COSTES Y BUENA REPUTACIÓN CORPORATIVA HACEN DE LA EUIPO UN REFERENTE PARA LAS EMPRESAS

EL COMPROMISO SOCIAL Y LA CORRECTA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA EUIPO HA SIDO RECONOCIDA CON DISTINTOS PREMIOS Y CERTIFICACIONES

ESFUERZO CONTINUADO DE LA EUIPO PARA REDUCIR SUS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y COMPROMISO CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA EUIPO PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA, PAPEL Y OTROS MATERIALES DE OFICINA, Y LA GESTIÓN DE RESIDUOS IGUALAN O MEJORAN LOS PARÁMETROS COMPARATIVOS DE EXCELENCIA

LOS EDIFICIOS DE LA EUIPO ALCANZAN LA MÁXIMA CALIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN BREEAM DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

LAS MÚLTIPLES CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN LLEVADAS A CABO POR LA EUIPO MUESTRAN SU COMPROMISO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

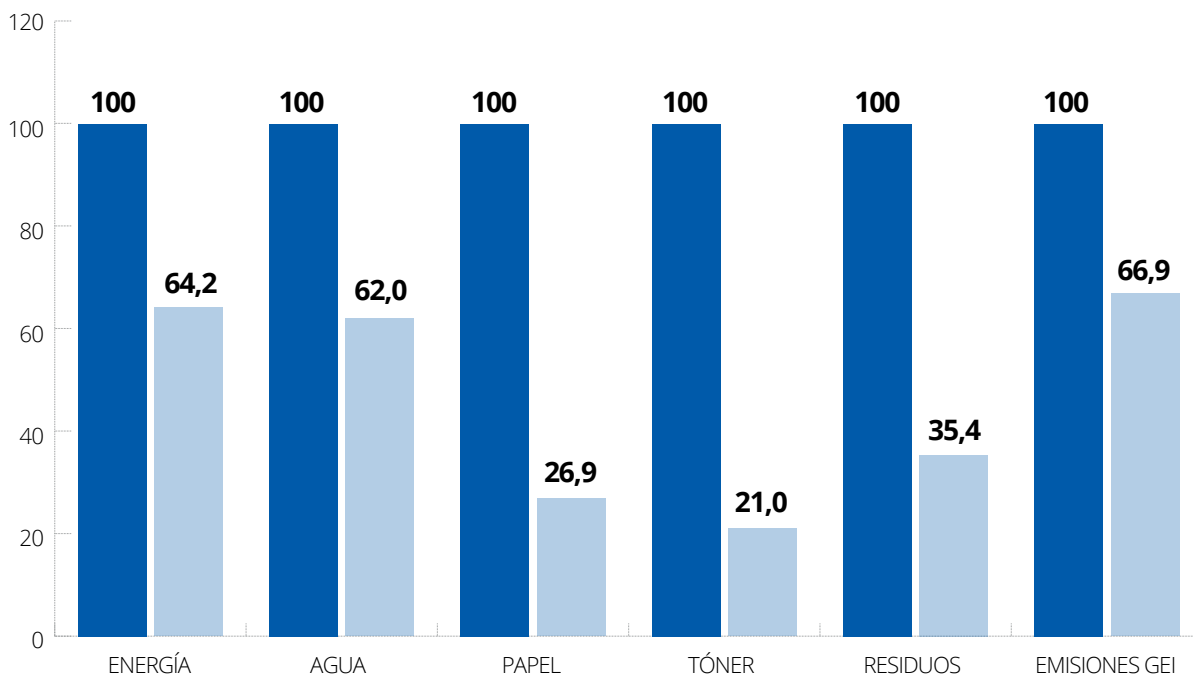
RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

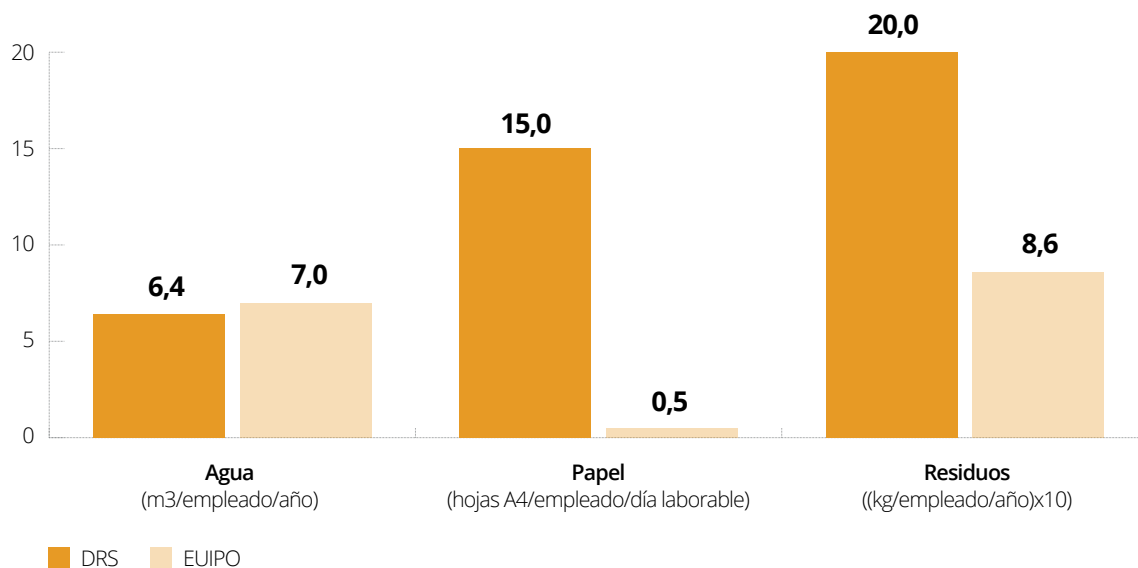
La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea en Alicante es un modelo de gestión excelente, pues lleva a cabo el principio de mejora continua con la implantación de diversos sistemas de gestión normalizados, auditados y certificados. A su vez, el carácter sistémico y estructural que tiene la dimensión medioambiental de toda organización posibilita, en el caso de la EUIPO, una brillante integración de todos sus sistemas de gestión, gracias, en gran medida, al exigente y sólido marco que proporciona el sistema de gestión medioambiental según el Reglamento Europeo EMAS.

La ejemplar gestión medioambiental de la Oficina tiene una consecuencia inmediata y objetiva: unos datos que muestran la extraordinaria reducción de los valores asociados a los impactos ambientales derivados de sus aspectos medioambientales más significativos, tal y como se destaca en las siguientes gráficas:

VARIACIÓN DE CONSUMOS DESDE 2015 HASTA 2019 POR TRABAJADOR BASE 2015=100



PARÁMETROS COMPARATIVOS DE EXCELENCIA SEGÚN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA SECTORIAL SOBRE MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL REGLAMENTO EMAS



Con su apuesta por una gestión medioambiental modélica, la EUIPO genera unas condiciones organizativas que permiten resolver satisfactoriamente la difícil integración de los factores que constituyen la excelencia: calidad, responsabilidad social, sostenibilidad, flexibilidad y adaptabilidad, nuevas tecnologías, eficacia, eficiencia, satisfacción de clientes y de trabajadores, productividad, buena imagen y disminución de costes. Así mismo, una gestión orientada desde la dimensión medioambiental, por su carácter transversal, sistémico y estratégico, permite vislumbrar el futuro y sus necesidades, posibilitando a las organizaciones anticiparse y recorrer la senda que lleva a la consolidación, la competitividad, el crecimiento y la buena reputación corporativa, tal y como muestra la EUIPO de manera ejemplar.

LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA EUIPO. UN EJEMPLO DE EXCELENCIA CORPORATIVA

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

El análisis de toda la documentación que la EUIPO, en consonancia con su afán de transparencia, pone a disposición del público nos da a conocer una Organización que, sin duda, puede considerarse un ejemplo modélico de gestión excelente, pues lleva a cabo el principio de mejora continua con la implantación de diversos sistemas de gestión normalizados, auditados y certificados.

Estos sistemas son: el de Gestión Ambiental de la Unión Europea según el Reglamento EMAS; el de Calidad según la norma ISO 9001; el de Reclamaciones y satisfacción del cliente (ISO 10002); el de la Seguridad de la Información (ISO 27001); y el de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHAS 18001). La Oficina Posee además una Certificación de la Accesibilidad Universal (UNE 17001-2); aplica los requisitos de un sistema de gestión de la eficiencia energética (ISO 50001); y, desde 2016, está llevando a cabo una transición hacia un Sistema Integrado de Gestión, el cual aprovecha todas las sinergias de los sistemas que integra, optimizando procesos, racionalizando recursos y simplificando actuaciones. Además, los edificios AA2 y AA3 del complejo arquitectónico de la EUIPO poseen la certificación de construcción sostenible BREEAM, con una calificación de “excepcional” en ambos casos, tanto en la fase de diseño como en la de construcción.

Con todo, y sin ánimo de infravalorar ninguna de estas manifestaciones de excelencia corporativa, vamos a centrarnos en la dimensión medioambiental, pues entendemos que esta dimensión, por su carácter sistémico, estructural y transversal, integra las demás excelencias.

Esta capacidad de integrar se percibe claramente observando la Naturaleza, que es el ejemplo inmediato de lo que entendemos por medio ambiente. La Naturaleza, de entrada, es el único sistema “productivo” realmente sostenible: en primer lugar, porque utiliza una energía inagotable y no contaminante; en segundo lugar, porque los organismos que la componen interactúan entre sí en una especie de economía circular simbiótica, que no produce residuos (en el sentido que adquiere la palabra en la actividad productiva humana), los cuales pondrían en peligro el propio sistema; y en tercer lugar, porque el sistema de interacciones que crea la Naturaleza genera recursos y oportunidades para nuevas formas de vida en un entorno en gran medida hostil y en constante cambio... Por este motivo, las empresas que gestionan correctamente su dimensión medioambiental son las que, a medio y largo plazo, se encuentran en mejores condiciones para adaptarse, consolidarse y progresar en un contexto económico que, al igual que sucede en la Naturaleza, resulta altamente cambiante y competitivo.

Por lo que respecta a la EUIPO, el análisis de sus declaraciones ambientales, a la luz de su Política Medioambiental y de sus planes estratégicos, nos ha permitido constatar el cumplimiento, en ocasiones con creces, de los objetivos medioambientales que la Corporación se ha planteado. Así mismo, la revisión de las certificaciones y reconocimientos que la Organización ostenta ha puesto de manifiesto la correlación del comportamiento medioambiental de la EUIPO con los más altos estándares internacionales de referencia.

Por último, hemos querido sugerir el posible efecto demostrativo y tractor que el modélico comportamiento medioambiental de la EUIPO puede tener sobre empresas y sectores de actividad implantados en la Comunidad Valenciana.

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

Por “aspecto medioambiental” se entiende cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que tiene o puede tener un impacto en el medio ambiente. En relación con la EUIPO, los valores asociados a sus aspectos medioambientales, que relacionamos de manera sintética a continuación, están tomados con las oportunas correcciones que la Corporación ha aplicado en su Declaración Ambiental de 2019 teniendo en cuenta el proceso de incorporación de nuevos edificios en su sede alicantina. Por otra parte, los aspectos medioambientales de la Oficina, por su actividad administrativa, pueden considerarse en gran medida “genéricos”; razón por la cual se da la afortunada circunstancia de que la gestión de dichos aspectos, y las iniciativas emprendidas por la organización, pueden resultar modélicas e inspiradoras para empresas y corporaciones de múltiples sectores.

Además de los aspectos medioambientales concretos, en su declaración ambiental de 2019, la Oficina incorpora “la evolución del desempeño global ambiental”: un nuevo indicador que ayuda a visualizar de forma global el desempeño ambiental de la Organización midiendo la evolución de la suma de las puntuaciones corregidas de los aspectos medioambientales directos. Pues bien, según este indicador, la EUIPO ha logrado en solo tres años (2017-2019) una reducción del 24,39% del impacto de los aspectos medioambientales directos.

ENERGÍA

En cuanto a la mejora de la eficiencia energética, la reducción del consumo y la minimización de impactos asociados al consumo de energía, la Oficina ha puesto en marcha múltiples iniciativas:

- Contrata su energía eléctrica a una comercializadora que certifica el origen 100% renovable de la electricidad consumida.
- Implementa acciones de eficiencia energética entre las que cabe destacar: el ajuste de programaciones en consignas y horarios para calefacción, ventilación, aire acondicionado e iluminación; el cambio a luminarias LED; y la instalación de detectores de presencia.
- Utiliza diferentes tecnologías para generar energía térmica y electricidad provenientes de energías renovables: placas fotovoltaicas y aerogeneradores para generar electricidad; placas solares térmicas y bombas de calor aerotérmicas para producir agua caliente sanitaria; y bombas de calor conectadas a geotermia y equipos de aerotermia para la climatización. Gracias a estas tecnologías, en 2019, la Organización consiguió reducir el

consumo de gas natural por trabajador en un 74,66%, y el 30 % del total de la energía consumida por la Oficina correspondió a energías renovables producidas in situ.

Con todas estas medidas, de 2015 a 2019, la Organización ha reducido su consumo energético en un -35,8% por trabajador.



AGUA

La Oficina ha llevado a cabo diversas actuaciones para reducir el consumo de agua en todas sus instalaciones. Entre dichas actuaciones destaca el uso de agua de lluvia y de aguas grises⁸; llegando su uso en 2019 hasta el 13,41% del total de agua.

Todas las medidas implementadas han dado como resultado en 2019 una reducción por trabajador del 38,03%; situándose el consumo en 7 m3 por trabajador, cantidad que está muy cercana al parámetro comparativo de excelencia (6,4 m3/empleo equivalente a tiempo completo/año) que figura en el documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental para el sector de la administración pública⁹.



CONSUMO DE MATERIALES

Los materiales que principalmente consume la Oficina para el desarrollo de sus actividades son papel y tóner para impresoras.

PAPEL

Siendo muy consecuente con el objetivo de conseguir una oficina “sin papeles”, que plantea la EUIPO en su Plan Estratégico 2020¹⁰, la Oficina ha implantado varias medidas para la reducción del consumo de papel, habiendo conseguido resultados muy sobresalientes: de 2015 a 2019, ha reducido un 73,15% el consumo de papel por trabajador y, desde el 01/03/2019, ha sustituido el papel blanco por papel reciclado en toda la Oficina, siendo el consumo total de papel en 2019 de 10,6 kg/trabajador. Según lo apuntado, si tenemos en cuenta los parámetros comparativos de

8 - Aguas procedentes de usos domésticos excluyendo inodoros.

9 - DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n° 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

10 - Página 22, párrafo 2°.

excelencia que figuran en el documento de referencia sectorial respecto al consumo de papel, el comportamiento de la EUIPO es sobresaliente, pues tal y como indican dichos parámetros:

- “El papel de oficina utilizado es 100% reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I”; condición que cumple la Oficina.
- “El consumo de papel de oficina es inferior a 15 hojas A4/empleado equivalente a tiempo completo/día laborable”; teniendo la Corporación un consumo estimado en 2019 de 0,52 hojas A4 por trabajador y día laborable .

PAPEL	% variación 2015-19	↓	-73,2%	por trabajador
-------	------------------------	---	--------	----------------

TÓNER

Los resultados respecto a este consumible son muy destacables: de 2015 a 2019, la Organización ha reducido el consumo de tóner para impresora en un 79,03 % por trabajador.

TÓNER	% variación 2015-19	↓	-79,0%	por trabajador
-------	------------------------	---	--------	----------------

GESTIÓN DE RESIDUOS

La Organización cuenta con veintitrés puntos de reciclaje, a modo de pequeños eco-parques, ubicados en zonas comunes de las diferentes plantas de los edificios. Dichos puntos de reciclaje posibilitan una minuciosa segregación de residuos y facilitan su correcta gestión.

Además, para minimizar el impacto de sus residuos, la Oficina gestiona algunos de los desechos generados por el servicio de restauración, entregándolos a un gestor autorizado para su posterior compostaje.

Con todas estas medidas, de 2015 a 2019, la corporación ha conseguido reducir los residuos que genera en un 64,63 % por trabajador.

Estos impresionantes datos de reducción de residuos mejoran ampliamente el parámetro comparativo de excelencia del documento de referencia sectorial, según el cual: “El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/empleado equivalente a tiempo completo/año”, ya que la cantidad total de residuos generados por la EUIPO durante 2019 ha sido de 85,7 kg por trabajador.

RESIDUOS	% variación 2015-19	↓	-64,6%	por trabajador
----------	------------------------	---	--------	----------------

Con todas estas medidas, de 2015 a 2019, la Organización ha reducido su consumo energético en un 35,83 % por trabajador.

EMISIONES

GASES DE EFECTO INVERNADERO Y HUELLA DE CARBONO

El único aspecto ambiental de la Oficina, de carácter indirecto y valorado como significativo, asociado a la emisión de gases de efecto invernadero está originado por la movilidad de sus trabajadores, aunque en relación con dicho aspecto, la Organización ha implantado medidas de movilidad encaminadas a reducir su impacto; medidas que han sido comentadas en el apartado de movilidad.

Por lo que respecta al indicador que refleja la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos (esto es, la Huella de Carbono), la Oficina ha conseguido desde 2015 a 2019 -con la implementación de las citadas medidas de movilidad y otras relacionadas con la energía, el consumo de materiales y la gestión de residuos- reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, tanto directas como indirectas, en un -33,12% por trabajador, llevando a cabo prácticas tan factibles y recomendables como: reducción de los viajes de negocio y aumento de las videoconferencias; disminución de la proporción de los viajes realizados en avión a favor de los efectuados en tren o autobús; reducción del uso de papel; y disminución del consumo de carburantes del parque de vehículos de la organización.

GASES EFECTO INVERNADERO	% variación 2015-19	↘	-33,1%	por trabajador
--------------------------	------------------------	---	--------	----------------

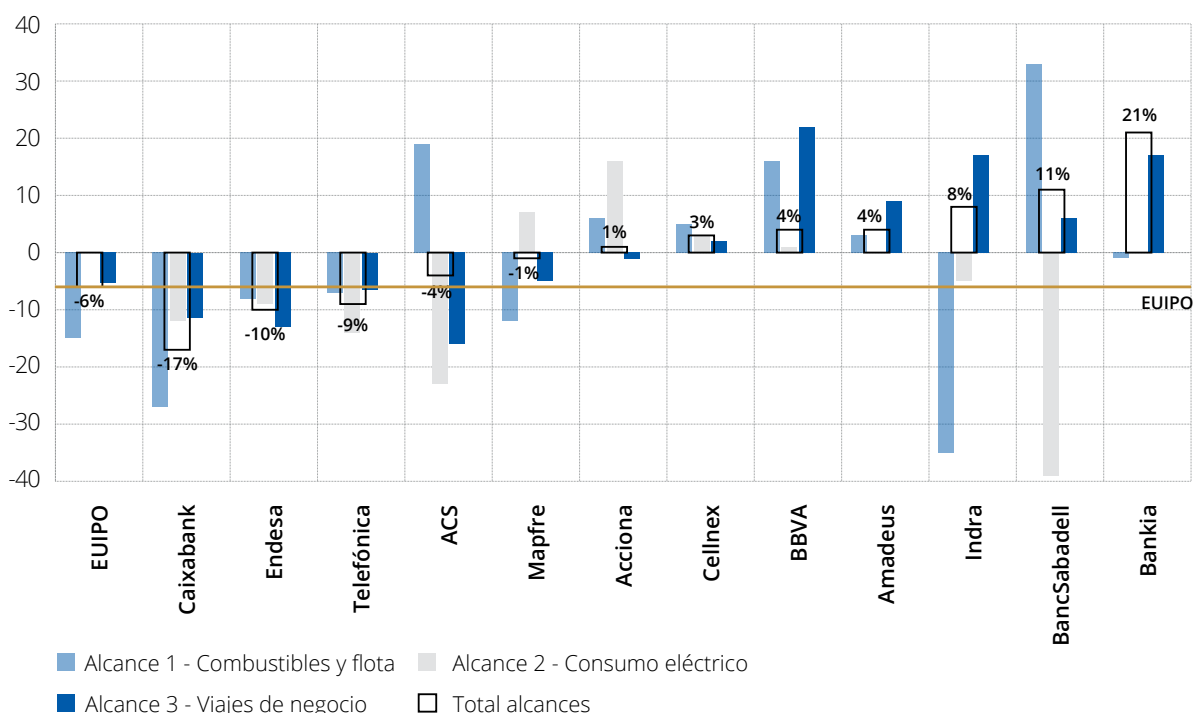
Además, en 2019 la EUIPO se convirtió en organización “carbono neutro” al compensar, con carácter retroactivo, sus emisiones de CO2 en 2016, 2017 y 2018 con un proyecto certificado de conservación forestal en la Amazonía Peruana.

Claramente, el interés y el esfuerzo de la EUIPO con la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, su compromiso con la mitigación del cambio climático, quedan de manifiesto si se compara la Oficina con otras organizaciones que también están haciendo un notable esfuerzo por preservar el clima:

Comparativa de la EUIPO con Organizaciones que se esfuerzan por reducir su huella de carbono

% variación anual media del último periodo disponible de cada Organización

Fuente: Declaraciones Ambientales de cada Organización



RUIDOS

Respecto a la emisión de ruidos, la Oficina cuenta con una auditoría acústica, realizada por una entidad externa acreditada, que verifica el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia.

MOVILIDAD

Como clara apuesta por la movilidad sostenible, la EUIPO dispone de un coche eléctrico y una scooter híbrida. Además, tiene ubicadas treinta y cuatro tomas para cargar coches eléctricos, once para motocicletas y nueve para bicicletas. Así mismo, para fomentar el uso de este último medio de transporte, ofrece en alquiler cinco bicicletas eléctricas y cinco normales; cuenta con ciento once aparcamientos para estos vehículos; y oferta a sus trabajadores un servicio de reparación y limpieza de bicicletas.

COMPRAS Y CONTRATOS

Como la actividad de proveedores de servicios y productos genera aspectos medioambientales indirectos, la Oficina establece un seguimiento de los proveedores para verificar que cumplen la

legislación vigente. Además, la EUIPO incorpora criterios de compra verde a través de todas sus licitaciones en el ámbito de la gestión de las instalaciones y de los servicios de apoyo, habiendo conseguido en 2019 un grado de implementación de estos criterios en sus licitaciones del 61%.

Con todo, a pesar del notable grado de implementación de los criterios de compra verde conseguido en 2019, la Oficina ha asumido como objetivo para 2020 la creación de una base de datos para la gestión de criterios de compra verde, de manera que dichos criterios estén presentes en un mayor número de licitaciones.

OTROS ASPECTOS

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

EDIFICACIÓN

Los edificios AA2 y AA3 del complejo arquitectónico de la EUIPO han conseguido el certificado internacional BREEAM® (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology) de construcción sostenible tras una rigurosa evaluación en aspectos como: gestión, salud y bienestar, energía, transporte, agua, materiales, residuos, uso ecológico del suelo, contaminación e innovación.

El certificado BREEAM, tal y como podemos leer en la web de la Organización (<http://www.breeam.es/>), “es el método de evaluación y certificación de la sostenibilidad de la edificación técnicamente más avanzado y líder a nivel mundial, con más de 20 años en el mercado y más de 575.000 edificios certificados en 85 países...”. En este marco, y teniendo en cuenta que sólo el 1% de los edificios alcanzan la máxima calificación de esta certificación, resulta muy relevante que los citados edificios de la EUIPO hayan conseguido dicha calificación (calificación de “Excepcional”) tanto en la fase de diseño como en la de construcción.

La integración de la dimensión medioambiental en la construcción de un edificio aporta múltiples ventajas, de entre las que podemos destacar: rentabilidad y eficiencia en la construcción, operación y mantenimiento del edificio; reducción del impacto ambiental en todo su ciclo de vida; y un elevado nivel de confort y salud para los usuarios del mismo. Con esta integración, certificada por BREEAM, la Oficina ha conseguido importantes beneficios en estos ámbitos:

ENERGÍA

Consumo mínimo de energía, con uso de fuentes renovables, como solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica, y además un suministro externo de electricidad con certificado de origen 100 % renovable.

AGUA

La Organización ha conseguido reducir significativamente el consumo de agua implantando, entre otras, las siguientes medidas: reducción del caudal en grifos y cisternas; reutilización de aguas grises para sustitución de agua de red en cisternas de WC; instalación de urinarios secos; uso

de especies vegetales autóctonas de escasos requerimientos hídricos en zonas ajardinadas y espacios de interior; e instalación de un sistema de detección y contención automática de fugas.

SALUD Y BIENESTAR

El diseño de los espacios se ha concebido para conseguir confort térmico, acústico, lumínico y visual para los trabajadores. En este sentido, todas las zonas de trabajo están a menos de siete metros de una ventana con vistas al exterior. Con esta configuración, se reducen, entre otros, los riesgos de monotonía, fatiga y vista cansada. También se ha tenido en cuenta la calidad del aire con el uso de materiales de bajas emisiones de compuestos orgánicos volátiles en pinturas, revestimientos y suelos. Claramente, la EUIPO ha incorporado uno de los principios clave de la buena gestión empresarial: propiciar el bienestar de los trabajadores. Este principio, que revela un perfil corporativo con un elevado componente de Responsabilidad Social, redundando en un buen ambiente laboral, una elevada satisfacción del trabajador y, en consecuencia, una excelente productividad.

TRANSPORTE

La inclusión de espacios de cafetería, comedor, gimnasio, servicio médico y cajero automático para empleados permite reducir las necesidades de desplazamiento de estos y, por lo tanto, las emisiones de CO2 asociadas; reducción que se potencia con la creación de aparcamientos para bicicletas y puntos de recarga de vehículos eléctricos.

ACCIÓN SOCIAL, PREMIOS Y GALARDONES

Como muestra de su compromiso social y medioambiental, durante 2019 la EUIPO ha organizado múltiples campañas de comunicación, sensibilización y formación medioambiental, dirigidas tanto a su personal como al público en general:

- Todo el personal de la Oficina participó en el módulo de formación on line “Reducción del impacto ambiental de la EUIPO”.
- Jornada de puertas abiertas para promocionar la sostenibilidad del edificio AA3. Durante la jornada, se ofreció información sobre el comportamiento medioambiental de la Organización; contenidos sobre huella de carbono, consumo de papel, agua, energía y reciclaje de residuos; y procedimientos para la concienciación del personal.
- Participación en diversos eventos: la Hora del Planeta; la competición de movilidad sostenible “Velomai” y la semana europea de movilidad sostenible; la semana europea de energía sostenible; el día mundial del medio ambiente; y el día de limpieza de playas.
- Comunicaciones enfocadas a la reducción del consumo de papel.

- Conferencia “Nuestro océano, nuestro mar, nuestro futuro”.
- Taller de sensibilización sobre la implementación de criterios de compra verde en las licitaciones de la Oficina.
- Varias acciones iniciadas por el equipo de catering: promoción del producto de proximidad; reducción de envases desechables; y fomento de productos de comercio justo en máquinas vending.

El compromiso con el medio ambiente es el compromiso con las condiciones de posibilidad de un mundo mejor y, por consiguiente, con una economía más justa y sostenible. Semejante compromiso -a medio o largo plazo, directa o indirectamente- no puede sino traer consigo consecuencias favorables para la Organización que lo asume. Este es el caso de la EUIPO, cuyo compromiso social y con la correcta gestión de su dimensión medioambiental le ha beneficiado con varios reconocimientos. En 2019, la Oficina recibió los siguientes galardones:

- **“Green Apple – Environment Award”** por parte de la Green Organization en la categoría “Built Environment and Architectural Heritage” para el edificio AA3. Se trata de un premio que reconoce los esfuerzos medioambientales que las Organizaciones llevan a cabo en la construcción de sus instalaciones teniendo en cuenta criterios de excelencia medioambiental.
- **2º premio de la Categoría A “Compromiso con la Eficiencia Energética”**, en la VII Edición de los Premios Eficiencia Energética de la Asociación Española de Empresas del sector de la Eficiencia Energética.

EUIPO: UNA INSTITUCIÓN EUROPEA DE REFERENCIA PARA LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

La Comunidad Valenciana, con una actividad económica diversificada y un ecosistema productivo dinámico, emprendedor y fortalecido con una elevada especialización comarcal, constituye un modélico marco productivo en el que solo la excelencia de algunas organizaciones, como la EUIPO, puede ejercer atracción y suponer un referente de mejora para el tejido empresarial.

Ser referente consiste en ofrecer un ejemplo o un modelo a seguir cuyos aspectos, facetas o dimensiones deben ser una clara expresión de la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Esta coherencia suscita credibilidad, que es el fundamento de la convicción. Por este motivo, la EUIPO puede ser un referente convincente para las empresas valencianas; y porque, además, sus prácticas son una materialización progresiva, programada y certificada de lo que la

Organización asume en su Política Medioambiental¹² y en sus sucesivos planes estratégicos, los cuales hacen suyos las líneas a seguir en materia de desarrollo sostenible planteadas por las más altas instituciones europeas.

En este sentido, sin ánimo de ser exhaustivos y evitar así una explicación prolija, hemos querido destacar algunos compromisos planteados por la EUIPO en sus Planes Estratégicos, y claramente alcanzados en el Plan Estratégico 2020 o en condiciones de ser alcanzados por la Organización en el Plan Estratégico 2025.

Por lo que respecta al **Plan Estratégico 2020**¹³, la Oficina hace una decidida apuesta por la calidad, las nuevas tecnologías y la sostenibilidad institucional. Esta apuesta aporta múltiples beneficios: fortalece a la Organización; la hace resiliente ante imprevistos y dificultades; incrementa la satisfacción de todas las partes interesadas, tanto internas como externas; acrecienta la eficiencia y la eficacia; minimiza los impactos medioambientales; disminuye el consumo de materiales y energía; reduce costes; y genera múltiples sinergias positivas en sentido amplio. Tales beneficios aparecen concentrados en el texto que reproducimos a continuación, en cuyo trasfondo resuena además el carácter sistémico y transversal de la dimensión medioambiental y el compromiso de la EUIPO con la mejora continua y con la sociedad en general:

Un marco de sostenibilidad institucional generará sinergias entre las distintas actividades de la Oficina. Armonizará la información operativa, social, humana, medioambiental y financiera para beneficio de las distintas partes interesadas, y de los ciudadanos en general. Establecerá valores que garanticen que tanto las actividades estratégicas, como las ordinarias, resulten sostenibles, y que sus beneficios se obtengan en el presente, y en el futuro.

... El marco de sostenibilidad institucional contemplará la consecución de mejoras continuas, y abordará de manera proactiva cualquier requisito relacionado con la sostenibilidad que pueda imponerse en el sector público europeo, dotando a la Oficina de aún más resiliencia para afrontar retos futuros.

Plan Estratégico 2020, páginas 60 y 61

En cuanto al Plan Estratégico 2025¹⁴, tal y como se destaca en su preámbulo, para continuar aportando valor a la sociedad en general es necesario profundizar en la excelencia y tener en cuenta las necesidades futuras de todas las partes interesadas. Esto es precisamente lo que la Oficina ha hecho hasta el presente y lo que sin duda está en condiciones de perfeccionar en el periodo del nuevo plan estratégico, habida cuenta de la voluntad mostrada por la Organización y de los medios y recursos que ha empleado en los periodos anteriores.

12 - <https://euiipo.europa.eu/ohimportal/en/strategic-drivers/ipexcellence/quality#>

13 - <https://euiipo.europa.eu/ohimportal/es/strategic-plan>

14 - <https://euiipo.europa.eu/ohimportal/es/strategic-plan>

El nuevo plan estratégico, además de recoger los objetivos asumidos en los planes anteriores, amplía y mejora las previsiones en relación con las siguientes líneas estratégicas, entresacadas del Objetivo 3.3: Avanzar hacia el futuro lugar de trabajo sostenible, las cuales constituyen requisitos que debe cumplir cualquier empresa que quiera alcanzar la excelencia:

- Reducción y reutilización de residuos
- Reducción del uso de papel y plástico
- Reducción de la huella de carbono
- Reducción del consumo de agua
- Incremento de la producción propia de energías renovables
- Recurso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Movilidad sostenible
- Contratación pública ecológica
- Formación, concienciación e implicación del personal
- Potenciación del bienestar de los trabajadores, mejorando su entorno de trabajo y la conciliación de su vida familiar y laboral

Como adelantábamos en la Introducción, la dimensión medioambiental de las organizaciones tiene un carácter sistémico, estructural y transversal que integra, directa o indirectamente, el resto de dimensiones. Por este motivo, la correcta gestión que la EUIPO ha llevado a cabo de su dimensión medioambiental, gracias a la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental según el Reglamento EMAS, le ha permitido resolver brillantemente la compleja integración de los factores que constituyen la excelencia: calidad, responsabilidad social, sostenibilidad, flexibilidad y adaptabilidad, nuevas tecnologías, eficacia, eficiencia, satisfacción de clientes y de trabajadores, productividad y reducción de costes.

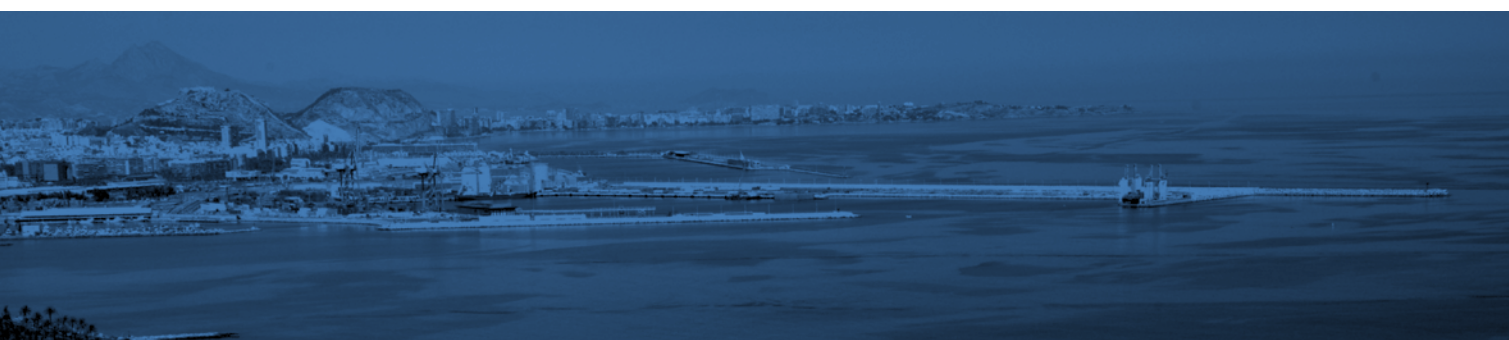
Así pues, con la modélica gestión de su dimensión medioambiental, la Oficina se convierte en un referente de excelencia para muchas empresas. En primer lugar, como ejemplo de esfuerzo -que es el fundamento del éxito- y como ejemplo también de responsabilidad social, materializada en su compromiso con la conservación del medio ambiente, que es el bien común que sustenta el resto de bienes. Y en segundo lugar porque, con su brillante proceso de mejora continua, la Organización ha demostrado el valor y la capacidad prospectiva que tiene gestionar una organización teniendo presente su dimensión sistémica: el medio ambiente. Gestionar a la luz de semejante dimensión es como mirar con perspectiva; una perspectiva que, permitiendo vislumbrar el futuro y sus necesidades, posibilita a las organizaciones anticiparse y recorrer la senda que lleva a la consolidación, la competitividad, el crecimiento y la buena reputación corporativa.



IMPACTO SOCIAL IMPACTO DE LA EUIPO

en la Comunidad Valenciana en 2019

SEPTIEMBRE 2020



Gabinete de Estudios
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante

IMPACTO SOCIAL | IDEAS CLAVE

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

LAS SINERGIAS CON LA EUIPO PONEN A ALICANTE EN LA VANGUARDIA DE LA **FORMACIÓN DE POSGRADO EN PROPIEDAD INTELECTUAL**

LA IMAGEN SOCIAL DE LA EUIPO REFLEJA LOS VALORES ESENCIALES DE LA **CARTA EUROPEA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

EL INFORME EUIPO DE 2019 REVELA SU **COMPROMISO CON LA CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

LA EUIPO MUESTRA SER EL **MEJOR EJEMPLO DE EFICACIA Y CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD EUROPEA**

LA EUIPO, **LA MEJOR CARTA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL DE ALICANTE**

ACERCÁNDOSE MÁS. LA EUIPO, EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, ROMPE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (URBANÍSTICAS) PARA UNA **MEJOR INTEGRACIÓN EN EL TEJIDO URBANO Y SOCIAL**

RESUMEN EJECUTIVO¹⁵

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

El estudio del impacto social de la agencia europea EUIPO se enmarca en el estado del arte de este tipo de mediciones. En la actualidad, tanto a nivel nacional como internacional, se debaten no solo las metodologías más adecuadas, sino algo tan esencial como es la definición del objeto. Son aspectos considerados en detalle en el presente informe así como en los de años anteriores.

EUIPO ha sido la agencia europea pionera en interesarse por el entorno social donde tienen su sede, creando a partir de ello sinergias que aporten un valor añadido. Un ejemplo de esto son las dinámicas de escalamiento que tanto mediante la creación y reforzamiento de redes de partenariado como creando un nodo formativo e informativo, han dado un gran impulso a la oferta educativa, mediante la colaboración en titulaciones de posgrado, tanto máster como programas de doctorado. Gracias a las iniciativas y colaboraciones desde la EUIPO, Alicante se ha convertido en un referente internacional en la formación especializada y de posgrado en propiedad intelectual.

En el caso de los impactos sociales de la agencia europea, estos se encuentran necesariamente enmarcados en sus funciones explícitas y en la normativa que regula su actuación. En ese sentido, cabe diferenciar entre aquellos impactos propios de las obligaciones funcionales de EUIPO de aquellos otros que surgen de su actividad. Este informe define los impactos sociales en siete dimensiones principales, once subdimensiones y 90 variables indicadoras.

Son cuatro las dimensiones de impacto ligadas a las funcionalidades de EUIPO: concienciación de la propiedad intelectual, europeización, actuación medioambiental y empleo. Estas dimensiones de impacto se articulan en torno a dinámicas axiales a la función en tanto que administración europea. Otras tres dimensiones resultan como consecuencias de su actividad: la participación en políticas públicas (o impactos en la comunidad), la difusión internacional de la imagen de Alicante asociada a rasgos de calidad y las actuaciones solidarias de trabajadores de la agencia (SOLCIR).

Cabe destacar en este informe la intensa actividad de concienciación medioambiental que ha desarrollado la agencia mediante diferentes actos y eventos (que se suma a las actuaciones de reducción de huella) así como la intensificación de la difusión de la imagen internacional de Alicante. Las dinámicas de escalamiento facilitan la proyección de Alicante en asociación con la agencia, incluyendo información en sus presentaciones.

La medición del impacto social, a diferencia de los económicos (monetización) o medioambientales, carecen con frecuencia de una expresión cuantitativa directa. Habitualmente se utilizan variables cualitativas, existiendo incluso la propuesta de que un impacto social puede expresarse mediante un relato: la historia de lo que ha sucedido y que consecuencias se observan. En ese sentido, los

15 - Este informe es resultado de la colaboración entre la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante y el grupo de investigación Observatorio Europeo de Tendencias Sociales (OBETS) de la Universidad de Alicante.

impactos que aquí se sistematizan son tanto cuantitativos como cualitativos, multidimensionales, segmentados y a población general (según dimensión), mayoritariamente directos, acumulados y sostenidos en el tiempo, predominando los efectos en corto y medio plazo. Las actividades que producen impactos a la población general se corresponden con actuaciones en el ámbito local, mientras que las actuaciones supralocales o internacionales se asocian a impactos de tipo segmentado, afectando a subpoblaciones definidas desde lo profesional (actividad en PI), lo educativo (formación especializada), escalamiento internacional (actividad y “best practices”).

La EUIPO en tanto que organización es una historia de éxito funcional cuya implantación en Alicante y entorno ha implicado múltiples efectos positivos en términos de visibilidad internacional, movilidad, formación, establecimiento de canales de solidaridad (SOLCIR), concienciación medioambiental, generación de empleo, europeización en valores, así como ofreciendo un ejemplo de cómo la diversidad europea puede trabajar de forma unida y eficaz en una organización.

LA MEDICIÓN DE IMPACTOS SOCIALES

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

Como ha sido desarrollado en detalle en los informes anteriores, la estimación de los impactos sociales presenta varias dificultades esenciales:

a) la noción misma de impacto

b) cómo medirlo (modelos y metodologías)

c) ausencia de un protocolo normalizado sobre qué medir (qué es social)

La respuesta a las cuestiones anteriores constituye un desafío generalizado, al que tanto la administración europea como las de ámbito nacional o internacional llevan años buscando una respuesta armonizada. En dicho contexto se inscribe desde un inicio la “medición de los impactos sociales” locales de la EUIPO. Las mediciones efectuadas (hasta el momento en tres informes) han buscado y encontrado coordinación con las principales propuestas de medición en el ámbito europeo e internacional. Existe una continuidad evidente entre las preguntas y las respuestas dadas en el ámbito de la administración de la UE y las planteadas en las mediciones de impacto social para EUIPO.

En ese sentido, hay algunos aspectos esenciales que son importantes de destacar. El primero tiene que ver con la iniciativa. La medición del impacto social fue una decisión importante sin lugar a duda, siendo la primera agencia europea que introdujo dicha labor dentro de sus intereses. La segunda cuestión, es que se preocupó e interesó sobre su papel y efectos en su entorno local próximo. Y esa es una cuestión especialmente significativa, dado el contenido simbólico que desde el principio se atribuyó a la creación y distribución de las agencias por todo el espacio geográfico europeo: contribuir a la construcción y “europeización” de las sociedades. La EUIPO tiene una labor central de naturaleza funcional, para la que fue creada, así como una tarea colateral de europeización. La imagen de las agencias europeas son la imagen de la Unión para los ciudadanos europeos. Un ejemplo de esto es que no es igual generar una presencia social distanciada y emocionalmente fría o una imagen de eficacia, no discriminación, multiculturalidad y derechos. La posibilidad de que la presencia de una agencia europea se convierta en un activo social y económico para su entorno local a la vez que una ventana a la imagen de la mejor Unión Europea es la originalidad de la iniciativa de la anterior OAMI.

Las mediciones de impacto realizadas hasta el momento para la EUIPO han seguido varias fases, partiendo de un primer estudio delimitando el significado social y multifuncional de la Agencia (para qué sirven las agencias europeas y en particular qué hace EUIPO). En la práctica, se efectuó un “screening” de la actividad de la agencia que reveló, incluso para los trabajadores de EUIPO, la dimensión de su presencia social. En ese primer informe se diseñó un estudio de intervención para estimar el efecto del conocimiento de la agencia en sus visitantes respecto a la idea de Europa. De dicho estudio, diseñado específicamente para medir el cambio en la opinión de los que visitan la agencia, se validó la existencia de dicho cambio. El conocimiento directo de la agencia aporta unos atributos muy concretos a la imagen de Europa, en términos de eficacia, calidad el trabajo o derechos. Se continuó con un segundo paso en la operativización

y sistematización, donde se adoptaron varias decisiones: adoptar la metodología propuesta por el subgrupo de GECES (2014) en lo que se refería al concepto de impacto y la metodología de medición, así como la consideración de lo social integrando tres propuestas internacionales (Guía para evaluación de impactos de la Comisión, GRI y SIA) adaptadas al entorno local¹⁶.

En este informe ajusta la metodología GECES (2014) a las condiciones específicas de actuación de la agencia. En tanto que organización europea de carácter administrativo, no posee los mismos objetivos que un programa o una política pública. Sus procedimientos, objetivos y especialización funcional imponen un marco característico que debe ser incluido en la noción de impacto y su medición. Especialmente, cuando un primer estudio determinó la existencia de cambio de opinión y reforzamiento de valores tras la exposición, mediante visitas, a la agencia.

IMPACTO

Este informe de consolidación ajusta a la realidad de la agencia la elección metodológica y conceptual adoptada en el informe anterior, en lo que se refiere a la medición de impacto. Dado que los impactos de una Agencia o institución difieren de los esperables en el caso de una intervención, se han adoptado aquellos aspectos que son significativos para el caso, a partir de las recomendaciones generales propuestas por GRI¹⁷.

“En definitiva, todo ello impone una norma mínima que cualquier medición de impacto social ha de investigar y explicar: los resultados que logra; para quién (qué partes interesadas); cómo los logra; y su impacto, teniendo en cuenta la atribución, el desplazamiento, el peso muerto y el decrecimiento”¹⁸. (página 27)

Consideramos, con ello, los resultados (los resultados que logra), que colectivo se ve afectado (para quién), actividades (cómo los logra) y su impacto de ámbito (local).

Para la evaluación de los impactos más significativos, en un procedimiento generalmente cualitativo, se han adaptado por parte de los autores de este informe los siguientes criterios orientativos¹⁹ estableciendo las fases siguientes

16 - Goldman Sachs Foundation, 2003; *A Comprehensive Guide for Social Impact Assessment*. (2006) Centre for Good Governance; *Métodos propuestos para la medición del impacto social en la legislación de la Comisión Europea y en la práctica relativa a: FESE y EaSI*. Subgrupo de GECES sobre medición del impacto 2014. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2015. 88 p

17 - Existe información que no es accesible en la medida que “(a) no procede, (b) problemas de confidencialidad, (c) prohibiciones jurídicas específicas, (d) información no disponible especialmente cuando la información se encuentra fuera de control para la organización informante”. <https://www.globalreporting.org/Pages/default.aspx>

18 - *Métodos propuestos para la medición del impacto social en la legislación de la Comisión Europea y en la práctica relativa a: FESE y EaSI*. Subgrupo de GECES sobre medición del impacto 2014. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2015. 88 p.

19 - IMPACT ASSESSMENT GUIDELINES. SEC(2009) 92. 15 January 2009. Página 38

- **Identificación de las áreas o temáticas en las que se produce el impacto.**
- **Identificación de la actividad realizada**
- **Medición o descripción de resultados**

También se considera, tomando como referencia las recomendaciones del subgrupo de GECES, en lo referido a la población afectada, cobertura geográfica, si es directo o indirecto²⁰. Existen otros elementos que caracterizan los impactos como si el efecto o impacto es inmediato o demorado, a corto o largo plazo, etc. Que son más propios de diseños de intervención o evaluación de programas²¹.

En este caso, consideramos identificable el ámbito geográfico de la actuación así como las poblaciones, subpoblaciones o grupos afectados por el impacto²². En todo caso, en el procedimiento para identificar las actuaciones y sus impactos, una recomendación destacada es no obviar u olvidar aquellos impactos que no se pueden expresar numéricamente de forma directa y que su mera existencia expresa una actuación sobre la realidad.

La segunda cuestión significativa trata del establecimiento de la magnitud del impacto. Como hemos considerado en detalle a lo largo de este informe, gran parte de los impactos sociales son de naturaleza cualitativa. Refieren más a una historia o una descripción que al establecimiento de métricas. En definitiva, se ha ajustado el procedimiento de atribución de impacto de acuerdo con el siguiente diagrama.

GRÁFICO 2. ATRIBUCIÓN DE NIVEL DE IMPACTO

Fuente: adaptado de *Guidance for assessing Social Impacts within the Commission Impact Assessment system*.
Ref. Ares (2009)326974 - 17/11/2009.



20 - *Métodos propuestos para la medición del impacto social en la legislación de la Comisión Europea y en la práctica relativa a: FESE y EaSI*. Subgrupo de GECES sobre medición del impacto 2014. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2015. 88 p.

21 - *Assessing the Employment and Social Impacts of Selected Strategic Commission Policies*. Final report. Ecorys and Idea. January 2009

22 - *Assessing the Employment and Social Impacts of Selected Strategic Commission Policies*. Final report. Ecorys and Idea. January 2009

20 - IMPACT ASSESSMENT GUIDELINES. SEC(2009) 92. 15 January 2009.

Un procedimiento habitual para expresar el impacto social, dada la naturaleza cualitativa de muchas de las actuaciones, recurre a la asignación de un nivel ordinal mediante varios procedimientos. Así, la atribución de nivel combina tanto procedimientos cualitativos como cuantitativos, como son por ejemplo comparando la medición con otro impacto, comparando con objetivos establecidos externamente (ejemplo, impactos en medios previstos por EUIPO en plan estratégico e impactos efectivos), en términos absolutos según la magnitud de la medición efectuada, expresando cambio de estado o situación en términos acumulados (ejemplo, presencia en medios) o estimación por juicio experto.

LA DIMENSIÓN SOCIAL

Este informe continúa ajustando el concepto de “social”, de forma que (conservando equivalencia estructural con el sistema de indicadores del informe anterior) su medición se integre en procesos estándar de producción de datos de EUIPO. Es el caso del sistema de indicadores GRI, adoptado por EUIPO al hilo de la “European Directive on the disclosure of non-financial and diversity information”²⁴:

“Indeed, disclosure of nonfinancial information is vital for managing change towards a sustainable global economy by combining long-term profitability with social justice and environmental protection. In this context, disclosure of non-financial information helps the measuring, monitoring and managing of undertakings’ performance and their impact on society (.../...) In providing this information, undertakings which are subject to this Directive may rely on national frameworks (.../...) the Global Reporting Initiative, or other recognised international frameworks”²⁵ .

Esta nueva iteración en la definición de lo “social” contribuirá, entre otras cosas, a garantizar la disponibilidad de la información, si bien algunos de los criterios GRI pueden quedar excluidos según el artículo 19 de la directiva europea.

“(19) The obligation to disclose diversity policies in relation to the administrative, management and supervisory bodies with regard to aspects such as, for instance, age, gender or educational and professional backgrounds should apply only to certain large undertakings. Disclosure of the diversity policy should be part of the corporate governance statement, as laid down by Article 20 of Directive 2013/34/EU. If no diversity policy is applied there should not be any obligation to put one in place, but the corporate governance statement should include a clear explanation as to why this is the case” .

Una de las primeras consecuencias de la incorporación de los criterios GRI es el mayor peso de la dimensión empleo como parte de los impactos sociales. El medioambiente, junto a la economía y lo social forman los tres pilares de la sostenibilidad. La interdependencia entre ellos

24 - Entró en vigor en diciembre de 2014

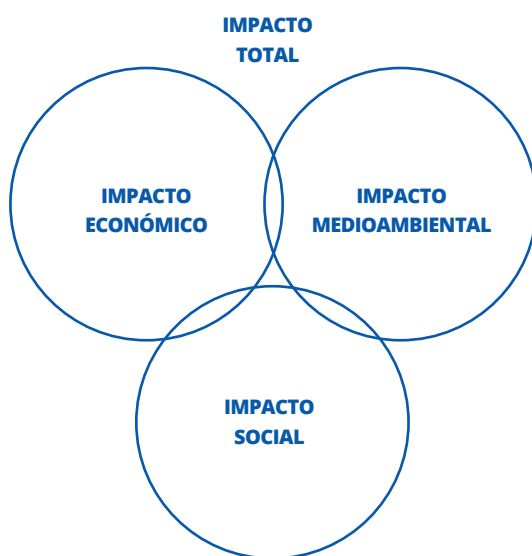
25 - DIRECTIVE 2014/95/EU OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 22 October 2014. L330/1 y 2

26 - DIRECTIVE 2014/95/EU OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 22 October 2014. L330/3

es evidente, y las actuaciones directas sobre el medioambiente puede tener un efecto indirecto o de segundo orden sobre aspectos sociales, como puede ser la salud o la calidad de vida

GRÁFICO 3. IMPACTOS E INTERACCIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Fuente: elaboración propia



Esta intersección que se destacaba anteriormente entre los impactos sociales, económicos y medioambientales queda claramente de relieve en el caso que nos ocupa. Así, los impactos sobre el empleo es parte de la cuantificación del impacto económico, sin embargo, también lo es y de forma sustantiva sobre el impacto social. Así, por ejemplo, entre las diferentes categorías o dimensiones para identificar las líneas de impacto social en lo que se refiere a las políticas de inclusión social una de las más destacadas son las de empleo. Este hecho queda de relieve en varios estudios e informes²⁷ donde se establece que el impacto social que produce el empleo es de los más fundamentales al estar directamente ligado a los procesos de cohesión e inclusión social.

De hecho, un elemento que se reitera en los análisis considerados es que difícilmente puede considerarse un efecto medioambiental, económico o social de forma aislada. Por lo general existe una interrelación e interacción entre ellos, ya sea en el orden del impacto o su carácter directo o indirecto²⁸.

Como hemos mencionado, para considerar el impacto lo primero es identificar las áreas temáticas. Así, recordemos que la revisión de informes sobre impacto social elaborado desde la

27 - *Assessing the Employment and Social Impacts of Selected Strategic Commission Policies*. Final report. Ecorys and Idea. January 2009

28 - *Assessing the Employment and Social Impacts of Selected Strategic Commission Policies*. Final report. Ecorys and Idea. January 2009

UE contemplaba 10 áreas temáticas²⁹ relacionadas especialmente con la evaluación de impacto social en el establecimiento de políticas públicas.

- **El empleo y los mercados laborales**
- **Los derechos relacionados con la calidad del trabajo**
- **La inclusión social y protección de grupos específicos**
- **La igualdad de trato y oportunidades, así como no discriminación**
- **La vida privada, familiar y los datos personales**
- **Gobernanza, participación, buena administración, acceso a la justicia y los media, así como aspectos éticos.**
- **Salud pública y seguridad**
- **Acceso y efectos de la protección social, salud y sistemas educativos**
- **Cultura**
- **Impactos sociales en terceros países**

La incorporación del empleo como un efecto directo de tipo social eleva la magnitud y amplitud del impacto social de EUIPO. Tal y como afirma el Plan Estratégico 2025 de la EUIPO:

“La actualización de 2019 del estudio de contribución económica, realizada por la EUIPO en colaboración con la Oficina Europea de Patentes (OEP), puso de manifiesto que los sectores industriales de la UE que hacen un uso intensivo de los derechos de propiedad intelectual son responsables del 45 % del producto interior bruto (PIB), es decir, 6,6 billones EUR. Estos sectores apoyan directa o indirectamente el 39 % del empleo en la UE y representan el 96 % de las exportaciones de la UE”. (Plan estratégico 2025)

El impacto del empleo en la vida cotidiana es muy evidente afectando tanto a los derechos relacionados con la calidad del trabajo, la inclusión social y protección de grupos específicos, la igualdad de trato y oportunidades, así como no discriminación, gobernanza, participación, buena administración, así como aspectos pública y seguridad, acceso y efectos de la protección social, salud y sistemas educativos o cultura. El empleo genera impactos muy sustantivos en términos de calidad de vida y cohesión social.

En el caso de los criterios SIA³⁰ se consideraban 5 dimensiones de impacto social pertinentes: estilos de vida (Modo en que los individuos se relacionan en la vida cotidiana). Impactos culturales (sistemas de valores que identifican a un grupo social o étnico). Impactos comunitarios (impactos en infraestructuras, servicios, voluntariado, redes de cohesión y actividades). Impactos en la

29 - Review of Methodologies applied for the assessment of employment and social impacts. (VC/2008/0303). Final Report. Ecorys and Iza. Brussels, 15th January 2010. Página 197.

30 - A Comprehensive Guide for Social Impact Assessment. (2006) Centre for Good Governance.

calidad de vida (sentimiento de pertenencia, seguridad y formas de vida, así como aspiraciones de futuro) e impactos en salud (bienestar mental, físico y social).

La proyección de una imagen del proyecto europeo se ha estructurado tomando como referencia la carta de los derechos fundamentales. Resulta evidente que la Carta Europea ofrece una sistematización esencial de los contenidos sociales. Los derechos, su defensa y promoción son un rasgo característico que existe tras el proyecto europeo. En ese sentido, su consideración afecta a varias áreas, desde la promoción de una idea positiva de Europa y su difusión mediante buenas prácticas (europeización) hasta la calidad de los empleos generados directa e indirectamente. Resulta evidente que EUIPO debe respetar y está sujeta a lo contemplado en la Carta Europea. La cuestión relevante es la percepción social sobre la forma de trabajar en una organización europea.

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

La consideración de los derechos fundamentales permite una mirada transversal sobre las percepciones sociales de la imagen de EUIPO. Su presencia y visualización en la práctica refieren a impactos positivos, al mostrar tanto buenas prácticas como las consecuencias sociales de su actividad funcional. En términos prácticos, los siguientes son los derechos fundamentales con mayor visibilidad social³¹. Algunos de ellos, directamente integrados en la existencia misma de la agencia. Son derechos contenidos en los apartados

Título II Libertades

Título III Igualdad

Título IV Solidaridad

Título V Ciudadanía

En concreto este informe de impacto social considera los siguientes derechos, en tanto que se encuentran en el radio de acción y presentación social de EUIPO:

TÍTULO II LIBERTADES

Artículo 17 Derecho a la propiedad

1. Toda persona tiene derecho a disfrutar de la propiedad de los bienes que haya adquirido legalmente, a usarlos, a disponer de ellos y a legarlos. Nadie puede ser privado de su propiedad más que por causa de utilidad pública, en los casos y condiciones previstos en la ley y a cambio, en un tiempo razonable, de una justa indemnización por su pérdida. El uso de los bienes podrá regularse por ley en la medida en que resulte necesario para el interés general.

2. Se protege la propiedad intelectual.

31 - CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA (2016/C 202/02) Diario Oficial de la Unión Europea 7.6.2016. <https://www.boe.es/doue/2016/202/Z00389-00405.pdf>

TÍTULO III IGUALDAD

Artículo 21 No discriminación

1. Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.
2. Se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación de los Tratados y sin perjuicio de sus disposiciones particulares.

Artículo 22 Diversidad cultural, religiosa y lingüística

La Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística.

Artículo 23 Igualdad entre mujeres y hombres

La igualdad entre mujeres y hombres deberá garantizarse en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución. El principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que supongan ventajas concretas en favor del sexo menos representado.

Artículo 26 Integración de las personas discapacitadas

La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad.

TÍTULO IV SOLIDARIDAD

Artículo 31 Condiciones de trabajo justas y equitativas

1. Todo trabajador tiene derecho a trabajar en condiciones que respeten su salud, seguridad y dignidad.
2. Todo trabajador tiene derecho a la limitación de la duración máxima del trabajo y a períodos de descanso diarios y semanales, así como a un período de vacaciones anuales retribuidas.

Artículo 33 Vida familiar y vida profesional

1. Se garantiza la protección de la familia en los planos jurídico, económico y social.

2. Con el fin de poder conciliar vida familiar y vida profesional, toda persona tiene derecho a ser protegida contra cualquier despido por una causa relacionada con la maternidad, así como el derecho a un permiso pagado por maternidad y a un permiso parental con motivo del nacimiento o de la adopción de un niño.

Artículo 37 Protección del medio ambiente

En las políticas de la Unión se integrarán y garantizarán, conforme al principio de desarrollo sostenible, un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad.

Artículo 38 Protección de los consumidores

En las políticas de la Unión se garantizará un nivel elevado de protección de los consumidores.

TÍTULO V CIUDADANÍA

Artículo 41 Derecho a una buena administración

1. Toda persona tiene derecho a que las instituciones, órganos y organismos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable.
2. Este derecho incluye en particular:
 - a) el derecho de toda persona a ser oída antes de que se tome en contra suya una medida individual que la afecte desfavorablemente;
 - b) el derecho de toda persona a acceder al expediente que le concierna, dentro del respeto de los intereses legítimos de la confidencialidad y del secreto profesional y comercial;
 - c) la obligación que incumbe a la administración de motivar sus decisiones.
3. Toda persona tiene derecho a la reparación por la Unión de los daños causados por sus instituciones o sus agentes en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los principios generales comunes a los Derechos de los Estados miembros.
4. Toda persona podrá dirigirse a las instituciones de la Unión en una de las lenguas de los Tratados y deberá recibir una contestación en esa misma lengua.

Muy en particular, en tanto que agencia europea EUIPO es especialmente sensible en su práctica funcional la defensa del art. 17 *“Derecho a la propiedad”* (especialmente intelectual), art. 37 *“Protección del medioambiente”*, art. 38 *“Protección de los consumidores”* (frente a las falsificaciones y fraude) y el art. 41 *“Derecho a una buena administración”*. Los demás derechos están relacionados en mayor grado con la europeización y difusión de buenas prácticas.

EL ESCALAMIENTO INTERNACIONAL

La dinámica de escalamiento internacional se recoge en el Plan Estratégico 2020 (SP2020) y determina tres metas estratégicas

a) Mejorar la eficacia operacional (Buena administración)

b) Mejorar el acceso al sistema de la propiedad intelectual y de su conocimiento (Propiedad intelectual)

c) Construir una convergencia entre redes con un alcance global.

Estas tres estrategias se monitorizan mediante indicadores estratégicos clave (SKPIs) y líneas de actuación (LoA) con el fin de supervisar los logros y avances del plan estratégico. En ese sentido, la integración de parte de estos indicadores dentro del procedimiento de impacto social permite una mayor coordinación entre los procesos de monitorización.

Un elemento significativo procede de la actividad de establecimiento e integración de redes internacionales relacionadas con la actividad de protección de derechos de la EUIPO. Esta actividad lleva asociada la difusión de Alicante. No solamente en términos de ubicación, sino que también incorpora presentaciones de la zona. Esto es muy relevante en tanto que impacto de visibilidad para un área de intensa actividad turística.

La EUIPO se encuentra inmersa en una dinámica de escalamiento internacional³². Una dinámica que se considera muy positiva para la actuación de las empresas sociales y que no lo es menor para el caso de una agencia europea. Esta, al igual que las empresas sociales, generan valor que beneficia a las comunidades locales al igual que al conjunto de la sociedad, de tal modo que escalar su impacto social mediante la internacionalización es de interés para todas las partes (Buckingham y Teasdale, 2013; Borzaga y Galera, 2011; Borzaga y Defourny, 2001; Social Entrepreneurship Network, 2014; OECD, 1999).

Como recoge el documento (OECD, 2016) el escalamiento internacional

“El escalamiento se define como el modo más efectivo y eficiente de incrementar el impacto social de una empresa social para, basándose en su modelo operacional, satisfacer la demanda de servicios o productos relevantes. Esta definición se concentra en el incremento del impacto social, más que en el crecimiento relativo de la empresa”.

En ese sentido, como han destacado varios autores (Weber, Kröger y Lambrich, 2015), el incremento del impacto social como consecuencia del escalamiento internacional de la actividad no implica necesariamente el crecimiento de la organización, a diferencia de como

32 - Policy Brief on Scaling the Impact of Social Enterprises. Policies for social entrepreneurship European Union. OECD 2016

sucede en otros ámbitos económicos orientados a la obtención de beneficio. El escalamiento puede perseguir obtener un impacto más profundo, creando valor que beneficie a la gente, las comunidades o la sociedad. Algunos autores (Heinecke and Mayer, 2012) proponen que los impactos sociales mediante escalamiento pueden alcanzar objetivos en dos niveles.

Así, puede buscar un impacto que maximice el número de individuos o actores implicados, aplicando un enfoque cuantitativo de crecimiento por expansión. Otro enfoque complementario se orienta a la diversificación de sus actividades, ya sea para cubrir necesidades emergentes o intentar afrontar la cuestión desde diferentes ángulos y perspectivas. Utilizan un enfoque de tipo cualitativo donde prima la intención de profundizar el impacto social. En cualquier caso, en organizaciones como EUIPO las estrategias de escalamiento (sean cualitativas o cuantitativas) actúan en los dos niveles, presentando impactos sociales tanto cualitativos como cuantitativos. Existen varias estrategias de escalamiento con la finalidad de obtener un impacto social (André y Pache, 2014):

- **Impactos del escalamiento mediante expansión**
- **Impactos del escalamiento mediante replicación**
- **Impactos del escalamiento mediante partenariado (redes)**
- **Impactos del escalamiento mediante compartir conocimiento**

Dada la naturaleza de agencia europea, EUIPO adopta principalmente dos de las estrategias de escalamiento de su impacto: establecer colaboraciones estratégicas y compartir el conocimiento. Ambas estrategias convergen en la creación y fortalecimiento de redes y plataformas de conocimiento compartido.

El empleo del partenariado y formación de redes incrementa el impacto social de EUIPO en todos los ámbitos. Una de las ventajas de dicha estrategia de formación de partenariado con otras organizaciones es que facilita una mayor rapidez de penetración y presencia internacional, optimizando los recursos. En términos de reciprocidad, las sinergias de la colaboración generan habitualmente ventajas a ambas partes, como son los beneficios reputacionales. Un beneficio reputacional que alcanza, como efecto asociado a dicha estrategia de partenariado, a la imagen y proyección internacional de la ubicación geográfica de la sede.

La otra estrategia de escalamiento seguida por EUIPO busca el impacto social mediante la difusión de conocimientos. Ya sea difundiendo “best practices” o innovaciones creando plataformas para la difusión del conocimiento o estableciendo sistemas para la formación (así como a través de las redes de partenariado). En ese sentido, difunde y comparte conocimientos tanto formal como informalmente (Avisé, 2014). Formalmente mediante ofertas de formación e información cuyo acceso se encuentra regulado administrativamente o en procesos abiertos y accesos a bases de datos sin restricciones que alcanzan al mayor número de audiencia. Estos procesos basados en compartir y difundir conocimiento son denominados indistintamente *cross-fertilisation* o *cross-pollination* (Avisé, 2014; Gabriel, 2014; Mulgan, Murray and Caulier-Grice, 2010) y complementa perfectamente la lógica de escalamiento mediante partenariado.

LA MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL EUIPO

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

Este informe adopta varias decisiones metodológicas para la consolidación del sistema de indicadores destacando las siguientes:

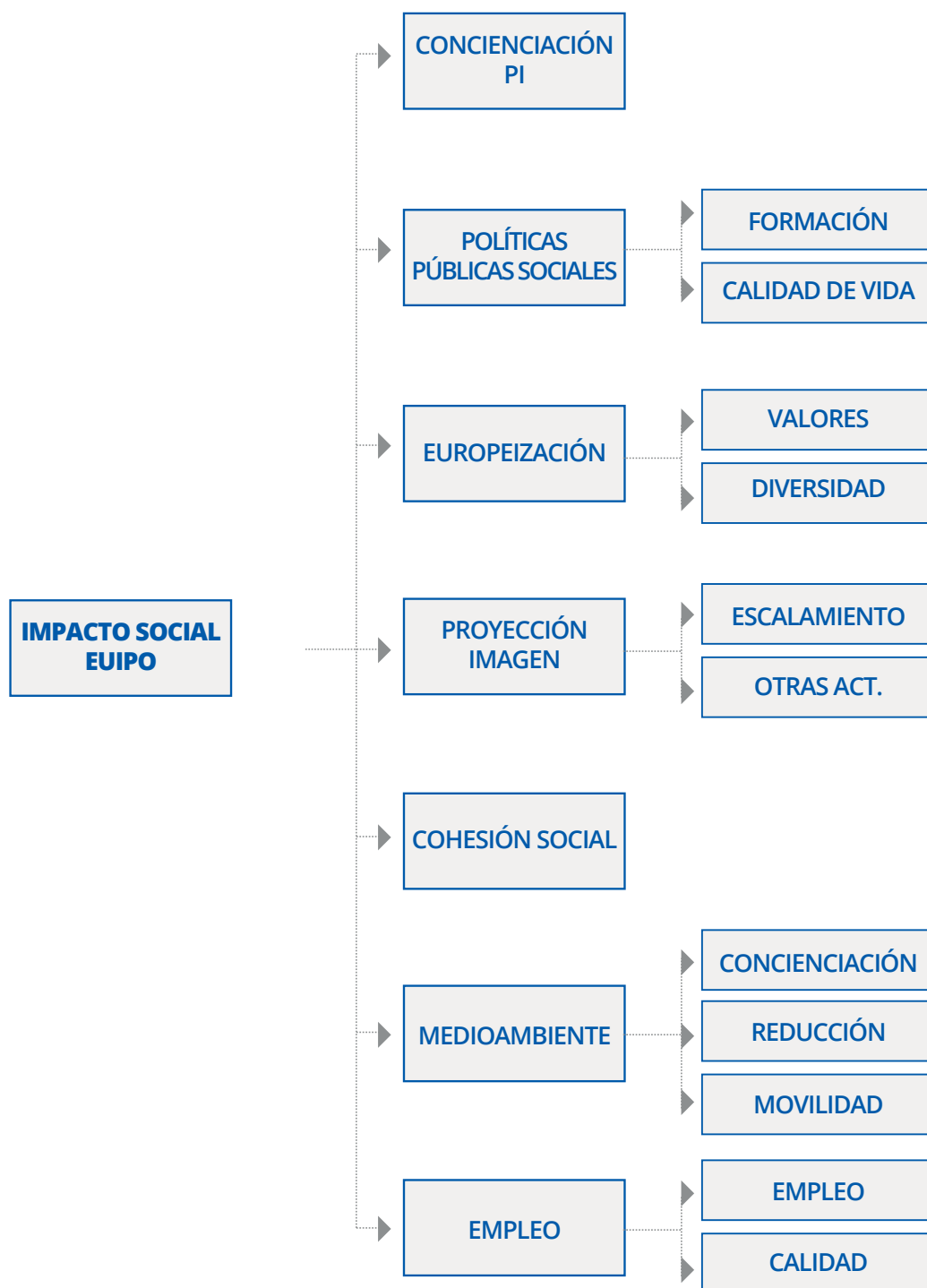
- a) Adoptar la metodología de medición propuesta por el subgrupo de GECES (2014) en lo que se refiere a la medición de impacto como parte de un proceso, ajustándose a la realidad funcional de la agencia.
- b) la operativización de impacto según el Global Reporting en donde se define impacto como “En los Estándares GRI, a menos que se indique lo contrario, el “impacto” es el efecto³³ que una organización tiene sobre la economía, el medio ambiente o la sociedad, lo que a su vez puede indicar su contribución (positiva o negativa) al desarrollo sostenible.
- c) respecto al concepto de “impacto social” se adoptan los contenidos del sistema GRI, integrando otras dos propuestas internacionales (Guía para evaluación de impactos de la Comisión y SIA) adaptadas al entorno local.
- d) La sistematización del concepto de europeización, tomando como base la carta de derechos fundamentales.
- e) Expresar el impacto social en un conjunto de indicadores. La expresión del impacto en un coeficiente único, dada la importancia de la multidimensionalidad presente, no es metodológicamente ajustada.
- f) Configurar esta propuesta de sistema de indicadores (siempre abierto a reflexión, debate y mejora) como impacto base para evaluar las dinámicas futuras.

DIMENSIONES DE LO SOCIAL

Como hemos desarrollado en páginas anteriores, existe una falta de consenso sobre lo que se considera social. En cierto sentido, sus contenidos han venido definidos parcialmente según los objetivos de la agencia o programa en estudio. Así, programas orientados a la inserción tenderán a concentrarse en los aspectos relacionados con el trabajo, mientras que otros lo hacen en aspectos educativos, de género, edad, salud, etc. En términos de la administración europea, la dispersión de contenidos de lo social se asocia a los objetivos específicos de las Direcciones Generales o de los programas (ver informe de impacto social 2017). En esta evaluación de impacto social se han incorporado dos nuevas dimensiones de lo social que amplían el conocimiento de la relación de la EUIPO con su entorno. Se caracterizan 7 dimensiones de lo social, desagregadas en once subdimensiones y un total de 90 variables.

33 - En los Estándares GRI, “el término “impacto” puede hacer referencia a impactos positivos, negativos, reales, potenciales, directos, indirectos, a corto plazo, a largo plazo, intencionados o no intencionados”. <https://www.globalreporting.org>

GRÁFICO 4. DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES IMPACTO SOCIAL LOCAL EUIPO



De acuerdo con el modelo establecido, se ha establecido una relación de actividades que dan forma al impacto social de la EUIPO. Estas actividades y acciones se agrupan en siete dimensiones temáticas. La **dimensión uno** comprende todas las actuaciones o acciones relacionadas con la difusión de los derechos de propiedad intelectual. Las leyes de propiedad intelectual sirven contra el engaño de los consumidores:

- porque la legislación sobre marcas ayuda a establecer el vínculo existente entre el producto o servicio que el consumidor se propone adquirir y la empresa que lo produce o comercializa; de este modo, ayuda al consumidor a elegir, entre los innumerables productos y servicios, aquellos que desea y que le inspiran confianza, en lugar de los que no quiere ni le merecen confianza;
- porque la legislación sobre nombres comerciales permite identificar a una empresa determinada; de este modo, ayuda al consumidor a tratar con la empresa que desea, entre las muchas existentes, y a no hacerlo con una empresa con la que no desea tratar;
- porque la legislación sobre indicaciones geográficas exige que exista una relación verdadera entre determinado producto y país, región o localidad; de este modo, ayuda al consumidor a elegir productos del país, región o localidad de su preferencia, en lugar de otros procedentes de lugares distintos;
- porque la legislación sobre la competencia desleal prohíbe, entre otras cosas, las afirmaciones o insinuaciones falsas en la comercialización de los productos y servicios; de este modo, ayuda al consumidor a obtener informaciones correctas y a no verse engañado.

Como puede verse, estas leyes de propiedad industrial ofrecen una firme base jurídica para la protección de los consumidores. Para utilizar en la práctica esa base jurídica, hace falta un conocimiento de su existencia, un mecanismo para descubrir posibles infractores, medidas para prevenir las infracciones y sanciones para castigar a los infractores³⁴."

La **dimensión dos** considera las relaciones de la agencia con su entorno local (institucional, agentes sociales, políticos y económicos, etc.) y la influencia que ejerce en relación con el establecimiento de políticas de desarrollo local. Los impactos se desarrollan en dos líneas principales. En la primera subdimensión, las actuaciones están relacionadas con la educación y el incremento de la oferta educativa como consecuencia de su existencia (sea la Escuela Europea o formación especializada). La segunda, se relaciona con las actuaciones que afectan al entorno, infraestructuras o calidad de vida.

La **dimensión tres** tiene en cuenta la función europeizadora que desarrolla la presencia y proximidad de la agencia europea. Esta función es una de las motivaciones para la dispersión

34 - EL PAPEL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES (1983) PUBLICACION OMPI: Ginebra. No. 648 (S) ISBN 92-805-0107-0

europea de las agencias, en la medida que la imagen que proyecte la agencia es una concreción de la idea de Europa. EUIPO es una ventana a Europa. Entre los valores que trasmite (en la apreciación de los que la conocen) se encuentran tanto buenas prácticas como la concreción de varios derechos fundamentales. En ese sentido, la europeización es tanto competencias y habilidades laborales como recoger y respetar sus derechos. Se operativizan dos dimensiones. Una que considera la transmisión y exposición de a valores europeos fundamentales, y la segunda la oportunidad de mostrar una organización con una diversidad cultural que funciona de forma óptima.

La **cuarta dimensión** estudia como la presencia y actividades funcionales de la agencia europea contribuye a un mejor conocimiento del espacio geográfico donde se ubica. Alicante está asociada a la EUIPO de tal forma que el conocimiento de la agencia interacciona y potencia su conocimiento. EUIPO contribuye a una mayor visibilidad de Alicante, lo que dada la importancia de la actividad turística en la economía local, es un valor añadido muy importante. La visibilidad procede de dos áreas. La dinámica de escalamiento mediante partenariado y compartir conocimiento y otras actuaciones (como es la solidaridad) que contribuyen a difundir la imagen de Alicante internacionalmente.

La **quinta dimensión** incluye el papel de dinamización y oferta cultural, así como la más “informal” de las actividades de solidaridad. Se canaliza fundamentalmente mediante la asociación voluntaria de trabajadores de EUIPO (SOLCIR). SOLCIR tiene un papel muy significativo de coordinación formal e informal de las Organizaciones no gubernamentales. Sus actividades tienen una elevada repercusión y en la actualidad asocia a otras instituciones, como es la Casa del Mediterráneo.

La **sexta dimensión** recoge las actividades relacionadas con el medioambiente en dos niveles diferenciados. Por una parte, los efectos directos que implican las campañas y actuaciones de promoción y difusión de un consumo sostenible (reciclado, productos de proximidad, etc.). Estas apelan a la transformación de los hábitos cotidianos y los estilos de vida, así como a los valores y cultura de consumo. Por otra parte, los efectos indirectos orientados a la reducción del impacto medioambiental de la agencia. Las actuaciones de concienciación son fundamentales en tanto que su expresión como impacto social. La contribución a la movilidad sostenible ha sido considerada como una aportación adicional.

“A Clean Planet for All”.

“Making the transformation towards a net-zero greenhouse gas economy happen is not just about technologies and jobs. It is about people and their daily lives, about the way Europeans work, transport themselves and live together. Moving towards a net-zero greenhouse gas economy can only be successful with citizens that embrace change, get engaged and experience it as beneficial for their lives and that of their children.” (European Commission, 2018a: 434).

La concienciación y el empoderamiento de los ciudadanos respecto a las soluciones son una de las claves en lo que se refiere al impacto local.

“Societal trends have a strong impact on the environment, through changing preferences and consumption choices, including e.g. dietary changes or changes in travel behaviour. Social networks and social movements such as the school climate strikers contribute to raising awareness, changing perceptions and re-framing political and public debates. The debate is also intensifying among academics and policy makers, recognising the need to improve the understanding and modelling of social and distributional aspects of environmental degradation and climate change and related policy action; to take better account of social concerns and social acceptance; and to design and implement policies to promote necessary behavioural changes, including mitigating measures or compensatory actions where relevant. These elements are recognised in the Commission’s Reflection Paper ‘Towards a Sustainable Europe by 2030’ putting forward three scenarios for the discussion on how to implement the SDGs. This environmental-social intersection is at the heart of the Commission’s proposed strategic long-term vision for a prosperous, modern, competitive and climate-neutral economy by 2050, ‘A Clean Planet for All’. (European Commission, 2018a: 434)

Por último, una **séptima dimensión** considera como impacto social la repercusión sobre la creación de empleo, atendiendo tanto a la cantidad como a la calidad de este. La creación de empleos afecta directamente a la calidad de vida, en el caso de la agencia europea es a su vez un ejemplo público de condiciones y ambiente laboral.

El cuadro siguiente muestra las dimensiones de impacto consideradas.

D1	Concienciación PI (Difundir socialmente el conocimiento de la protección intelectual)
D2	Políticas públicas local GRI 415, GRI 413-1
D3	Europeización (Aproximar la Administración europea a los ciudadanos transmitiendo una imagen positiva y de “best practices”, así como de derechos)
D4	Proyección internacional Alicante (Visibilidad y vertebración internacional de Alicante)
D5	Solidaridad, cohesión social y cultura (SIA)
D6	Medioambiente (Concienciación y atenuación de sus efectos ecológicos) GRI 300: GRI 302, GRI 303, GRI 304, GRI 305, GRI 306, GRI 307, GRI 308
D7	Empleo GRI 400: GRI 401-3, GRI 404, GRI 405, GRI 406, GRI 413-1, GRI 414-1 Cámara de Comercio

Las siete dimensiones y once subdimensiones están definidas por 90 variables indicadores con la siguiente distribución

Dimensiones	Subdimensiones	Indicadoras
D1	-	20
D2	D2.1	3
	D2.2	4
D3	D3.1	9
	D3.2	4
D4	D4.1	7
	D4.2	3
D5	-	8
D6	D6.1	10
	D6.2	5
	D6.3	1
D7	D7.1	5
	D7.2	11

La medición de nivel de impacto se determina tanto cuantitativamente como cualitativamente. La cualidad se expresa en términos de sí cuando se desarrolla la actividad considerada y no en caso contrario. Otras de las variables indicadoras son cuantificadas según el tipo de actividad desarrollada. Posteriormente, en la operativización se define la asignación de valor.

La caracterización de las variables según actividad y resultados es la siguiente:

Cuadro 1. Dimensiones, actividades y resultados en la medición del impacto social de EUIPO

Dimensión 1	Indicador	Actividad	Resultados
Concienciación	1.1.1	Difusión conocimiento de derechos de PI	Número eventos escolares
Concienciación	1.1.2	Difusión conocimiento de derechos de PI	Número de asistentes y duración media evento
Concienciación	1.1.3	Difusión conocimiento de derechos de PI	Número eventos universitarios
Concienciación	1.1.4	Difusión conocimiento de derechos de PI	Número de asistentes universitarios y duración media evento
Concienciación	1.1.5	Profundización y especialización en derechos PI	Número eventos posgrado

Dimensión 1	Indicador	Actividad	Resultados
Concienciación	1.1.6	Profundización y especialización en derechos PI	Número de asistentes posgrado y duración media evento
Concienciación	1.1.7	Eventos de formación y red protección PI	Número eventos
Concienciación	1.1.8	Eventos de formación y red protección PI	Número de asistentes y duración media de evento
Concienciación	1.1.9	Visitas a industrias locales (CV)	Número eventos
Concienciación	1.1.10	Visitas a industrias locales (CV)	Número de asistentes y duración media de evento
Concienciación	1.1.11	Participación en actos, cursos difundiendo PI	Número de participaciones de trabajadores EUIPO en actos
Concienciación	1.1.12	Participación redes formativas y promoción de derechos PI	Número de participaciones en redes
Concienciación	1.1.13	Participantes externos en actividades formativas	Número de asistentes
Concienciación	1.1.14	Actividades formativas	Satisfacción con la formación recibida (partes interesadas) (6.4)
Concienciación	1.1.15	Eventos realizados	Satisfacción de los asistentes a eventos (6.4)
Concienciación	1.1.16	Herramientas contra la falsificación	Satisfacción de los usuarios con las herramientas para el control (6.3)
Concienciación	1.1.17	Seguidores en redes sociales	Número de seguidores (6.5)
Concienciación	1.1.18	Equivalencia en valor publicitario global	En miles de euros (6.5)
Concienciación	1.1.19	Búsquedas en base de datos Orphan	Número de búsquedas (6.5)
Concienciación	1.1.20	Obras en la base de datos Orphan	Número de obras en la base de datos (6.5)

Dimensión 2	Indicador	Actividad	Resultados
Políticas públicas	2.1.1	Creación y funcionamiento de la Escuela Europea (Educación)	Incremento oferta educativa
Políticas públicas	2.1.2	Implantación de especialidades formativas PI (Educación)	Oferta de formación especializada internacional
Políticas públicas	2.1.3	Creación programa de doctorado EIPIN-IS	Oferta de formación especializada internacional
Políticas públicas	2.2.1	Relaciones con la comunidad local GRI 413-1 (desarrollo y mejora del entorno) Calidad de vida	Reforestación. Trabajos de mantenimiento del Parque urbano Sierra del Porquet
Políticas públicas	2.2.2	Relaciones con la comunidad local GRI 413-1 (desarrollo y mejora del entorno) Calidad de vida	Carril "bici".
Políticas públicas	2.2.3	Relaciones con la comunidad local GRI 413-1 (desarrollo y mejora del entorno) Calidad de vida	Modificación plan de desarrollo urbano Aguamarga.
Políticas públicas	2.2.4	Relaciones con la comunidad local GRI 413-1 (desarrollo y mejora del entorno) Calidad de vida	Conexión con vía verde

Dimensión 3	Indicador	Actividad	Resultados
Europeización	3.1.1	No discriminación (art. 21)	Imagen de la EUIPO
Europeización	3.1.2	Condiciones de trabajo justas y equitativas (art. 31)	Imagen de la EUIPO
Europeización	3.1.3	Derecho a una buena administración (art. 41)	Imagen de la EUIPO
Europeización	3.1.4	Diversidad cultural, religiosa, lingüística (art. 22)	Imagen de la EUIPO
Europeización	3.1.5	Igualdad entre hombres y mujeres (art.23)	Imagen de la EUIPO
Europeización	3.1.6	Integración de las personas discapacitadas (art. 26)	-
Europeización	3.1.7	Protección del medio ambiente (art. 37)	Actividades de difusión y concienciación
Europeización	3.1.8	Protección del medio ambiente (art. 37)	Premios recibidos
Europeización	3.1.9	Protección de los consumidores (art. 38)	Actuaciones contra fraude y falsificaciones
Europeización	3.2.1	Concierto día de Europa	Información medios
Europeización	3.2.2	Solidaridad europea	Actividad SOLCIR
Europeización	3.2.3	Creación y funcionamiento de la Escuela Europea (Educación)	Diversidad nacionalidad alumnos
Europeización	3.2.4	Escuela Europea alumnos	Número de alumnos

Dimensión 4	Indicador	Actividad	Resultados
D4. Proyección internacional	4.1.1	Integración en redes internacionales de PI	Red de intercambios y colaboración internacional en PI
D4. Proyección internacional	4.1.2	Integración en redes internacionales formación PI	Numero de becarios Pan-European Seal Traineeship Programme y Young Professionals
D4. Proyección internacional	4.1.3	Máster internacional formación PI	Colaboración con oferta formativa especializada. Número convenios Red PES
D4. Proyección internacional	4.1.4	Colaboración judicial. Tertulias	Número de asistentes
D4. Proyección internacional	4.1.5	EUIPO punto de encuentro	Conferencias en mediación PI
D4. Proyección internacional	4.1.6	Actividades y congresos internacionales UE	Se realizan actividades de promoción de la ciudad
D4. Proyección internacional	4.1.7	Actividades e integración en redes no UE	Presencia de personal de oficinas de PI no UE
D4. Proyección internacional	4.2.1	Revista Alicante Informa	Número de suscritos al boletín
D4. Proyección internacional	4.2.2	Colaboraciones internacionales SOLCIR	Colaboraciones entre socios y asociaciones locales e internacionales
D4. Proyección internacional	4.2.3	Actuaciones medioambientales internacionales	Reforestación amazónica en PERU

Dimensión 5	Indicador	Actividad	Resultados
D5 Cohesión social	5.1.1	Colaboraciones SOLCIR con ONGs	Existencia de colaboración. Mercado solidario
D5 Cohesión social	5.1.2	Formación de asociaciones	Asociaciones fomentadas por la actividad (AAAML)
D5 Cohesión social	5.1.3	Concierto día de Europa	Número asistentes
D5 Cohesión social	5.1.4	Integración social trabajadores EUIPO	Actividades que facilitan la integración
D5 Cohesión social	5.1.5	Actividades solidarias SOLCIR	Número de eventos organizados
D5 Cohesión social	5.1.6	Actividades solidarias SOLCIR	Número de asistentes
D5 Cohesión social	5.1.7	Participación en actos institucionales: integración sociedad civil	Número de actuaciones
D5 Cohesión social	5.1.8	Integración de las personas discapacitadas (art. 26)	Número de actividades

Dimensión 6	Indicador	Actividad	Resultados
D6 Medioambiente	6.1.1	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Número noticias sobre medioambiente (redes sociales, etc.)
D6 Medioambiente	6.1.2	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Conferencias
D6 Medioambiente	6.1.3	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Taller compra verde
D6 Medioambiente	6.1.4	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Asistentes a eventos información medioambiental acto 25 años
D6 Medioambiente	6.1.5	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Fomento consumo productos de proximidad platos (Día mundial del medioambiente)
D6 Medioambiente	6.1.6	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Fomento reciclado envases desechables (Día mundial del medioambiente)
D6 Medioambiente	6.1.7	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Comercio justo vending (media unidades)
D6 Medioambiente	6.1.8	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Curso Formación en reducción impacto ambiental EUIPO.
D6 Medioambiente	6.1.9	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Beach Cleaning activity. Playa de saladares Aguamarga.
D6 Medioambiente	6.1.10	Premios actuación ambiental	Premio Green Apple / Premios eficiencia energética VII
D6 Medioambiente	6.2.1	Impactos ambientales significativos directos ³⁶	Evolución Desempeño Global Ambiental (EUIPO)

36 - Declaración ambiental. 2019. Página 27. Impactos ambientales significativos directos: Consumo papel, Consumo tóner, Consumo agua, Residuo Tóner, Residuo papel, Residuos sanitarios, aguas residuales y residuos baterías, aceites, pilas...

Dimensión 7	Indicador	Actividad	Resultados
D7 Empleo	7.1.1	Creación de empleos directos	Número de empleos
D7 Empleo	7.1.2	Escuela Europea	Número de profesores locales
D7 Empleo	7.1.3	Apoyo empleabilidad colectivos especiales	Actuaciones
D7 Empleo	7.1.4	Prácticas	Empleabilidad tras practicas
D7 Empleo	7.1.5	Otras empleabilidades indirectas (formación)	Empleabilidad tras formación
D7 Empleo	7.2.1	No discriminación (art. 21) GRI 406	Número de actuaciones
D7 Empleo	7.2.2	Diversidad cultural, religiosa, lingüística (art. 22) GRI 405	Número de países
D7 Empleo	7.2.3	Diversidad cultural, religiosa, lingüística (art. 22) GRI 405	Diversidad de idiomas
D7 Empleo	7.2.4	Igualdad entre hombres y mujeres (art.23) GRI 405	Balance de género en management
D7 Empleo	7.2.5	Condiciones de trabajo justas y equitativas (art. 31)	Sugerencias del Staff
D7 Empleo	7.2.6	Vida familiar y vida profesional (art. 33)	Número de meses de "parental leave"
D7 Empleo	7.2.7	Formación y promoción del personal (gri 404-1)	Número medio de horas de formación anual

Fuente elaboración propia equipo OBETS.UA

Dimensión 7	Indicador	Actividad	Resultados
D7 Empleo	7.2.8	Formación y promoción del personal (gri 404-1)	Satisfacción con la formación recibida
D7 Empleo	7.2.9	Formación y promoción del personal (gri 404-1)	Utilidad de la formación para la promoción
D7 Empleo	7.2.10	Formación y promoción del personal (gri 404-2)	Programas de formación
D1 D7 Empleo	7.2.11	Fomento de buenas prácticas laborales a suministradores Gri 414-1	Actividades que incorporan dicha exigencia a terceros

Las siete dimensiones y once subdimensiones están definidas por 90 variables indicadores con la siguiente distribución

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
1.1.1	Población General	Directo	38	Local y supralocal
1.1.2	Población General	Directo	9.332	Local y supralocal
1.1.3	Segmentada	Directo	10	Local y supralocal
1.1.4	Segmentada	Directo	1.664	Local y supralocal
1.1.5	Segmentada	Directo	2	Local y supralocal
1.1.6	Segmentada	Directo	4.560	Local y supralocal
1.1.7	Segmentada	Directo	5	Local y supralocal
1.1.8	Segmentada	Directo	14.784	Local y supralocal
1.1.9	Segmentada	Directo	5	Local y supralocal

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
1.1.10	Segmentada	Directo	240	Local y supralocal
1.1.11	Población General	Directo	10	Local y supralocal
1.1.12	Segmentada	Directo	6	Local y supralocal
1.1.13	Segmentada	Directo	18.215	Local y supralocal
1.1.14	Segmentada	Directo	89,4%	Local y supralocal
1.1.15	Segmentada	Directo	95,2%	Local y supralocal
1.1.16	Segmentada	Directo	76%	Local y supralocal
1.1.17	Población General	Directo	74.515	Local y supralocal
1.1.18	Población General	Directo	11.022	Local y supralocal
1.1.19	Población General	Directo	1.501	Local y supralocal
1.1.20	Población General	Directo	18.172	Local y supralocal

D2

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
2.1.1	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal
2.1.2	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal
2.1.3	Segmentada	Directo	Sí	Local y supralocal

D2

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
2.2.1	Población General	Directo	Sí	Local
2.2.2	Población General	Directo	Sí	Local
2.2.3	Población General	Directo	Sí	Local
2.2.4	Población General	Directo	Sí	Local

D3

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
3.1.1	Población General	Directo	Sí	Local
3.1.2	Población General	Directo	Sí	Local
3.1.3	Población General	Directo	Sí	Local
3.1.4	Población General	Directo	Sí	Local
3.1.5	Población General	Directo	Sí	Local
3.1.6	Población General	Directo	s/d	Local
3.1.7	Población General	Directo	Sí	Local
3.1.8	Población General	Directo	Sí	Local
3.1.9	Población General	Directo	Sí	Local
3.2.1	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal

D3

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
3.2.2	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal
3.2.3	Población General	Directo	26	Local y supralocal
3.2.4	Población General	Directo	1040	Local y supralocal

D4

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
4.1.1	Segmentada	Directo	5	Local y supralocal
4.1.2	Segmentada	Directo	97	Local y supralocal
4.1.3	Segmentada	Directo	76	Local y supralocal
4.1.4	Segmentada	Directo	50	Local y supralocal
4.1.5	Segmentada	Directo	400	Local y supralocal
4.1.6	Segmentada	Directo	Sí	Local y supralocal
4.1.7	Segmentada	Directo	Sí	Local y supralocal
4.2.1	Población General	Directo	s/d	Local y supralocal
4.2.2	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal
4.2.3	Población General	Indirecto	Sí	Local y supralocal

D5

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
5.1.1	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal
5.1.2	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal
5.1.3	Población General	Directo	1.000	Local y supralocal
5.1.4	Segmentado	Directo	Sí	Local y supralocal
5.1.5	Población General	Directo	2	Local y supralocal
5.1.6	Población General	Directo	5.000	Local y supralocal
5.1.7	Población General	Directo	52	Local y supralocal
5.1.8	Población General	Directo	s/d	Local y supralocal

D6

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
6.1.1	Población General	Directo	110	Local y supralocal
6.1.2	Población General	Directo	1	Local y supralocal
6.1.3	Segmentado	Directo	1	Local y supralocal
6.1.4	Población General	Directo	3.800	Local y supralocal
6.1.5	Segmentado	Directo	140	Local y supralocal
6.1.6	Segmentado	Directo	1600	Local y supralocal
6.1.7	Segmentado	Directo	50	Local y supralocal
6.1.8	Segmentado	Directo	69,2	Local y supralocal
6.1.9	Segmentado	Directo	Sí	Local y supralocal
6.1.10	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal
6.2.1	Población General	Indirecto	1.966,66	Local y supralocal
6.2.2	Población General	Indirecto	-4,69	Local y supralocal
6.2.3	Población General	Indirecto	100%	Local y supralocal
6.2.4	Población General	Directo	-	Local y supralocal
6.2.5	Población General	Directo	39%	Local y supralocal
6.3.1	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal

D7

Indicador	Población	Tipo	Impacto	Ámbito espacial
7.1.1	Población General	Directo	2.140	Local y supralocal
7.1.2	Población General	Directo	46	Local y supralocal
7.1.3	Población General	Directo	s/d	Local y supralocal
7.1.4	Segmentado	Directo	69%	Local y supralocal
7.1.5	Segmentado	Directo	Sí	Local y supralocal
7.2.1	Segmentado	Directo	Sí	Local y supralocal
7.2.2	Segmentado	Directo	28	Local y supralocal
7.2.3	Segmentado	Directo	Sí	Local y supralocal
7.2.4	Segmentado	Directo	42/58	Local y supralocal
7.2.5	Segmentado	Directo	Sí	Local y supralocal
7.2.6	Segmentado	Directo	223	Local y supralocal
7.2.7	Segmentado	Directo	5.14	Local y supralocal
7.2.8	Segmentado	Directo	84.6 %	Local y supralocal
7.2.9	Segmentado	Directo	Sí	Local y supralocal
7.2.10	Segmentado	Directo	Sí	Local y supralocal
7.2.11	Población General	Directo	Sí	Local y supralocal

DEFINICIONES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE INDICADORES

Los códigos con prefijo (1) corresponden con actividades de difusión del conocimiento de la propiedad intelectual, los de código (2) a la influencia sobre las políticas públicas o su aplicación en temas relacionadas con la propiedad intelectual. Los códigos (3) contemplan las actuaciones que fomentan la percepción de proximidad, así como de la Administración Europea como un espacio de best practices, mientras que los códigos (4) considera la contribución a la visibilidad y vertebración internacional de Alicante. El código (5) relaciona las actividades con repercusión sobre la solidaridad, la cohesión social y cultura, el (6) con las actuaciones medioambientales y el (7) con los impactos de empleo. El segundo dígito corresponde con la subdimensión y el tercero asigna una etiqueta única a cada indicador.

D1. Concienciación y difusión derechos PI

Es evidente que entre los impactos sociales debe destacar el de la concienciación de la sociedad de su entorno próximo sobre la importancia de los objetivos de la Agencia en la protección de la propiedad intelectual. Este es un objetivo estratégico para la EUIPO de tal forma que gran parte de sus interacciones con el entorno social están ligadas a ello. Por ejemplo, los programas Academia como el *School Liaison* y de colaboración con centros formativos. La presencia de la EUIPO diversos foros para fomentar la difusión de los derechos de propiedad intelectual son constante: reuniones de *influencers*, propuestas de cine y derechos, etc. En definitiva, se espera que una Agencia que tiene entre sus objetivos los derechos de propiedad intelectual, realice y genere un mayor conocimiento y sensibilización social hacia dicho tema.

1.1.1 Difusión conocimiento de derechos de PI mediante eventos escolares

Expresa el impacto en alumnos de secundaria y primaria. Dentro de los objetivos³⁷ del Programa *School Liaison* "El principal objetivo de este programa es sensibilizar a los alumnos de la provincia de Alicante en el tema de la propiedad industrial y en el funcionamiento de las instituciones europeas."

El Programa *School Liaison* es una actividad especialmente significativa, tanto por los contenidos, a) protección de marcas y diseños, problema de las falsificaciones, b) valores y conocimiento de la Unión Europea). Dada la naturaleza de esta actividad, encuentra reflejo en diferentes ámbitos geográficos, si bien obviamente, su impacto es mayor en el entorno local de la EUIPO. Son edades de socialización importantes, en la adquisición de valores y actitudes, que se combinan con la mejora de sus conocimientos jurídicos, relacionados con la protección de derechos de propiedad intelectual. Muchas de las actividades cotidianas caen bajo la esfera de estos derechos. Un caso evidente es el de la programación de software, o hasta cierto punto, la música, el diseño y otras artes creativas.

En definitiva, en plena fase de socialización, valores y conocimiento son una combinación óptima para producir resultados duraderos. Estudios anteriores muestran como los impactos de las

37 - Informe "School Liaison". Servicio de Comunicación. OAMI. 2013.

visitas tienen un efecto multiplicador, al extenderse al entorno del alumno. En este indicador se recogen el número de eventos realizados.

1.1.2 Difusión conocimiento de derechos de PI según número de asistentes y duración media evento

Recoge la misma realidad anterior, si bien cuantificada en función al número de asistentes y duración media de los eventos.

1.1.3 Difusión conocimiento de derechos de PI visitas universitarios y otros ámbitos

El impacto en visitas desde otros ámbitos educativos, como son las organizaciones universitarias, estudiantes de Escuelas de Arte, escuelas de adultos, y otras organizaciones de la sociedad civil, muestran un efecto evidente en la cualificación, visibilización y sensibilización respecto a los derechos de propiedad intelectual. En este indicador se recogen el número de eventos realizados.

1.1.4 Difusión conocimiento de derechos de PI según número de asistentes universitarios y duración media evento

Recoge la misma realidad anterior, si bien cuantificada en función al número de asistentes y duración media de los eventos.

1.1.5 Profundización y especialización en derechos PI mediante eventos de posgrado

Eventos realizados en la EUIPO con estudiantes de programas de posgrado. En este indicador se recogen el número de eventos realizados.

1.1.6 Profundización y especialización en derechos PI según asistentes posgrado y duración media evento

Recoge la misma realidad anterior, si bien cuantificada en función al número de asistentes y duración media de los eventos.

1.1.7 Eventos de formación y fortalecimiento de red protección PI

Eventos con usuarios y otras oficinas de protección intelectual. En este indicador se recogen el número de eventos realizados.

1.1.8 Eventos de formación y fortalecimiento de red protección PI

Recoge la misma realidad anterior, si bien cuantificada en función al número de asistentes y duración media de los eventos.

1.1.9 Visitas a industrias locales (CV)

Número de visitas efectuadas por personal de EUIPO a empresas del entorno local. De acuerdo con la acción de ampliar las oportunidades del personal en eventos y misiones externas (13 de mayo de 2019). Estrechar las relaciones entre los trabajadores de EUIPO y su entorno mediante visitas que permitan compartir y fortalecer el conocimiento de la propiedad intelectual. En este indicador se recogen el número de eventos realizados.

1.1.10 Visitas a industrias locales (CV)

Recoge la misma realidad anterior, si bien cuantificada en función al número de asistentes y duración media de los eventos.

1.1.11 Difusión de los derechos de propiedad

Actuaciones y presentaciones de responsables de la EUIPO en eventos educativos y de difusión. Un ejemplo son las colaboraciones con el Magister Lucentinus (Congresos EIPIN, presentaciones, etc.)

1.1.12. Participación, colaboraciones y fomento de redes formativas en derechos PI.

La participación o relación con estudios de posgrado o asociaciones (por ejemplo ELSA: European Law Student Association, EIPIN-IS, etc.)

1.1.13. Participantes externos en actividades formativas

Número de participantes en sesiones formativas organizadas por EUIPO

1.1.14 Satisfacción actividades formativas

Satisfacción con la formación recibida (partes interesadas) (6.4) según el Informe anual 2019.

1.1.15 Satisfacción con eventos realizados

Satisfacción de los asistentes a eventos (6.4) según el Informe anual 2019

1.1.16 Satisfacción con herramientas contra la falsificación

Satisfacción de los usuarios con las herramientas para el control (6.3) según el Informe anual 2019

1.1.17 Seguidores en redes sociales

Número de seguidores (6.5)

1.1.18 Equivalencia en valor publicitario global

En miles de euros (6.5)

1.1.19 Búsquedas en base de datos Orphan

Número de búsquedas (6.5)

1.1.20 Obras en la base de datos Orphan

Número de obras en la base de datos (6.5)

D2. Colaboración en políticas públicas entorno local

Este ámbito de impacto viene inspirado en las propuestas de GRI, en la medida que la actuación, opinión o ascendencia institucional de la Agencia puede modificar o proponer políticas públicas, en este caso en el ámbito local y predominantemente urbano, que beneficien al conjunto de la sociedad. En la medida que por lo general las mediciones de impacto social están asociadas a programas de intervención o políticas públicas en el contexto europeo, no tienden a tener en consideración el impacto que las actuaciones puestas en marcha tienen sobre otras políticas con efectos en el ámbito social. No obstante, en este caso, la difusión o promoción de determinados estilos de vida puede afectar o contribuir a dar forma a las políticas locales.

La serie GRI 400 considera los impactos de orden social, y entre ellos son especialmente significativos los apartados GRI 413: Comunidades locales y el GRI 415: Política pública.

Como hemos advertido, estos estándares se rigen especialmente por la óptica de la sostenibilidad, y es en dicho ámbito donde “En el contexto de los Estándares GRI, la dimensión social de la sostenibilidad guarda relación con los impactos de una organización en los sistemas sociales en los que opera. GRI 413 aborda el tema de las comunidades locales”. Para el caso de los impactos sobre comunidades locales

“Las comunidades locales se definen como personas o grupos de personas que viven o trabajan en cualquier área que haya sido objeto del impacto económico, social o ambiental (de forma positiva o negativa) de las operaciones de una organización. Una comunidad local puede abarcar desde las personas que viven junto a las operaciones de una organización, hasta aquellas que viven lejos, pero que aún pueden verse afectadas por estas operaciones”.

Los impactos GRI 413: Comunidades locales, prevé dos tipos de contenidos temáticos. Los contenidos 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo, y los contenidos 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales. Tal y como propone GRI “Los contenidos de este Estándar pueden aportar información sobre los impactos de una organización en relación con las comunidades locales y cómo gestiona estos impactos”. Por ello, GRI 413:

Comunidades locales “establece los requerimientos de notificación sobre el tema “comunidades locales”. Este Estándar pueden utilizarlo organizaciones de cualquier tamaño, tipo, sector o ubicación geográfica que quieran informar de sus impactos en relación con este tema” .

Además del impacto anterior, otro especialmente significativos son los impactos GRI 415: Política pública. Este apartado considera tanto los aspectos positivos como negativos, si bien es cierto que presta un énfasis especial a las posibles dimensiones negativas. El GRI 415 aborda el tema de la política pública. “Este incluye la participación de las organizaciones en el desarrollo de la política pública a través de actividades como el lobbying y las contribuciones financieras o en especie a partidos políticos, políticos o causas”. Por ello, “Aunque las organizaciones pueden apoyar de forma positiva el proceso político público y animar al desarrollo de una política pública que beneficie a la sociedad en general, esto también puede implicar riesgos relacionados con la corrupción, el soborno y la influencia indebida, entre otros”. En términos positivos, ya sea por ascendencia ética o por proponer determinadas políticas públicas saludables, la opinión de determinadas instituciones, como es el caso de la Agencia Europea EUIPO, influyen evidentemente. Ya sea en políticas de movilidad sostenible (carril bici), de seguridad (control vial de la venta de falsificaciones) o medioambientales (parque). Los contenidos de este Estándar pueden aportar información sobre los impactos de una organización en relación con la política pública .

En el caso de la EUIPO es una cuestión bien conocida por la opinión pública y de los actores institucionales, la campaña a favor de la dotación de un carril bici que conectará la EUIPO con la ciudad. Es un tema reiterativo en los discursos del evento de cada año nuevo, difundido extensamente en los medios de comunicación y reconocido en entrevistas por responsables políticos. El compromiso de la dirección de EUIPO en ese sentido llega a promover la ampliación de dicho carril desde Alicante a EUIPO y Santa Pola o Elche. Ciertamente, dicha ampliación elevaría el significado de los diferentes impactos considerados. En la actualidad su recorrido limita sensiblemente sus usos posibles. Esta actividad de influencia tiene un evidente impacto social en el cambio en la calidad de vida del entorno social. De acuerdo con las directrices GRI, se considera un ámbito de impacto social caracterizado por la influencia en la toma de decisiones sobre equipamiento y planificación de los espacios urbanos en el ámbito local.

Muchos de estos indicadores acostumbran a ser de naturaleza cualitativa expresando la existencia de relación con el entorno, ya sea en términos positivos o negativos.

2.1.1 Creación y funcionamiento de la Escuela Europea (Educación)

Equipamientos educativos como la Escuela Europea forma parte de las consecuencias del establecimiento de la EUIPO en Alicante. Como expresan varios entrevistados, incrementa la oferta de una educación especialmente cualificada en idiomas. Esta dotación de servicios educativos forma parte de la previsión de servicios propios de las agencias europeas. En ese sentido, en relación con la instalación de una Agencia Europea en un país se afirma “*además de una clarificación del “rol” del país anfitrión, incluyendo la obligación de que el país anfitrión debe*

*proporcionar los servicios escolares apropiados para el staff*³⁸. Exigencia que, dada su relevancia, se encuentra considerada previamente: “Esta exigencia esta ya considerada en el Artículo 47 del acuerdo interinstitucional de disciplina presupuestaria y los Artículos 27 al 30 del *Better Regulation interinstitutional agreement*”³⁹. Como puede apreciarse, en la actualidad la procedencia de los alumnos es tanto de trabajadores de la EUIPO como de población en general, implicando con ello la oferta de una formación con un perfil muy cualificado en términos de competencia lingüística. En tanto que dotación, su existencia, es un impacto *directo* de la EUIPO, con un nivel *medio alto* dadas las características de la docencia ofertada, comparando con la oferta media plurilingüe del entorno local.

2.1.2 Implantación de especialidades formativas PI (Educación)

La EUIPO ha supuesto, así mismo, un impacto significativo en el establecimiento de currículums formativos no existentes previamente. Un ejemplo del impacto directo en el entorno educativo es la creación del Máster Universitario en Propiedad Industrial e Intelectual, *Magister Lvcentinvs* (ML/LLM) de la Universidad de Alicante. El *Magister Lvcentinvs* (ML), Master Universitario en Propiedad Industrial e Intelectual, es un *Legum Magister* (LLM) “que nació en 1994 en la Universidad de Alicante al mismo tiempo que la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), el órgano competente para el registro de marcas y diseños de la Unión Europea”. Otro ejemplo es el máster de Comercio, también en la Universidad de Alicante. En ese sentido, la llegada de la Agencia generó la creación y potenciación de currículos académicos relacionados con su actividad, incrementando la oferta docente en el área de la propiedad intelectual. Cuenta en la actualidad con XXV Ediciones.

2.1.3 Creación programa de doctorado EIPIN-IS

Otro impacto en la oferta docente y curricular es la que presenta el Programa de doctorado. De acuerdo con la información facilitada desde la EUIPO sobre su puesta en marcha, “La EUIPO participa como organización asociada en el Programa de Doctorado conjunto sobre PI ‘EIPIN-IS’ que ha sido subvencionado por la Comisión Europea dentro del Programa Marie Skłodowska Curie Actions. El Programa de Doctorado ha sido creado por cinco Universidades europeas, incluyendo la Universidad de Alicante. La colaboración de EUIPO con este Programa se concreta en las siguientes acciones:

- Organización de estancias de investigación en las instalaciones de EUIPO por periodos de 3 a 6 meses.
- Tutorización no académica de investigadores por parte de personal de la EUIPO.
- Acceso cualificado a oferta formativa de EUIPO en línea a través del *Academy Learning Portal*.

38 - European agencies – The way forward. Communication from the Commission to the European Parliament and the Council. COM(2008) 135 final

39 - European agencies – The way forward. Communication from the Commission to the European Parliament and the Council. COM(2008) 135 final

- Participación en el proceso de selección de investigadores becados.
- Miembro del Consejo Supervisor del Programa EIPIN-IS.
- Asistencia en acciones de difusión y promoción de resultados de investigación y actividades relativas al Programa EIPIN-IS.
- Colaboración en acciones destinadas a la explotación de los resultados de investigación”.

El nivel de esta formación de posgrado en el contexto de la propiedad intelectual es de alto nivel, representando un impacto directo sobre la oferta educativa cualificada, con atributos de nivel medio alto dada la configuración internacional del doctorado, reconocido con el apoyo del programa europeo.

2.2.1 Relaciones con la comunidad local GRI 413-1(desarrollo y mejora del entorno) Calidad de vida

Colaboración en el parque urbano en una zona adyacente entre la EUIPO y el barrio de San Gabriel. Dicho bosque, representa por su extensión y localización una contribución significativa en términos medioambientales y de calidad de vida. Como equipamiento representa un salto cualitativo y cuantitativo respecto a la oferta de zonas verdes del área, dada la saturación del Parque del Palmeral. El impacto social es evidente como consecuencia de la mejora del entorno.

2.2.2 Colaboración fomento movilidad sostenible

Apoyo institucional a la implantación de “carril bici” según entrevistas con responsables locales. El barrio más afectado por la actuación el carril bici es el de San Gabriel. Es un barrio con graves problemas de conectividad y acceso con el resto de la ciudad, y en ese sentido el carril bici no alcanza a paliar dicha carencia. Formando parte del diseño planificación urbana del acceso sur a Alicante, la contribución a paliar los problemas de conectividad e integración urbana son reducidos. En esa línea, la dirección de la EUIPO ha sido el gran promotor de la movilidad sostenible y propone que “el carril siga hasta la playa de Urbanova y, si es posible, ante el litoral de Elche”⁴⁰.

2.2.3 Colaboración desarrollo urbano

La Oficina redactó y presentó ante el Municipio una propuesta para la modificación del plan de desarrollo urbano del distrito de Agua Amarga, necesario para la adquisición del tramo de la carretera.

2.2.4 Colaboración desarrollo urbano

Para mejorar la accesibilidad del campus de la EUIPO, la Oficina también elaboró un proyecto técnico para la construcción por parte del gobierno provincial de una carretera corta que conecta el distrito de Agua Amarga con una vía verde.

D3. Europeización

Una de las tareas encomendadas a las agencias europeas es contribuir a la construcción de una idea positiva de Europa, basada en la cercanía. Las agencias europeas son una expresión tangible y espacialmente próxima a los ciudadanos. Las visitas a EUIPO son una puerta de entrada a la formación de una imagen de la Unión Europea. Es una conclusión muy evidente de los estudios exploratorios previos efectuados. La operativización es de tipo cualitativa, atendiendo a la impresión de los visitantes.

3.1.1 No discriminación.

El sistema de valores percibido por los visitantes es de mérito y cualificación. Un aspecto relevante de las visitas a la EUIPO es la puesta en valor de la noción de logro. La percepción por parte de los visitantes de unas “buenas prácticas”, que se amplían y desdoblan en varias dimensiones: los visitantes de la EUIPO perciben y valoran un estilo de trabajo, de relación funcional basada en el mérito, de modernización y tecnología, que representan un modelo ideal de referencia respecto a las relaciones y condiciones laborales en Europa. El logro se refiere a la creencia en que el esfuerzo y la cualificación permite alcanzar puestos de trabajo importantes. En ese sentido, en la forma de trabajar de la EUIPO se perciben cualificaciones múltiples como son los idiomas.

3.1.2 Derechos y clima laborales.

Las visitas a la EUIPO se ven impresionadas muy positivamente por las condiciones de trabajo de los empleados allí. En palabras de una visitante “es como una pequeña ciudad”, con todo lo que necesitan para el día a día, facilidades deportivas, organización y derechos laborales. En otras palabras, se define y percibe como un entorno ideal de trabajo, tanto desde el punto de vista de clima laboral como de condiciones de trabajo y equipamiento, o la atención y cuidado a los trabajadores y trabajadoras. No cabe duda de que esta percepción pone en un alto valor la propuesta social de la Unión Europea, es la medida que pueda definir un estándar aplicable en el conjunto de la Unión.

3.1.3 Derecho a una buena administración.

De este modo, la forma de trabajar en la administración europea aparece como un referente que se transmite. Esas formas especiales son claramente reconocidas y apreciadas por aquellos que entran en contacto con la forma de trabajar en la Agencia. Como hemos podido observar, la imagen de la EUIPO es interpretada como el reflejo de la Unión Europea. En gran parte, las agencias trasladan a la ciudadanía una imagen de la Administración Europea. Esta idea es la que late tras la observación de la Comunicación de la Comisión.

“Para las agencias que juegan un papel en preparar o tomar decisiones, una de las metas ha sido el aportar a esas decisiones una credibilidad y autoridad extra: con las agencias ayudando a demostrar que las decisiones están basadas en fundamentos científicos o técnicos” ⁴¹.

41 - European agencies – The way forward. Communication from the Commission to the European Parliament and the Council. COM(2008) 135 final

En ese sentido, si bien en la EUIPO, conviven múltiples culturas (profesionales y organizacionales, cívicas y económicas, cada una de su país de origen) se aprecia una organización eficaz basada en la actitud de los trabajadores. Esta disposición de los trabajadores de la EUIPO a la mejora, así como su forma de actuar, no pasa inadvertida. En todas las entrevistas institucionales, así como a empresas que han tenido contacto con la EUIPO, se destaca la admiración por sus formas de trabajo: coordinación, eficacia, responsabilidad, rendición de cuentas, transparencia, son adjetivos que aparecen de continuo para describir el trabajo en la EUIPO. La mayoría reconocen que muestran una cultura de trabajo que expresa excelencia y deseo de mejora. En ese sentido, la forma de trabajar en la EUIPO transmite confianza gracias a la impresión de eficacia y fiabilidad. La conclusión única es que según la imagen que proyectan cumplen con la difusión de *best practices* en la administración pública.

3.1.4 Diversidad cultural, religiosa, lingüística (art. 22)

La EUIPO es percibida como una pequeña ciudad, en la que destaca la convivencia y coordinación de personas con diferentes nacionalidades. Es un ejemplo significativo de la diversidad europea y la capacidad para colaborar y lograr objetivos comunes más allá de las diferencias religiosas o culturales. La diversidad lingüística es precisamente uno de los rasgos más llamativos para los visitantes.

3.1.5 Igualdad entre hombres y mujeres (art.23)

Otro elemento significativo en la opinión de los entrevistados es la impresión de igualdad de género, tanto en las responsabilidades asumidas como en el trato entre los trabajadores. Se transmite la noción de igualdad como un valor positivo. La EUIPO ha sido invitada y asistido a los actos en el día de la mujer.

3.1.6 Integración de las personas discapacitadas (art. 26)

La integración de personas con discapacidad ha sido en el pasado una línea de actuación en la EUIPO. Mediante las colaboraciones con APSA en la realización de talleres. Se desconoce si dichas actividades han continuado en 2019.

3.1.7 La protección del medioambiente

La EUIPO efectúa acciones de concienciación y promoción de una cultura de sostenibilidad medioambiental. Ejemplo de ello son acciones de limpieza de playa (Aguamarga), folletos y comunicación de protección medioambiental.

3.1.8 La protección del medioambiente

El reconocimiento social y público del compromiso de la agencia europea con la defensa del medioambiente (como derecho fundamental) recibe menciones y premios. Existencia de reconocimientos. EUIPO ha recibido los premios Green Apple / Premios eficiencia energética VII

3.1.9 Protección de los consumidores (art. 38)

La agencia EUIPO responde directamente a la exigencia de protección de los consumidores, especialmente en sus actuaciones públicas en contra de las falsificaciones y el fraude.

3.2.1. Concierto día de Europa.

La EUIPO (anterior OAMI) desarrolla actividades vinculadas a la celebración del proyecto europeo. Uno de ellos es el tradicional Concierto del Día de Europa. El concierto se enmarca en las iniciativas diseñadas, principalmente online, para fomentar el espíritu europeo y de solidaridad de los ciudadanos de la Unión, según un comunicado de la EUIPO⁴². En 2019 la agencia europea cumplió 25 años en Alicante, y ofreció mil entradas gratuitas en su web para la representación en el ADDA. Este concierto es un impacto regular que se celebra para conmemorar el 9 de mayo de 1950 cuando comenzó a gestarse la UE con la conocida como declaración de Robert Schuman. Se trata de un impacto orientado a población general.

3.2.2 Actividad solidaria de SOLCIR.

La actividad de SOLCIR es altamente apreciada por las asociaciones y colectivos con los que tiene relación. Todas las opiniones procedentes de las entrevistas señalan la elevada importancia que tanto en el plano simbólico como práctico tienen para ellas la colaboración y apoyo de SOLCIR. Para las asociaciones esta colaboración significa un apoyo muy significativo por la relevancia social e institucional que una administración como EUIPO tiene en la sociedad alicantina y del entorno. En base a que el 100% de las opiniones se expresaron en dicho sentido, la imagen de lo europeo y de la Unión Europea se refuerza y adquiere un relieve con una importancia difícil de alcanzar sin dicha colaboración. De importancia de la colaboración. En ese sentido, se considera que se produce una difusión de una imagen de Europa solidaria y social.

3.2.3 Creación y funcionamiento de la Escuela Europea

Equipamientos educativos como la Escuela Europea forma parte de las consecuencias del establecimiento de la EUIPO en Alicante. En ese sentido, en relación con la instalación de una Agencia Europea en un país se afirma *“además de una clarificación del “rol” del país anfitrión, incluyendo la obligación de que el país anfitrión debe proporcionar los servicios escolares apropiados para el staff”*⁴². Exigencia que, dada su relevancia, se encuentra considerada previamente: “Esta exigencia esta ya considerada en el Artículo 47 del acuerdo interinstitucional de disciplina presupuestaria y los Artículos 27 al 30 del *Better Regulation interinstitutional agreement*”⁴³. Como puede apreciarse, en la actualidad la procedencia de los alumnos es tanto de trabajadores de la EUIPO como de población en general. La diversidad y heterogeneidad es excelente reflejo de la convivencia europea, especialmente significativa en las edades escolares. Si la EUIPO es un espacio de aculturación entre profesionales, la Escuela Europea es el espacio privilegiado de

42 - European agencies – The way forward. Communication from the Commission to the European Parliament and the Council. COM(2008) 135 final

43 - European agencies – The way forward. Communication from the Commission to the European Parliament and the Council. COM(2008) 135 final

socialización. Según los datos para el año 2019-2020⁴⁴, la distribución según nacionalidades de los alumnos de la Escuela Europea de Alicante era la siguiente.

Alicante		Alicante	
Austrian	2	Irish	15,33
Belgian	43	Italian	41,67
British	45,83	Latvian	5
Bulgarian	18	Lithuanian	11
Croatian	1,67	Luxembourg	1,5
Cyprus	1,5	Maltese	0
Czech	9	Polish	27
Danish	9	Portuguese	7,5
Dutch	24,5	Romanian	6
Estonian	0,5	Slovakian	10
Finnish	3,5	Slovenian	0,5
French	77,33	Spanish	491
German	101,42	Swedish	13
Greek	15	Others	46,75
Hungarian	11,5	TOTAL	1040

Se operativiza según el número de nacionalidades presentes el año considerado. Cabe observar que los números no son redondos dado que algunos alumnos poseen más de una nacionalidad. En ese caso, se aplica el criterio de dos nacionalidades (0,5+0,5), tres nacionalidades (0,3+0,3+0,3), etc.

3.2.4 Escuela europea alumnos

Como un claro ejemplo de integración y convivencia multicultural se encuentra la Escuela Europea. Define un espacio privilegiado de intercambio cultural entre ciudadanos europeos, generando y promoviendo valores y actitudes que potencien la convivencia entre las diferentes culturas europeas. Se operativiza con el número de alumnos.

44 - Facts and figures on the beginning of the 2019-2020 school year in the European Schools. Board of Governors of the European Schools. Meeting on 3, 4 and 5 December 2019 – Brussels

D4. Visibilización internacional de Alicante

Un elemento clave de la EUIPO es su carácter de puerta de la Unión Europea. En sí mismo, es un conector internacional de los espacios, instituciones o actividades locales. Y en el sentido opuesto. La existencia de la EUIPO en Alicante y la convocatoria de actos y eventos en la ciudad contribuye a internacionalizar la imagen de Alicante. No solamente en términos de imagen, dado que la coordinación internacional que facilita la EUIPO con el resto de Europa permite y facilita impactos de vertebración e integración de agentes e instituciones del entorno local en redes internacionales. Este apartado considera las actividades que coordinadas con la EUIPO facilitan un puente de internacionalización.

4.1.1 Integración en redes internacionales e impacto en sociedad civil.

La EUIPO apoya un programa de doctorado conjunto en Propiedad Intelectual, que fue propuesto por cinco universidades de la red EIPIN, creada en 1999: Universidad de Alicante, Magister Lvcentinvs (ML); Centro de estudios internacionales en materia de Propiedad Intelectual Internacional (CEIPI), Universidad de Estrasburgo, Francia; Gestión de la propiedad intelectual y el conocimiento (IPKM), Universidad de Maastricht, Países Bajos; Munich Intellectual Property Law Center (Centro de estudios e investigaciones en materia de Derecho de la Propiedad Intelectual de Munich) (MIPLC), Universidad de Augsburgo; Queen Mary Intellectual Property Research Institute (Instituto Queen Mary de investigación en materia de propiedad intelectual, QMIPRI), Universidad de Londres, Reino Unido.

En marzo de 2017, la Unión Europea ha concedido un programa de Doctorado gracias a la concesión de una ayuda dentro del programa Horizonte 2020, Marie Skłodowska Curie Action ITN-EJD. Los profesores del Master de la Universidad de Alicante forman parte de esta red, para formar doctorandos en el ámbito de la innovación y la propiedad intelectual. Se trata de un proyecto multidisciplinar y de ámbito global, que tiene como finalidad aumentar la capacidad de la Unión Europea para favorecer la innovación, así como el desarrollo de una economía sostenible. En este proyecto participan, junto con otros Masters, el Master de la Universidad de Alicante y la EUIPO.

4.1.2 Integración en redes internacionales.

Impacto en sociedad civil mediante la formación de redes e internacionalización. La presencia de la EUIPO ha dado lugar a la formación de redes de colaboración que vinculan y facilitan la articulación de centros locales con otros internacionales. Así, la *Pan-European Seal Traineeship Programme*, (PES) puesta en marcha por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), ubicada en Alicante, y la Oficina Europea de Patentes (EPO) en Múnich, junto a varias Universidades asociadas entre las que se encuentra la Universidad de Alicante (desde 2014) con el Magister Lvcentinvs. Como indican desde el máster “La finalidad del proyecto de las dos agencias más importantes en el campo de la propiedad industrial e intelectual en Europa es crear un puente entre la universidad y el mercado laboral. Gracias a dicha colaboración internacional se establece un sistema de becas de prácticas muy relevante en términos de

cualificación y puesta en contacto internacional”. Según la información facilitada desde EUIPO, esta colaboración con Universidades a través del Programa de Prácticas Pan-European Seal prevé un programa propio de prácticas ofertado a través de múltiples universidades y centros educativos. “El Programa de prácticas Pan-European Seal Programme cuenta hasta el momento con un total de 38 Universidades Miembros. A continuación, se ofrecen datos relativos a número total de becarios que han participado en este Programa desde su creación en 2014:

Edición programas	Número de becarios en el Programa PES	Número de becarios españoles	Número de becarios de Magister Lvcentinvs
Edición 2014/2015	14	3	5
Edición 2015/2016	60	17	8
Edición 2016/2017	60	16	4
Edición 2017/2018	77	13	6
Edición 2018/2019	81	9	7
Edición 2019/2020	82	20	13

4.1.3 Máster internacional

El Pan European Seal es un programa de especialización profesional en los derechos de propiedad intelectual. Alicante participa en dicha red mediante acuerdo con EUIPO e implica la internacionalización de los centros docentes, sino que también implica una elevada dosis de internacionalización en el perfil de los alumnos. Tomando como estudio de caso el *Magister Lucentinus*, “Desde sus inicios ha contado con la participación anual de estudiantes provenientes de todo el mundo de distintas disciplinas, con preponderancia de extranjeros (tradicionalmente latinoamericanos, aunque con creciente demanda de Asia) frente a españoles. El efecto de la EUIPO como parte de la red del máster es evidente. No solamente porque la primera dio razón de ser e impulso al segundo en la Universidad de Alicante, sino también al actuar como factor de atracción de una diversidad internacional elevada. La toma de contactos y establecimiento de redes es por ello especialmente importante. Se operativiza por el número de instituciones, tanto españolas como internacionales, organizadas en la red.

4.1.4 Actividades y congresos jueces.

El *BoA of Appeal* tradicionalmente organiza dos Tertulias anuales en la EUIPO que convoca más de 50 participantes de la comunidad legal y académicos dedicadas al PI. En 2019 además de las dos Tertulias en la agencia se efectuaron otras dos en Bruselas.

4.1.5 EUIPO punto de encuentro.

Considera los eventos realizados en EUIPO con presencia de representantes de instituciones y organismos internacionales. *"Parte de estas actividades con oficinas de PI de todos los continentes tienen lugar en la ciudad de Alicante, lo que contribuye a que Alicante se haya ido convirtiendo en un punto geográfico de referencia a nivel internacional en temas de PI"*⁴⁵. "Además se concretiza cuando los representantes de Países Terceros asisten a eventos que se organizan a la propia sede del EUIPO. En este sentido, por ejemplo, la Oficina ha organizado, durante los años 2018 y 2019, varios eventos para juristas y operadores de oficinas de marcas y patentes nacionales provenientes de China y de países del Sudeste de Asia como Filipinas, Tailandia, Malaysia, Vietnam etc".

La EUIPO como institución es un polo de encuentro y vertebración internacional. No cabe duda de que todas estas actividades contribuyen de forma importante a la visibilización de Alicante. Como es conocido, existe la tendencia a identificar internacionalmente a las Agencias descentralizadas con la ciudad que las acoge. En términos globales, y relacionados con la actividad de divulgación y coordinación del programa Academia, los datos de visitas y estancias son bastante significativos. En 2019 se celebró la segunda edición del IP Mediation Conference, un encuentro de dos días organizado en mayo junto a ICLAD y Academia.

4.1.6 Actividades y congresos internacionales UE

Considera los eventos organizados o con presencia EUIPO, realizados en el extranjero con presencia de representantes. *"La promoción del EUIPO y de la ciudad de Alicante se concretiza en la mención y explicación de esta sinergia durante las varias presentaciones hecha por parte de los representantes del EUIPO: normalmente estas presentaciones incluyen informaciones sobre la ciudad de Alicante en las primeras diapositivas cuando se explica la importancia de la PI para el tejido industrial de la ciudad y de la provincia de Alicante que resulta ser muy activa en la producción industrial de ropa, calzados, juguetes y productos alimenticios, también protegidos a través de derechos de PI como Indicaciones Geográficas."*⁴⁶

4.1.7 Actividades e integración en redes no UE

"Un programa especial de intercambio de expertos nacionales con oficinas de PI fuera de la Unión promueve la estancia en Alicante de personal seleccionado por dichas oficinas, que trabajan en la EUIPO de manera continuada durante periodos superiores a un año. Esto refuerza de manera directa los objetivos de cooperación internacional de la EUIPO en terceros países"⁴⁷.

4.2.1 Revista Alicante Informa.

El boletín informativo que emite la EUIPO emplea el nombre de la ciudad, contribuyendo a la asociación entre la EUIPO y la ciudad. (S/D)

45 - Informe EUIPO sobre actuación internacional

46 - Documento EUIPO sobre actuación internacional (para la Cámara)

47 - Documento EUIPO sobre actuación internacional (para la Cámara)

4.2.2 Colaboraciones internacionales SOLCIR

La organización SOLCIR establece colaboraciones y apoyo a proyectos de cooperación, mediante el voto de sus asociados. Estos proyectos son con frecuencia internacionales.

4.2.3 Reforestación amazónica en PERU

La actuación internacional para compensar la huella de carbono de la agencia es otro canal de difusión y promoción de su ubicación.

D5 Solidaridad, cohesión social y cultura

5.1.1 Colaboraciones SOLCIR con ONGs

Una parte sustantiva de la relación de la EUIPO con el entorno social se vehicula mediante la colaboración de voluntarios y formación de asociaciones. Como iniciativa de los trabajadores de EUIPO, la Agencia ha dado lugar a la creación de asociaciones solidarias como SOLCIR, que cumple unos objetivos y función social y solidaria muy importante. El número y diversidad de asociaciones vinculadas con la actividad solidaria coordinada desde SOLCIR es muy elevada. Uno de los aspectos relevantes de SOLCIR es su capacidad para actuar como nodo centralizado vertebrador de una red de asociaciones sociales y solidarias. Se operativiza según la existencia de relaciones con otras ONGs.

5.1.2 Cohesión social. Formación de asociaciones.

Un impacto que debe considerarse es el que se produce en la sociedad civil, consecuencia de la formación de asociaciones. Un ejemplo de esto es la creación de asociaciones de antiguos alumnos. Estas asociaciones en ocasiones tienen un impacto económico de segundo orden al establecer bolsas de trabajo. Un efecto indirecto ha sido la creación de tejido asociativo, como es ejemplo el generado desde el Máster universitario en Propiedad Industrial e Intelectual. Como informan desde el máster “La AAAML constituye la *Asociación de Antiguos Alumnos del Magister Lvcentinvs*, que cuenta con más de 300 asociados”.

5.1.3 Concierto día de Europa

Cultura. Establecer una cita cultural regular para celebrar un evento como es el Día de Europa. Como se ha indicado anteriormente, el concierto del Día Europa convoca a un acto de naturaleza social y cultural de primer orden. Concierto de celebración del día de Europa

5.1.4 Integración social trabajadores EUIPO. SOLCIR.

Por último, cabe destacar la labor que desarrolla SOLCIR en la convocatoria de actos y actividades lúdicas (conciertos/exposiciones/excursiones, etc.) que, si bien muchas de ellas están orientadas a la captación de recursos para su acción solidaria, son también un punto de encuentro social.

Esto es así incluso en términos internos, dado que no es extraño que nuevos trabajadores de EUIPO encuentren en estas actividades una ocasión de integración social.

5.1.5 Actividades solidarias SOLCIR

Considera el número de actividades (conciertos, mercadillos, actos deportivos, etc.) organizados por SOLCIR para recaudaciones solidarias. En 2019 la décima edición fue realizada en Casa Mediterráneo.

5.1.6 Actividades solidarias SOLCIR

Considera el número de asistentes mercadillo organizado por SOLCIR para recaudaciones solidarias. En 2019 décima edición realizada en Casa Mediterráneo. Más de 5000 asistentes y varias ONG.

5.1.7 Participación en actos institucionales: integración sociedad civil

Presencia y participación de la EUIPO en actos institucionales y sociales. Mantenimiento y refuerzo de redes locales. Un ejemplo de esto son los actos conmemorativos de las fuerzas de seguridad, eventos del ayuntamiento, actuaciones dirigidas a representantes de la sociedad civil, los medios de comunicación, académicos y público en general. Orientados a potenciar la integración en el entorno social. Los datos consultados indican que fueron 40 en 2018 y 52 en 2019, expresando una intensificación.

5.1.8 Integración de las personas discapacitadas (art. 26)

Se consideran las colaboraciones con asociaciones como APSA, las actividades de imprenta o talleres ocupacionales. Sin datos en 2019.

D6. Medioambiente y calidad de vida

Las intervenciones para reducir el impacto medioambiental acostumbran a presentarse como efectos de primer orden, donde su repercusión sobre la calidad de vida y la salud expresan un impacto social de segundo orden. Una cuestión diferente son las actuaciones y actividades destinadas a fomentar y fortalecer una cultura medioambiental. En términos de difusión y promoción social, el establecimiento de campañas de concienciación representa un impacto directo sobre lo social, al aspirar a actuar sobre su sistema de valores y estilos de vida. El consumo de productos de proximidad, el reciclado, el fomento del empleo de energías renovables son propuestas que se incorporan a la forma de pensar y con consecuencias en la calidad de vida. En ese sentido, las campañas de promoción de una cultura medioambiental y sostenible corresponden con impactos sociales directos.

6.1.1 Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental

Número de noticias sobre medioambiente (redes sociales, etc.)

6.1.2 Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental

Número de conferencias

6.1.3 Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental

Número de actuaciones de concienciación. Taller compra verde

6.1.4 Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental

Asistentes Información medioambiental acto 25 años

6.1.5 Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental

Número de participantes en el fomento consumo productos de proximidad (Dia mundial del medioambiente)

6.1.6 Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental

Número de envases en el reciclado de envases desechables (Dia mundial del medioambiente)

6.1.7 Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental

Comercio justo vending (media de unidades vendidas)

6.1.8 Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental

Encuesta satisfacción con el Curso Formación en reducción impacto ambiental EUIPO. Porcentajes de asistentes satisfechos.

6.1.9 Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental

Beach Cleaning activity. Playa de saladares Aguamarga. Otro impacto directo se produce en la conformación de un sistema de valores.

6.1.10 Premios actuación ambiental

Se han recibido premios por la actuación ambiental. Premio Green Apple / Premios eficiencia energética VII

6.2.1 Impactos ambientales significativos directos

Evolución Desempeño Global Ambiental (EUIPO). Informe medioambiental

6.2.2 Reducción impacto ambiental EUIPO

Forma parte del plan estratégico de la EUIPO adoptar medidas de protección medioambiental que reduzcan el impacto negativo y la huella ecológica en el entorno. Energía: Evolución en eficiencia energética respecto año 2018. Reducción consumo energía. Informe medioambiental

6.2.3 Reducción impacto ambiental EUIPO

Forma parte del plan estratégico de la EUIPO adoptar medidas de protección medioambiental que reduzcan el impacto negativo y la huella ecológica en el entorno. Energía renovable usada en el Campus. Informe medioambiental. (30 % de energía generada en sede EUIPO)

6.2.4 Reducción impacto ambiental EUIPO

Forma parte del plan estratégico de la EUIPO adoptar medidas de protección medioambiental que reduzcan el impacto negativo y la huella ecológica en el entorno. Gases: emisión de gases. Sin nuevas actuaciones locales.

6.2.5 Contratación pública ecológica

Requisito de cumplimientos medioambientales en los servicios contratados: Verde o muy verde. GRI 414-1.

6.3.1 Movilidad sostenible y salud.

Tal y como mencionábamos, una de las características de los impactos en este caso, es su carácter multidimensional y acumulado. Una actuación conlleva modificaciones de diversa magnitud o calidad en diversos ámbitos de la vida cotidiana. El carril bici implica un impacto de reducción de contaminación asociada al empleo de vehículos de motor de explosión y también ofrece una opción segura para una vida más saludable. Se vincula a la mejora en la movilidad sostenible que produce el carril bici, especialmente en el acceso a las instalaciones de EUIPO.

D7. Empleo y condiciones laborales

El empleo es reconocido de forma generalizada como uno de los factores clave en la creación de una cadena de valor social clave. El empleo se encuentra en la base de la normalización social, la cohesión, la calidad de vida o los estilos de ocio o cultura. El empleo activa y da soporte a los mecanismos básicos de integración social. En ese sentido, destaca la importancia que la creación de empleos tiene para el contexto social local, y especialmente para las subpoblaciones afectadas. Vamos a considerar algunas de las vías mediante las que la EUIPO provee o facilita la empleabilidad de los individuos.

7.1.1 Creación de empleos

En términos de impacto social, la creación de empleos es el hecho significativo por su efecto sobre la vida cotidiana de los individuos. Se consideran por tanto los empleos generados de

forma directa, indirecta e inducida mediante actividad corriente o inversora. La fuente de información es el informe de impacto económico de la Cámara.

7.1.2 Escuela Europea

La creación de empleos es el inicio de una cadena de valor social muy significativa. Como ejemplo específico, consideremos la Escuela Europea. En primer lugar, como hemos observado, el establecimiento de la Escuela Europeas representa un incremento de la oferta de plazas escolares para la población de Alicante al aumentar la oferta de equipamiento educativo cualificado. Asimismo, la incorporación de personal docente local se ha incrementado en los últimos años según los informes considerados. Así, según datos de la Escuelas Europeas⁴⁸ los empleados contratados localmente en 2019 han sido 46.

7.1.3 Colectivos especiales

En el plano de la empleabilidad, las actuaciones de colaboración de EUIPO con diversas asociaciones permite contribuir a mantener un nivel de actividad y ocupación de colectivos con necesidades especiales. Así, por ejemplo, APSA participa en la elaboración de figuras de cerámica que la oficina utiliza como regalos institucionales con elementos alicantinos, reconociendo y confiando en la calidad del trabajo que realizan las personas con discapacidad intelectual. Estas colaboraciones abren la posibilidad de poner en valor la actividad de los asociados, al mismo tiempo que abren mercados para su producción y acciones de integración. Es muy difícil establecer la cadena de valor social que produce la colaboración entre SOLCIR y EUIPO con las asociaciones. En parte dada la fragmentación de actividades, y en parte por la no existencia de una dedicación única sobre la que imputar el valor de la colaboración en términos de valor social añadido. No cabe duda de su utilidad para potenciar los espacios de integración y colaboración con subpoblaciones específicas. S/D

7.1.4 Prácticas

Estancias de práctica. Impacto en empleabilidad y progreso social de los becarios de prácticas. De acuerdo con el objetivo 1.2.8 del plan estratégico⁴⁹ se esperaba que para un 67,5% de becarios de practicas la experiencia hubiese facilitado su acceso a empleos o estudios posteriores. Los objetivos se han cumplido dado que este ha sido el caso para el 69% de ellos.

7.1.5 Otras empleabilidades.

Vinculación con estudios posgrado. La colaboración con EUIPO desde diferentes estudios de posgrado y especialización influye de forma indirecta en los niveles de empleabilidad. Así, el índice de inserción laboral de sus alumnos tras la culminación del Máster y a raíz de este, según reportan desde los organizadores es del 98%. En su empleabilidad influye la cualificación como los

48 - Facts and figures on the beginning of the 2017-2018 school year in the European Schools. Board of Governors of the European Schools. Meeting on 5, 6 and 7 December 2017 – Brussels

49 - Apéndice 3. Datos relativos al rendimiento. 2016.

programas de prácticas remuneradas, dado que “la mayoría de los alumnos realizan, al finalizar el Máster, prácticas en los despachos, empresas, organismos nacionales o internacionales con los cuales tenemos convenios”. El Máster ofrece la oportunidad de realizar prácticas al finalizar el curso en la mayoría de las instituciones colaboradoras (despachos, empresas y organismos internacionales tanto de España como del extranjero) con las que el Máster tiene concertados convenios. Se trata de prácticas remuneradas por un periodo de tres meses, prorrogables en su caso por otros tres más. Además, desde el máster se establece la “*Asociación de Antiguos Alumnos del Magister Lvcentinvs*” que gestiona una bolsa de empleo. El hecho de que el Magister sea una referencia en el mundo de la Propiedad Intelectual hace que cada vez más las empresas y firmas del sector contacten con nosotros cuando desean contratar profesionales de la materia, de manera que la AAAML, entre cuyos fines se encuentra el de posicionar a sus asociados como un grupo de profesionales de renombre en Propiedad Intelectual e incrementar las posibilidades laborales para los asociados, ha llevado a cabo una gran labor en este ámbito a lo largo de su trayectoria”.

Hay que considerar que coordinados con el máster se imbrican otras colaboraciones de especialización entre la Universidad de Alicante y la EUIPO. Ejemplo de estas actividades que incrementan la empleabilidad de los estudiantes de posgrado cursos intensivos de actualización y de corta duración, como son el *European Union Trade Mark Intensive Module* (5 días), el *Community Design Intensive Module* (3 días), la Jornada Internacional sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, en la que participan miembros de la Comisión Europea, de la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), de la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas), de la OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual), del INPI (Instituto Nacional da Propiedad de Industrial de Portugal), del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y de oriGIn (Asociación internacional de denominaciones de origen e indicaciones geográficas). Así como la Jornada Internacional sobre Variedades Vegetales, en su cuarta edición, y en la que participan la Oficina Propiedad Intelectual de la Unión Europea de (EUIPO), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV), la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), los servicios holandeses de inspección de cultivos hortícolas (Naktuinbouw), la Asociación Nacional de Obtención Vegetal (ANOVE), el Instituto Valenciano de Innovación Agraria. De la dirección, coordinación y organización académica son responsables Esperanza Gallego Sánchez, y Pilar Montero García-Noblejas de la Universidad de Alicante.

7.2.1 No discriminación

Art. 21 de los derechos fundamentales y según el GRI 406. En EUIPO existen para evitar la discriminación. Se considera la existencia o no de actuaciones. El sí equivale a que no ha sido necesaria ninguna actuación.

7.2.2 Diversidad cultural, religiosa, lingüística

(art. 22) GRI 405. Los 28 países que componen la Unión Europea en 2019 están representados en la EUIPO. Número de países.

7.2.3 Diversidad cultural, religiosa, lingüística

(art. 22) GRI 405. Empleo de diferentes idiomas y respeto a la diversidad.

7.2.4 Igualdad entre hombres y mujeres

(art.23) GRI 405 Balance de género en management

7.2.5 Condiciones de trabajo justas y equitativas

(art. 31) Las propuestas en la encuesta de satisfacción del personal efectuada en 2018 (Staff Satisfaction Survey) están siendo implementadas en un cien por cien.

7.2.6 Vida familiar y vida profesional

(art. 33) Medición de la conciliación mediante el número de meses de parental leave

7.2.7 Formación y promoción del personal

(gri 404-1) Número medio de horas de formación anual

7.2.8 Formación y promoción del personal

(gri 404-1) Porcentaje de satisfacción con la formación recibida

7.2.9 Formación y promoción del personal

(gri 404-1) Utilidad de la formación para la promoción según informe EUIPO

7.2.10 Formación y promoción del personal

(gri 404-2) Existencia de programas de formación del personal

7.2.11 Fomento de buenas prácticas laborales a suministradores

Gri 414-1. Requisitos de buenas prácticas a los proveedores. Solo se exigen en relación con el medioambiente. Implica un impacto parcial.

D1 Concienciación PI	Id.	Descripción	Operativización	Impacto
(Difundir socialmente el conocimiento de la protección intelectual) Derechos Fundamentales⁵⁰ art. 17.2	1.1.1	Difusión conocimiento de derechos de PI	Número eventos escolares	38
	1.1.2	Difusión conocimiento de derechos de PI	Número de asistentes * duración media evento	9.332
	1.1.3	Difusión conocimiento de derechos de PI	Número eventos universitarios	10
	1.1.4	Difusión conocimiento de derechos de PI	Número de asistentes universitarios * duración media evento	1.664
	1.1.5	Profundización y especialización en derechos PI	Número eventos posgrado	2
	1.1.6	Profundización y especialización en derechos PI	Número de asistentes posgrado * duración media evento	4.560
	1.1.7	Eventos de formación y red protección PI	Número eventos	5
	1.1.8	Eventos de formación y red protección PI	Número de asistentes * duración media de evento	14.784
	1.1.9	Visitas a industrias locales (CV)	Número eventos	5
	1.1.10	Visitas a industrias locales (CV)	Número de asistentes * duración media de evento	240
	1.1.11	Participación en actos, cursos difundiendo PI	Número de participaciones de trabajadores EUIPO en actos	10
	1.1.12	Participación redes formativas y promoción de derechos PI	Número de participaciones en redes	6
	1.1.13	Participantes externos en actividades formativas	Número de asistentes	18.215
	1.1.14	Satisfacción actividades formativas	Satisfacción con la formación recibida (partes interesadas) (6.4)	89,4%

50 - CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA (2016/C 202/02) Diario Oficial de la Unión Europea 7.6.2016. <https://www.boe.es/doue/2016/202/Z00389-00405.pdf>

D1 Concienciación PI	Id.	Descripción	Operativización	Impacto
(Difundir socialmente el conocimiento de la protección intelectual) Derechos Fundamentales ⁵⁰ art. 17.2	1.1.15	Satisfacción eventos realizados	Satisfacción de los asistentes a eventos (6.4)	95,2%
	1.1.16	Satisfacción herramientas contra la falsificación	Satisfacción de los usuarios con las herramientas para el control (6.3)	76%
	1.1.17	Seguidores en redes sociales	Número de seguidores (6.5)	74.515
	1.1.18	Equivalencia en valor publicitario global	En miles de euros (6.5)	11.022
	1.1.19	Búsquedas en base de datos Orphan	Número de búsquedas (6.5)	1.501
	1.1.20	Obras en la base de datos Orphan	Número de obras en la base de datos (6.5)	18.172
D2 Políticas públicas local	Id.	Descripción	Operativización	Impacto
GRI 415, GRI 413-1	2.1.1	Creación y funcionamiento de la Escuela Europea (Educación)	Incremento oferta educativa	Sí
	2.1.2	Implantación de especialidades formativas PI (Educación)	Existen ofertas/no existen	Sí
	2.1.3	Creación programa de doctorado EIPIN-IS	Existen ofertas/no existen	Sí
	2.2.1	Relaciones con la comunidad local GRI 413-1 (desarrollo y mejora del entorno) Calidad de vida	Reforestación. Trabajos de mantenimiento del Parque urbano Sierra del Porquet	Sí
	2.2.2	Relaciones con la comunidad local GRI 413-1 (desarrollo y mejora del entorno) Calidad de vida	Carril "bici".	Sí
	2.2.3	Relaciones con la comunidad local GRI 413-1 (desarrollo y mejora del entorno) Calidad de vida	Modificación plan de desarrollo urbano Aguamarga.	Sí
	2.2.4	Relaciones con la comunidad local GRI 413-1 (desarrollo y mejora del entorno) Calidad de vida	Conexión con vía verde	Sí

D3 Europeización	Id.	Descripción	Operativización	Impacto
(Aproximar la Administración europea a los ciudadanos transmitiendo una imagen positiva, de "best practices" y derechos fundamentales⁵¹) Igualdad: artículos 21, 22, 23 y 26 Solidaridad: artículos 31, 37 y 38 Ciudadanía: artículo 41	3.1.1	No discriminación (art. 21)	Información cualitativa y opinión de los visitantes	Positivo
	3.1.2	Condiciones de trabajo justas y equitativas (art. 31)	Información cualitativa y opinión de los visitantes	Positivo
	3.1.3	Derecho a una buena administración (art. 41)	Información cualitativa y opinión de los visitantes	Positivo
	3.1.4	Diversidad cultural, religiosa, lingüística (art. 22)	Información cualitativa y opinión de los visitantes	Positivo
	3.1.5	Igualdad entre hombres y mujeres (art.23)	Información cualitativa y opinión de los visitantes	Positivo
	3.1.6	Integración de las personas discapacitadas (art. 26)	-	-
	3.1.7	Protección del medio ambiente (art. 37)	Actividades de difusión y concienciación	Sí
	3.1.8	Protección del medio ambiente (art. 37)	Premios recibidos	Sí
	3.1.9	Protección de los consumidores (art. 38)	Actuaciones contra fraude y falsificaciones	Sí
	3.2.1	Concierto día de Europa	Información medios	Positivo
	3.2.2	Solidaridad europea	Actividad SOLCIR	Positivo
	3.2.3	Creación y funcionamiento de la Escuela Europea	Nacionalidad origen alumnos	26
	3.2.4	Escuela Europea alumnos	Número de alumnos	1040

51 - CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA (2016/C 202/02) Diario Oficial de la Unión Europea 7.6.2016. <https://www.boe.es/doue/2016/202/Z00389-00405.pdf>

D4 Proyección internacional Alicante	Id.	Descripción	Operativización	Impacto
(Visibilidad y vertebración internacional de Alicante) Escalamiento internacional	4.1.1	Integración en redes internacionales de PI	Red EIPIN, programa de doctorado. Número de instituciones académicas implicadas	5
	4.1.2	Integración en redes internacionales formación PI	Numero de becarios Pan-European Seal Traineeship Programme y Young Professionals	97
	4.1.3	Máster internacional formación PI	Colaboración con oferta formativa especializada. Número convenios Red PES	76
	4.1.4	Colaboración judicial. Tertulias	Número de asistentes	50
	4.1.5	EUIPO punto de encuentro	Conferencia en mediación PI	400
	4.1.6	Actividades y congresos internacionales UE	Se realizan actividades de promoción	Sí
	4.1.7	Actividades e integración en redes no UE	Presencia de personal de oficinas de PI no UE	Sí
	4.2.1	Revista Alicante Informa	Número de suscritos al boletín	-
	4.2.2	Colaboraciones internacionales SOLCIR	Colaboraciones entre socios y asociaciones locales e internacionales	Sí
	4.2.3	Actuaciones medioambientales internacionales	Reforestación amazónica en PERU	Sí

D5 Solidaridad, cohesión social y cultura (SIA)	Id.	Descripción	Operativización	Impacto
	5.1.1	Colaboraciones SOLCIR con ONGs	ONGs Mercado solidario	Sí
	5.1.2	Formación de asociaciones	Asociaciones fomentadas por la actividad (AAAML)	Sí
	5.1.3	Concierto día de Europa	Número asistentes	1.000
	5.1.4	Integración social trabajadores EUIPO	Actividades que facilitan la integración	Sí
	5.1.5	Actividades solidarias SOLCIR	Número de eventos organizados	2
	5.1.6	Actividades solidarias SOLCIR	Número de asistentes	5000
	5.1.7	Participación en actos institucionales: integración sociedad civil	Número de actuaciones	52
	5.1.8	Integración de las personas discapacitadas (art. 26)	Número de actividades	s/d

D6 Medioambiente	Id.	Descripción	Operativización	Impacto
(Atenuación de sus impactos medio-ambientales directos) (art. 37) GRI 300: GRI 302, GRI 303, GRI 304, GRI 305, GRI 306, GRI 307, GRI 308 Instrucción de trabajo QSD 0305	6.1.1	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Número noticias sobre medioambiente (redes sociales, etc.)	110
	6.1.2	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Conferencias	1
	6.1.3	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Taller compra verde	1
	6.1.4	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Asistentes Información medioambiental acto 25 años	3.800
	6.1.5	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Fomento consumo productos de proximidad platos (Día mundial del medioambiente)	140

D6 Medioambiente	Id.	Descripción	Operativización	Impacto
(Atenuación de sus impactos medio-ambientales directos) (art. 37) GRI 300: GRI 302, GRI 303, GRI 304, GRI 305, GRI 306, GRI 307, GRI 308 Instrucción de trabajo QSD 0305	6.1.6	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Fomento reciclado envases desechables (Día mundial del medioambiente)	1600
	6.1.7	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Comercio justo vending (media unidades)	50
	6.1.8	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Encuesta satisfacción con el Curso Formación en reducción impacto ambiental EUIPO. % satisfechos.	69,2
	6.1.9	Acciones de comunicación, fomento y sensibilización medioambiental	Beach Cleaning activity. Playa de saladares Aguamarga.	Sí
	6.1.10	Premios actuación ambiental	Premio Green Apple / Premios eficiencia energética VII	Sí
	6.2.1	Impactos ambientales significativos directos ⁵³	Evolución Desempeño Global Ambiental (EUIPO)	Sí
	6.2.2	Reducción impacto ambiental EUIPO	Energía: Evolución en eficiencia energética respecto año 2018. Reducción consumo energía.	-4,69
	6.2.3	Reducción impacto ambiental EUIPO	Energía renovable utilizada en el campus (30% generada en EUIPO)	100%
	6.2.4	Reducción impacto ambiental EUIPO	Gases: emisión de gases. No local.	-
	6.2.5	Contratación pública ecológica	Verde o muy verde ⁵⁴	39%
	6.3.1	Movilidad sostenible y salud	Accesibilidad sostenible (carril bici)	Sí

53 - Declaración ambiental. 2019. Página 27. Impactos ambientales significativos directos: Consumo papel, Consumo tóner, Consumo agua, Residuo Tóner, Residuo papel, Residuos sanitarios, aguas residuales y residuos baterías, aceites, pilas...

54 - Declaración ambiental Página 34

D7 Empleo	Id.	Descripción	Operativización	Impacto
(calidad de las condiciones laborales y creación de empleo)⁵⁵ GRI 400: GRI 401-3, GRI 404, GRI 405, GRI 406, GRI 413-1, GRI 414-1 Cámara de Comercio	7.1.1	Creación de empleos	Número de empleos	2.140
	7.1.2	Escuela Europea	Número de profesores locales	46
	7.1.3	Apoyo empleabilidad colectivos especiales	Actuaciones	s/d
	7.1.4	Prácticas	Empleabilidad tras practicas	69%
	7.1.5	Otras empleabilidades indirectas (formación)	Empleabilidad tras formación	Elevada
	7.2.1	No discriminación (art. 21) GRI 406	Número de actuaciones	Sin incidentes
	7.2.2	Diversidad cultural, religiosa, lingüística (art. 22) GRI 405	Número de países	28
	7.2.3	Diversidad cultural, religiosa, lingüística (art. 22) GRI 405	Diversidad de idiomas	Sí
	7.2.4	Igualdad entre hombres y mujeres (art.23) GRI 405	Balance de género en management	42/58
	7.2.5	Condiciones de trabajo justas y equitativas (art. 31)	Sugerencias del Staff	Sí
	7.2.6	Vida familiar y vida profesional (art. 33)	Número de meses de "parental leave"	223
	7.2.7	Formación y promoción del personal (gri 404-1)	Número medio de horas de formación anual	5.14
	7.2.8	Formación y promoción del personal (gri 404-1)	Satisfacción con la formación recibida	84.6 %
	7.2.9	Formación y promoción del personal (gri 404-1)	Utilidad de la formación para la promoción	Sí
	7.2.10	Formación y promoción del personal (gri 404-2)	Programas de formación	Sí
	7.2.11	Fomento de buenas prácticas laborales a suministradores Gri 414-1	Actividades que incorporan dicha exigencia	Sí

55 - Social impacts: A 'Toolkit' is available on the website of DG EMPL²⁹ which provides guidance on potential impacts in the areas of: (1) employment and labour market; (2) standards and rights related to job quality; (3) social inclusion and protection of particular groups; (4) gender equality, equal treatment and opportunities, non -discrimination

REFERENCIAS

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

A Comprehensive Guide for Social Impact Assessment. (2006) Centre for Good Governance.

Alaminos A. (2016) “Antecedentes en la medición del “Buen Vivir”: Conceptos, dimensiones, índices e indicadores”, en Guillen A. (ed) *Exploración de indicadores para la medición operativa del concepto del Buen Vivir*. Ed. Universidad de Cuenca (Ecuador). PYDLOS

Alaminos A. (2005) *Introducción a la sociología matemática*. Alicante: SPES

Alaminos et alt. (2015) *Análisis multivariante para las Ciencias Sociales I. Índices de distancia, conglomerados y análisis factorial*. Ed. Universidad de Cuenca (Ecuador). PYDLOS

Alaminos A. y Alaminos-Fernández A. (2020) *Introducción a la construcción de indicadores*. Alicante: OBETS Ciencia Abierta

Ariane Rodert (ponente) *Medición del impacto social*. INT/721. DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Medición del impacto social». Bruselas, 10 de diciembre de 2013.

Assessing the Employment and Social Impacts of Selected Strategic Commission Policies. Final report. Ecorys and Idea. January 2009

Avisé(2014), *Stratégies pour changer l'échelle: Le guide des entreprises sociales qui veulent s'élancer*, http://www.avise.org/sites/default/files/atoms/files/201412_avise_strategiepourchangerdechelle.pdf

Buckingham, H. and S. Teasdale (2013), *Job Creation through the Social Economy and Social Entrepreneurship*, OECD Publishing, Paris.

Borzaga, C. and G. Galera (2009), “*Social Enterprise: An International Overview of its Conceptual Evolution and Legal Implementation*”, *Social Enterprise Journal* 5/3, 2009, pp. 210-228.

Borzaga, C. and J. Defourny (2001), *The Emergence of Social Enterprise*, Routledge. BRAC Social Innovation Lab, (17 February 2014), *What does it take to scale social impact? Presentation at “Scaling social impact: from exploration to action”* event hosted by Nesta, United Kingdom,

https://www.nesta.org.uk/sites/default/files/scaling_social_innovation_-_brac_social_innovation_lab.pdf

Facts and figures on the beginning of the 2017-2018 school year in the European Schools. Board of Governors of the European Schools. Meeting on 5, 6 and 7 December 2017 – Brussels

Francés F et alt. (2014) *El proceso de medición de la realidad social: La investigación a través de encuestas*. Ed. Universidad de Cuenca (Ecuador). PYDLOS

Gabriel, M. (2014), *Making it Big: Strategies for Scaling Social Innovations*, Nesta, London.

Glasson, J., 2000. *Socio-economic impacts 1: overview and economic impacts*, in: Morris, P. and Therivel, R. (2000) (ed), *Methods of Environmental Impact Assessment*, Spon Press, London and New York

Guidelines and Principles for Social Impact Assessment (1994). Prepared by the Inter-organizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment.

Hehenberger, L.; Harling, A-M.; y Scholten, P: *A Practical Guide to Measuring and Managing Impact*, informe del EVPA Knowledge Centre, 2013

International Association for Impact Assessment. Social Impact Assessment, 2003. International Principles, Special Publication Series No. 2, May

Leclair, C.; Dupon, A.; Sibeude, T.; y H. Sibille: *Petit Précis de L'évaluation de L'impact social*, www.avise.org, 2013.

Maas K y K Liket: *Do We Know What We are Talking About? Measurement Validity in Social Impact Research*. Ponencia en ARNOVA, Universidad Erasmo de Róterdam, 2011.

Métodos propuestos para la medición del impacto social en la legislación de la Comisión Europea y en la práctica relativa a: FESE y EaSI. Subgrupo de GECES sobre medición del impacto 2014. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2015. 88 p.

Mulgan, G, R. Murray, and J. Caulier-Grice (2010), *The Open Book of Social Innovation, Social Innovation Series: Ways to Design, Develop and Grow Social Innovation*, Young Foundation and Nesta.

OECD(1999),*SocialEnterprises*,OECDPublishing,Paris,<http://dx.doi.org/10.1787/9789264182332-en>

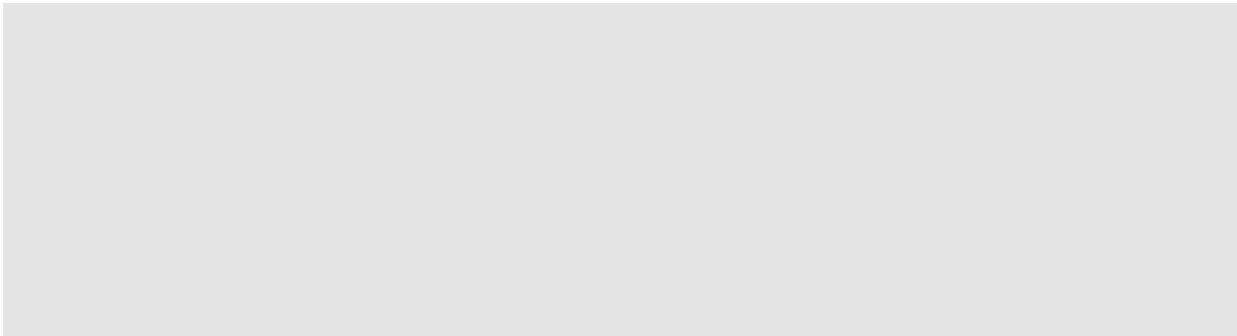
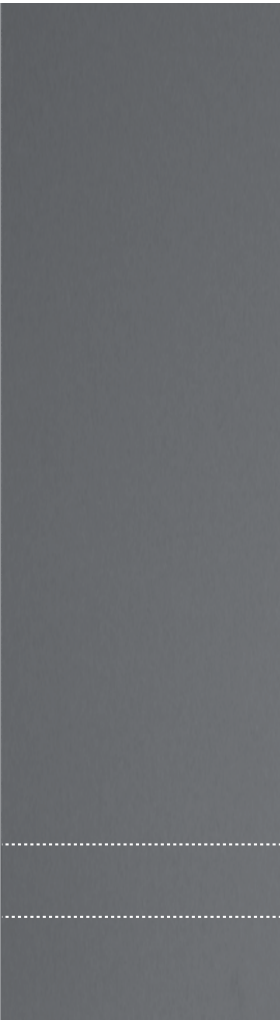
Penalva C. et alt (2015) *La investigación cualitativa: técnicas de investigación y análisis*. Ed. Universidad de Cuenca (Ecuador). PYDLOS

Review of Methodologies applied for the assessment of employment and social impacts. (VC/2008/0303). Final Report. Ecorys and Iza. Brussels, 15th January 2010.

Social Entrepreneurship Network (2014), Policy Meets Practice – Enabling the Growth of Social Enterprises, Results of the Social Entrepreneurship Network (SEN) – An ESF learning network 2013-14, http://socialeconomy.pl/sites/default/files/files/Social%20Entrepreneurship%20Network_final_Publication.pdf

Study on Social Impact Assessment as a tool for mainstreaming social inclusion and social protection concerns in public policy in EU Member States. Final Report. The Evaluation Partnership (TEP). June 2010. Submitted to European Commission, Directorate General Employment, Social Affairs and Equal Opportunities. Specific Contract No VT/2008/046

Weber, C., Kröger, A. and K. Lambrich (2012), *"Scaling Social Enterprises: A Theoretical Grounded Framework"*, *Frontiers of Entrepreneurship Research*, Vol. 32/19, Art. 3, <http://digitalknowledge.babson.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2569&context=fer>



ANÁLISIS DE MEDIOS IMPACTO DE LA EUIPO

en la Comunidad Valenciana en 2019

SEPTIEMBRE 2020



Gabinete de Estudios
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante

ANÁLISIS DE MEDIOS

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019

El impacto mediático de la Oficina Europea de la Propiedad Intelectual (EUIPO) como marca en los medios de comunicación sigue siendo determinante y efectivo para mantener la reputación e imagen positiva que los ciudadanos tienen de la institución europea al tiempo que de la ciudad de Alicante, tanto a nivel local como nacional.

La estrategia de comunicación que la oficina europea ha planificado y desarrollado durante el 2019 está diseñada en un plan proactivo de acciones, con lanzamiento y envío de notas de prensa a los medios de comunicación de una manera estudiada, continuada y global. Esta manera de comunicar es la más efectiva para aportar valor corporativo y reputacional a una marca. Tras analizar los resultados, se puede afirmar que se han alcanzado los objetivos.

Los impactos en los medios locales siguen siendo en general muy positivos, dado el alcance social y económico que tiene la EUIPO en Alicante, un alcance que cada vez va ampliando su área de influencia hacia el resto de la Comunidad Valenciana y del país. En este sentido, en 2019 sigue la tendencia al alza en el volumen de apariciones de informaciones en los medios nacionales, tanto impresos como digitales, que ya se registró en 2017.

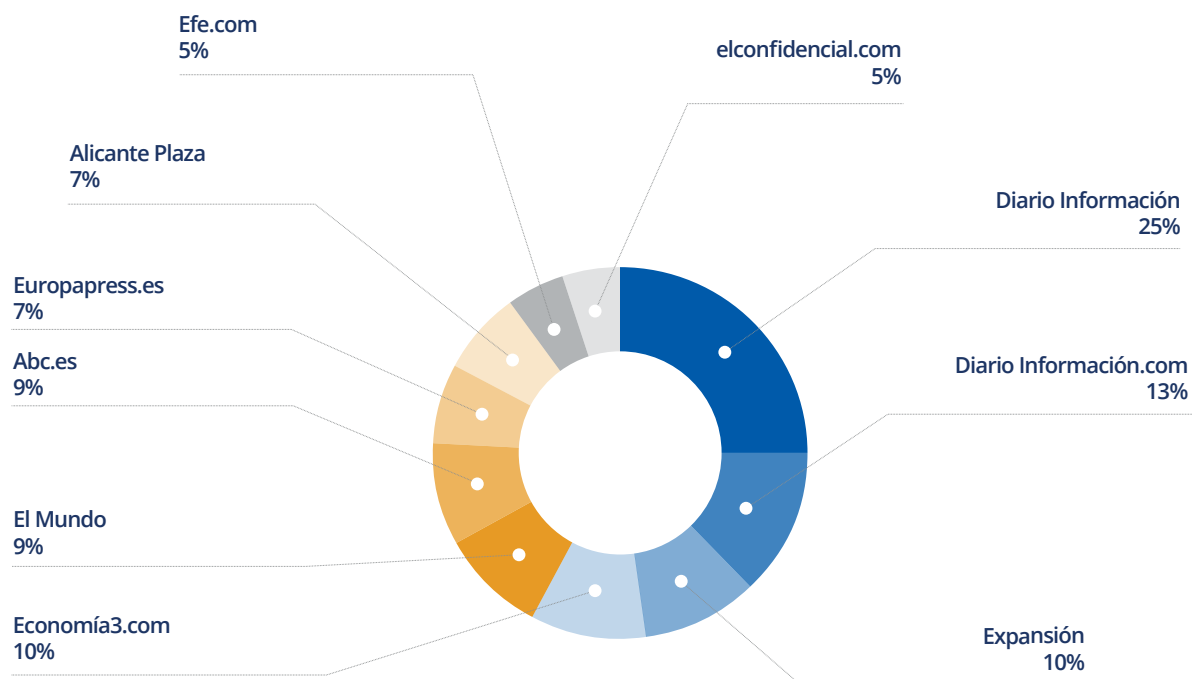
Una vez analizados todos los impactos en los diferentes medios de comunicación, se pueden destacar importantes conclusiones tomando en consideración una serie de variables como:

- a) Volumen de publicaciones.
- b) Tipología de los medios.
- c) Categoría de las noticias.
- d) Distribución geográfica de las publicaciones.
- e) Tono de las informaciones.

A continuación, se exponen y analizan diferentes gráficos que hacen referencia a:

1. Top 10 de medios de comunicación (digitales e impresos) que se han hecho eco de las noticias de la EUIPO en 2019.
2. Top 10 de medios impresos que se han hecho eco de las noticias de la EUIPO en 2019.
3. Top 10 de medios digitales que se han hecho eco de las noticias de la EUIPO en 2019.
4. Distribución de las noticias según categorías.
5. Evolución de impactos por meses.
6. Distribución del tono de las publicaciones.

TOP 10 DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (DIGITALES E IMPRESOS) QUE SE HAN HECHO ECO DE LAS NOTICIAS DE LA EUIPO EN 2019



IMPACTO

En 2019, el número total de noticias referentes a la EUIPO publicadas en medios de comunicación fue de 1.762, distribuidas en cabeceras tanto digitales como en papel, radio y televisión. En la gráfica se muestra el volumen de impactos mediáticos de la EUIPO en los principales medios nacionales, autonómicos y locales. El gráfico también indica el porcentaje correspondiente al total de publicaciones, así como la audiencia de cada uno de ellos, información que nos ofrece el total de audiencia alcanzada (indicada en la cabecera del título).

El medio que más eco se hace de las noticias de la EUIPO es el Diario Información, periódico impreso de ámbito provincial en Alicante. En cuanto a los medios que se publican en papel le siguen Expansión y El Mundo.

En cuanto a medios digitales, cada vez son más los nacionales y autonómicos que recogen las noticias de la EUIPO, siendo DiariInformación.com, el periódico digital con más impactos seguido de Economía3.com, Abc.es, Europapress.es, Alicante Plaza, Efe.com y El Confidencial.com.

En los medios de ámbito local y provincial un año más destaca el Diario Información que ocupa el primer puesto en sus ediciones de papel y digital. Además este año, se produce un considerable

aumento en el volumen de noticias publicadas sobre la EUIPO en Economía 3.com y Alicante Plaza, medios de ámbito autonómico y provincial respectivamente. Esto pone de manifiesto que la EUIPO es una institución cada vez más arraigada en su entorno y que cada año va ampliando su área de influencia en la Comunidad Valenciana. Medios de comunicación como Expansión, El Mundo, ABC, Europa Press y EFE también dan cobertura a las noticias de ámbito local en la sección de Alicante o Comunidad Valenciana.

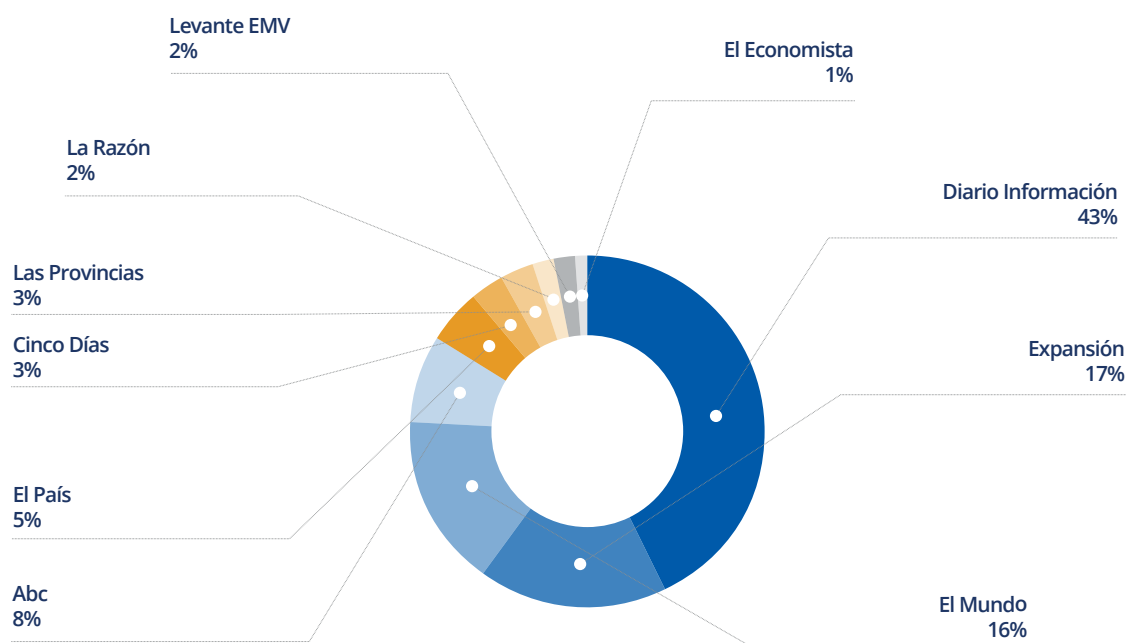
El siguiente mapa gráfico indica la distribución geográfica de las noticias en el ámbito nacional. Esta clasificación se ha realizado en base a la comunidad autónoma a la que pertenece cada medio, tanto digital como impreso.

Destaca la Comunidad Valenciana con gran diferencia del resto (1.376 artículos frente a los 245 artículos de la segunda, Madrid). Esto se debe principalmente al fuerte compromiso que la institución europea tiene con la ciudad de Alicante y su entorno. Además, este gráfico muestra que las noticias relacionadas con las acciones que desempeña la EUIPO tienen repercusión en todas las comunidades autónomas de España.

MAPA GEOGRÁFICO DE PUBLICACIONES



TOP 10 DE MEDIOS IMPRESOS QUE SE HAN HECHO ECO DE LAS NOTICIAS DE LA EUIPO EN 2019

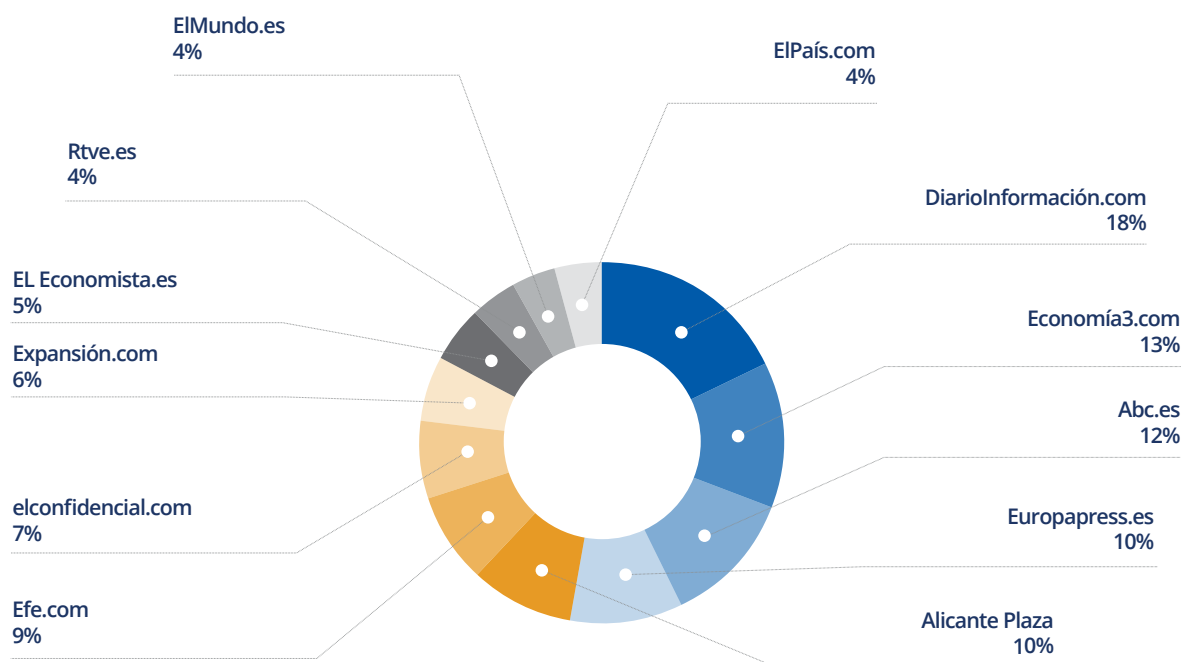


En el gráfico 3 se puede observar el volumen de apariciones de noticias sobre la EUIPO en los principales medios impresos así como el total de la audiencia alcanzada en cada uno de ellos. El Diario Información en su edición de papel es el que más cobertura mediática da a la institución europea, con un total de 40 publicaciones, seguido por Expansión (con cobertura nacional y autonómica), El Mundo (en edición nacional, autonómicas y provinciales), Abc (en sus ediciones nacionales y autonómicas) y El País (en su edición nacional y regionales).

Además, es importante mencionar que los principales diarios económicos de ámbito nacional en sus ediciones en papel publican las informaciones lanzadas por la agencia europea, Expansión, Cinco Días o El Economista.

Lo mismo ocurre con la prensa generalista, las cabeceras más importantes en el ámbito nacional difunden las informaciones generadas por la EUIPO, tanto en sus ediciones nacionales como autonómicas y/o provinciales, El Mundo, Abc, El País o La Razón.

TOP 10 DE MEDIOS DIGITALES QUE SE HAN HECHO ECO DE LAS NOTICIAS DE LA EUIPO EN 2019



Hay que destacar el incremento de impactos en prensa digital respecto a otros años. Uno de los datos más importante en estos medios es la frecuencia, casi diaria, con que publican impactos de la Oficina de la Propiedad Intelectual. Tanto las webs de medios locales como las de los principales medios generalistas y económicos del país publican frecuentemente informaciones sobre la oficina o la mencionan. Lo mismo ocurre con una gran variedad de portales de información especializada (salud, finanzas, jurídico, motor o tecnología, entre muchos otros). Esto hace que la marca EUIPO tenga una presencia constante, casi diaria, en medios de comunicación, hecho que la posiciona de manera muy positiva en la red.

Los datos de audiencia alcanzada reflejan la tendencia al alza de consumo de la prensa digital en detrimento de la prensa escrita.

En este gráfico, vuelve a destacar el medio local DiariInformación.com como el que mayor volumen de noticias ha publicado sobre la EUIPO. Pero si nos referimos a la audiencia alcanzada, en ese caso destaca Abc.es. Hay que destacar el número de impactos publicados por Economía3.com, medio especializado de ámbito autonómico de la Comunidad Valenciana, ya que este medio se ha hecho eco de todas las informaciones lanzadas por la institución europea.

Como se puede ver, al igual que sucede en la prensa escrita, los portales web de noticias de los principales medios de ámbito nacional, difunden informaciones sobre la EUIPO, Abc.es,

Europapress.es, Efe.com, Elconfidencial.com, Expansión.com, ElEconomista.es, Rte.es, ElMundo.es o ElPais.com

Las agencias de noticias Europapress.com y Efe.com también aparecen entre los 10 medios de comunicación digitales que más cobertura ofrecen a las noticias que genera la oficina europea. Ello supone que aumente el número de impactos, generando más visibilidad a la marca EUIPO al tiempo que mejora su posicionamiento en Google.



EUIPO
EUROPEAN UNION
INTELLECTUAL PROPERTY OFFICE



IMPACTO DE LA EUIPO

en la **Comunidad Valenciana** en 2019

SEPTIEMBRE 2020

Gabinete de Estudios

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante

